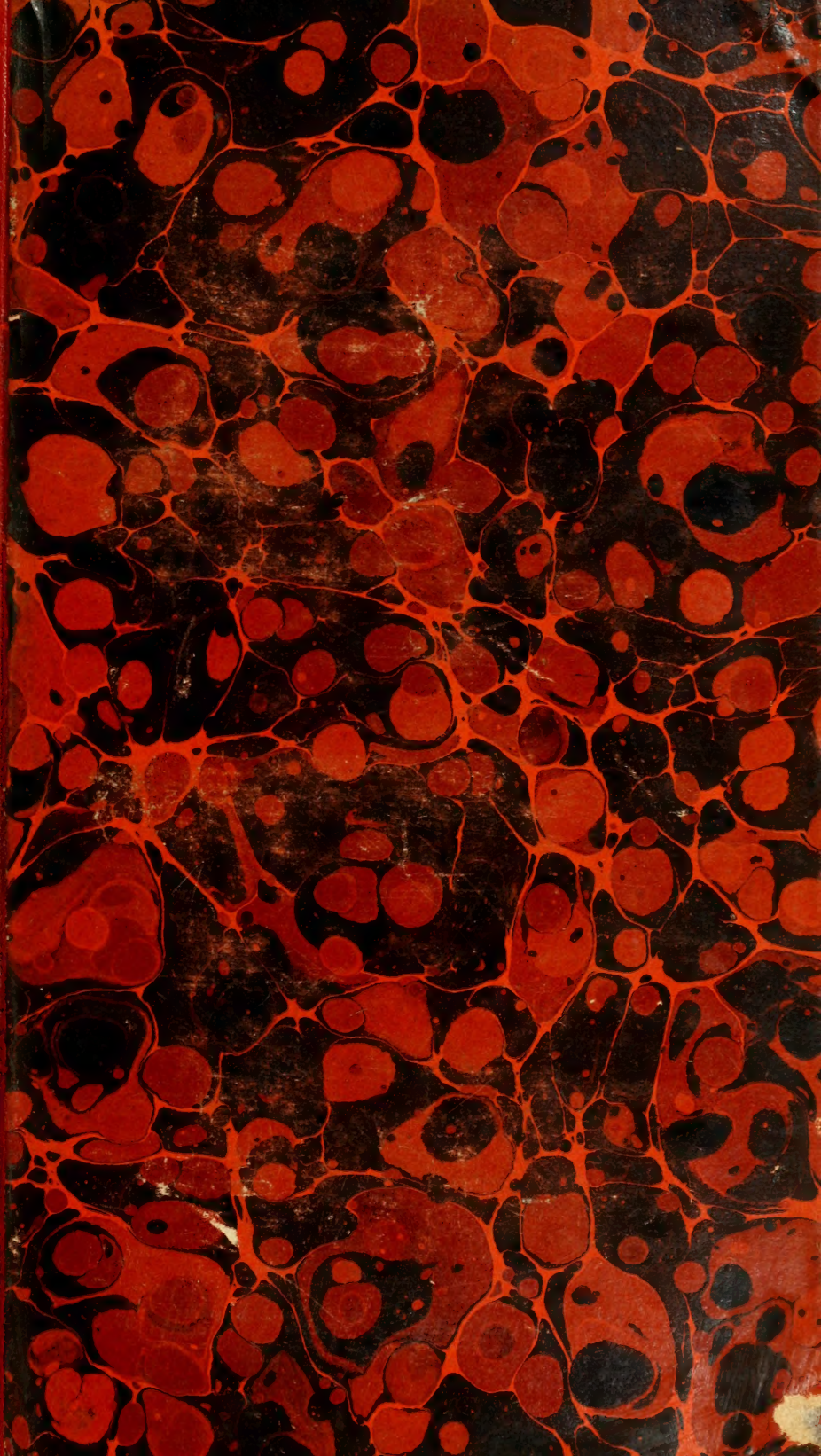


3 1761 08107056 7





PURCHASED FOR THE
UNIVERSITY OF TORONTO LIBRARY
FROM THE
CANADA COUNCIL SPECIAL GRANT
FOR
LATIN AMERICAN STUDIES



N. AVELLANEDA

— 12

ESCRITOS Y DISCURSOS

EN LA LEGISLATURA DE BUENOS AIRES,
INAUGURACIÓN DE ESCUELAS, EXPOSICIONES,
OBRAS PÚBLICAS, ETC.

La tierra y el hombre se encuentran perpetuamente unidos por la eterna relación del trabajo. Mirad la tierra, y conoceréis al hombre que la habita.

Los pueblos necesitan ensayar, por muchos años, sus hombros, para soportar el peso de una Nación.


Nada hay perdido cuando queda de pie un pueblo que trabaja.

N. AVELLANEDA.

BUENOS AIRES

COMPAÑÍA SUD-AMERICANA DE BILLETES DE BANCO

1910



Digitized by the Internet Archive
in 2010 with funding from
University of Toronto

ESCRITOS Y DISCURSOS

TOMO IV

N. AVELLANEDA

ESCRITOS Y DISCURSOS

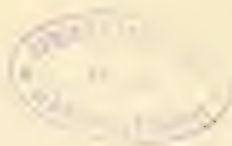
EN LA LEGISLATURA DE BUENOS AIRES,
INAUGURACIÓN DE ESCUELAS, EXPOSICIONES,
OBRAS PÚBLICAS, ETC.

La tierra y el hombre se encuentran perpetuamente unidos por la eterna relación del trabajo. Mirad la tierra, y conoceréis al hombre que la habita.

Los pueblos necesitan ensayar, por muchos años, sus hombros, para soportar el peso de una Nación.

Nada hay perdido cuando queda de pie un pueblo que trabaja.

N. AVELLANEDA.



BUENOS AIRES

COMPAÑÍA SUD-AMERICANA DE BILLETES DE BANCO

1910

F
2846
A94
t 4



DISCURSOS

EN LA LEGISLATURA DE BUENOS AIRES



ESCRITOS Y DISCURSOS

ORGANIZACION NACIONAL

CAMARA DE DIPUTADOS

SESION DEL 19 DE OCTUBRE DE 1860

En discusión el proyecto de Minuta, censurando la pensión acordada por el Poder Ejecutivo á don Bernardo Victorica.

SEÑOR AVELLANEDA. — Señor Presidente: Me adhiero de todo punto al dictamen que acaba de presentar la Comisión de Hacienda; y voy por eso á agregar algunas palabras sobre las últimas consideraciones que el señor miembro informante acaba de exponer en su discurso, porque pienso que son ellas las que deben dominar en este debate.

Esta cuestión, señor Presidente, que ayer sólo revestía la pequeña importancia de un detalle obscuro, y que apenas podía considerarse como la buena ó mala inversión de algunos centenares de pesos, ha asumido, calentado por la pasión, proporciones inmensas; agita, conmueve al pueblo y ha traído ya entre las Cámaras y el Gobierno la contradicción tenaz que precede á los graves conflictos entre los Poderes públicos.

Sin ir lejos, señor Presidente, sin recordar siquiera las tempestades que ha provocado en ambas Cámaras este debate, las acriminaciones que ha enardecido y la división profunda que poco á poco va labrando entre nosotros mismos, basta para que se estime su ingrata trascendencia el fijar la atención sobre esa Minuta de Comunicación que discutimos, y que como una tea encendida ha sido arrojada en medio de las Cámaras, en medio del pueblo, sin objeto alguno útil, pues sólo puede dejar tras sí la ceniza estéril de los incendios. — (*Aplausos*).

En asunto tan serio, señor Presidente, hay pequeñez de espíritu, concepción estrecha, propósitos que tal vez no se atreven á confesarse en las consecuencias y en los resultados á donde van, cuando se quiere disfrazar su grave importancia mezquinando las palabras que la expresan cumplidamente.

Está bien. — No rebajemos la dignidad de la cuestión, no descendamos nosotros mismos haciendo de ella, tan trascendental como es, una cuestión de sectarismo; no discutamos frases, cuando tenemos por delante el debate más formidable que podemos afrontar, tras de los sucesos del pasado, en presencia de la época actual, y á la vista del porvenir, que tan pequeños como somos, estamos sin embargo resolviendo con nuestras palabras y con nuestros hechos.

Puesto que así se quiere, no llamemos, como debe llamarse, una acusación contra el Gobierno á la que hoy se intenta en esta Cámara por los miembros que promueven la cuestión; pero lo que jamás podrá negarse, lo cierto es, que esa Minuta de Comunicación contiene el cargo más terrible que puede dejarse caer sobre un Gobierno. Por medio de ella, las Cámaras levantándose solemnemente en presencia

del pueblo, le dicen: — Ha violado la Constitución, ha infringido las leyes, poniendo bajo el polvo de sus pies, como si fueran un objeto vil, los principios santos de la moral.

Y poniendo la mano sobre nuestra conciencia, digamos ahora, señor Presidente, cuál es ese gobierno á quien se estigma con tal afrenta, y por qué causa así se lo humilla y escarnece en presencia de los pueblos que nos escuchan.

Ese Gobierno, señor, es el Organizador de la República. El problema histórico que hace cuarenta años nos trae columpiándonos entre abismos, él lo ha resuelto: la nacionalidad de la Patria argentina, que nunca pudo establecerse bajo bases sólidas, obra combatida por todas las borrascas, él acaba de levantarla sobre esa piedra incommovible de las instituciones políticas, y que en la tierra sagrada de la democracia llamámosla, inclinando la cabeza, la soberanía del pueblo. — (*Aplausos en la barra*).

SEÑOR ALBARRACÍN. — Pido al señor Presidente que se notifique á la barra la obligación que tiene de guardar silencio.

El señor Presidente hizo leer el artículo del Reglamento que prohíbe en la barra toda manifestación.

SEÑOR AVELLANEDA. — Continúo, señor Presidente.

Decía que el Gobierno sobre el que se pretende dejar caer tal mancha de oprobio, es el que acaba de realizar el eterno imposible de la historia argentina, que hasta hoy no había podido ser alcanzado ni con el patriotismo, ni con la inteligencia, ni con la idea, ni con el martirio; el que ha levantado la antigua nación de nuestros Padres con sus inmensos horizontes que nacen en el Plata, que cierran con

sus moles gigantescas los Andes, sirviéndola de égida esa libertad concentrada ayer en Buenos Aires, extendida hoy por todos los pueblos de la República, y que apenas hace un año, caía destrozada en un campo de batalla, nuevo Cristo, que después del Calvario, necesitaba todavía pasar por los tres días del sepulcro antes de ascender á la dominación, al culto tributado y á la gloria. — (*Aplausos*).

Si hay una época grande, solemne en la historia argentina, es sin duda la presente. — Ella viene llamada, viene precedida, viene invocada por los votos, por los esfuerzos de todos los obreros del porvenir de estos pueblos, por el sacrificio silencioso y mudo de esos millares de víctimas obscuras de la consagración y del deber, caídas sin nombre y sin recuerdo en la noche del pasado, por la vida y por la muerte de los mártires ilustres de la Patria... Cuarenta años de dura labor, de lidiar sin término, tres generaciones caídas precipitadamente en la tumba, se reunen para producirla.

En 1816 nuestros padres se reunían en Tucumán, esa ciudad bendita por Dios, predestinada por la historia como la trípode sagrada de donde el genio revolucionario debía lanzar ese grito de libertad que emblanqueció los horizontes negros de medio mundo; y allí, solemne y santamente congregados, después de haber proclamado la independencia de la patria, se separaron convocándose para el *día siguiente* á fin de constituirla una, libre y grande.

Todos lo sabemos... y muchos, ¡ay! trayendo á la memoria recuerdos que son una herencia, la única que dejan los mártires para sus hijos, recuerdos de sangre querida que se vertió en la larga lucha: Cuarenta años ha durado *ese día*, sacudido por todas las tempestades; pero durante su noche prolongada y oscura, los que morían pasaban la

convocación como un testamento á los que quedaban luchando en la arena; y recién ayer los nietos han podido cumplir la promesa augusta que se hicieron sus viejos abuelos. El abrazo de Tucumán y el abrazo de Santa Fe, son los anillos de oro que ligan la vida de la Patria, que unen á los hijos con los padres al través de los tiempos.

Y bien, señor Presidente.

El gobierno bajo cuyo patrocinio, bajo cuya política acaba de salvarse la libertad de Buenos Aires y la libertad de la República, que nos da resuelto y cumplido el problema inmenso de la unidad de la Patria, es el gobierno actual de Buenos Aires. — En todo este vasto territorio que ocupa el Argentino, no hay alma que no lo acompañe con sus votos, voz que no entone su elogio, frente que no se incline reverente para saludarlo como al cumplidor de la obra providencial y grande.

Este es, señores, el Gobierno que nos presenta el testamento de nuestros padres realizado, la nacionalidad establecida bajo las bases del derecho y de la libertad, y al que se pretende, sin embargo, que le contestemos, no declarándolo benemérito de la Patria, no dejando caer sobre él las bendiciones del pueblo á quien representamos, sino apoderándonos de no sé qué hecho obscuro para humillarlo en su presencia, para decirle á él — el Organizador de la República — que ha violado la Constitución, que ha escarnecido las leyes. — (*Aplausos en las bancas*).

Esta es justicia, señor, yo pregunto... ?

El Gobierno, por medio de sus Ministros que han traído su palabra á estas sesiones, nos ha dado á este respecto las explicaciones más cumplidas. El nos ha dicho que para verificar la obra grande le ha sido necesario propiciarse una fuerza secundante con sus esfuerzos, que ha necesitado acu-

dir á una cooperación poderosa ⁽¹⁾, y que á fin de obtenerla ha debido acceder á la exigencia legítima, piadosa, de un hijo que como premio de sus trabajos le reclamaba la rehabilitación no moral,—que el Gobierno no es el Pontífice de Roma encargado de la misión divina de absolver los pecados en la tierra,— sino la rehabilitación oficial de su padre.

Por cierto, señor Presidente, que detalle tan obscuro se pierde en presencia del inmenso resultado obtenido; y apenas se concibe como ha podido sustraerse el espíritu á su arrebatadora contemplación, al júbilo que pone en el alma, para ir tenaz y ciego á sacar á aquél de la obscuridad, á fin de que proyecte su sombra en la *obra grande*, y explotarlo para empequeñecer la acción del Gobierno, á quien hace cincuenta años espera en la historia argentina, esa página del triunfo, tras del surco labrado por las generaciones, preparada por el destino y abriantada por la gloria.

Hay ciertos racionios que me estremecen en todas las fibras, porque los encuentro sublimes de ironía, porque sueñan á mis oídos, y llegan á mi alma helados como el sarcasmo que se arroja con desdén en recompensa de nobles y supremos esfuerzos.

Ojalá hubiera sido posible obtener la victoria sin el más pequeño sacrificio, la palma sin el martirio; pero nuestra mano humana es débil, como sería impotente el brazo de

(1) Sarmiento, como Ministro de Gobierno, explicando los antecedentes del acto administrativo que se pretendía censurar, dice en el mismo debate: "Las palabras del doctor Vélez Sársfield al Gobierno son terminantes:—si en algo valen para el Gobierno los servicios que he prestado como negociador, pido en recompensa llenar el compromiso voluntariamente contraído: la pensión al señor Victorica. Existe un compromiso... Está obligada la fama del Gobierno". — N. DEL EDITOR.

Dios mismo para trastornar los hechos que ya han caído en el dominio del pasado; y si ellos nos arrojaron á un abismo, no se puede preguntar después sin injusticia cruel á los abnegados obreros que vuelven á levantarnos á la superficie, por qué traen las manos sangrientas, heridas, en el ascenso por las rocas escarpadas...

Invocad los sentimientos generosos de vuestra alma, y ellos os dirán:— Gloria y palmas á los que llegan doblándose bajo la cruz santa de la redención.

Todos, señor, los que tenemos el honor de sentarnos en esta Cámara, abrigamos el mismo culto por nuestra patria, y al hacer en su presencia nuestra profesión de fe política nos encontramos hermanos en sentimientos y en creencias.

Hay vínculos sagrados que nos unen, vínculos que no pueden jamás romperse, ligando como ligán las fibras más íntimas de nuestras almas, cualesquiera que sea por otra parte la diferencia accidental de opiniones en que nos encontremos respecto de la cuestión actual.

En nombre de estos vínculos santos que para nosotros concentran la esperanza y el recuerdo, la tumba de nuestros padres y el porvenir de nuestros hijos, tras del que avanzamos, — yo pregunto, señor Presidente, á mis honorables colegas: ¿cuál es la primera necesidad, la más alta conveniencia de la República en la situación que atravesamos?

Es para nosotros necesidad de vida, necesidad de salvación, necesidad de conducir á buen término la obra pesada que llevamos sobre nuestros hombros, el que el Gobierno de Buenos Aires no pierda el prestigio que los últimos sucesos le han dado en la República; el que no se menoscabe estéril la autoridad que le han conquistado sus ideas y su noble política, porque con ella avanzaremos el camino que

aún nos falta, porque á su rededor vendrán á agruparse todos los elementos de libertad y cultura que encierran los pueblos argentinos.

Y yo pregunto, señor: ¿qué política es esa, en qué consejos se inspira, la que nos impele á humillar á nuestro Gobierno, á que soporte la afrenta de una acusación, á juzgarlo como reo, á convencerlo de un pretendido acto criminal en presencia de la República? ¿Hasta cuándo volveremos á repetir la triste historia de arrojar al viento de las pasiones y de la discordia todos nuestros elementos de triunfo?... Siempre, como los Monjes de la Trapa, pasaremos la vida cavando nuestra tumba...? (*Aplausos contenidos en la barra*).

Señores: — La época es grande. — Bendigamos los designios de la Providencia que nos trae á nosotros sus elegidos, generación destinada á la recompensa, sobre este campo para nosotros preparado por la sangre y por los sudores caídos gota á gota de la frente y de las venas de los que nos han precedido en la vida.

Tenemos lo que nuestros padres no alcanzaron, la patria grande por delante, el horizonte abierto para llevar á todos sus puntos el derecho y la libertad. Y permitidme que os lo diga, dando libre paso á la voz que no puedo contener en mi alma. Para precipitar esa hora de bendición, de pie mis amigos, de pie mis hermanos en creencias, y Dios será con nosotros. (*Aplausos en las bancas*).

Los momentos son solemnes. — Trátase de fundar la Patria sobre la obra de tres generaciones, ó de sembrar la herencia al viento; y es necesario tenerlo en cuenta, las palabras que digamos llegarán á la historia, resonarán en el porvenir. — Vergüenza para nosotros y el ludibrio de los que después vendrán, si en vez de acudir con un solo

espíritu, con una sola voluntad á donde el deber nos llama, nos dispersamos en el camino agitados por discordias estériles, ocupándonos miserables en llenarnos el corazón de rencores y de hiel...

No habríamos así merecido venir en tal hora, ser los herederos de tantos sacrificios, ni ocupar el puesto que nos ha designado la Providencia.

En nombre de los intereses más grandes del presente y del porvenir, en nombre del partido liberal de la República que no puede verse decapitado por nosotros mismos en sus medios de acción y condenado en la persona del Gobierno que lo representa, yo digo á mis honorables colegas:—rechacemos ese proyecto, y no dejemos caer tal mancha de oprobio sobre la frente del Gobierno de Buenos Aires. (*Aplausos contenidos en la barra*).

Pensémoslo.—La historia tiene también sus derechos, y no permite jamás, sin vengarlos, que las pasiones contemporáneas arrojen su impura espuma sobre los hombres y los hechos que ella tiene destinados á la gloria.—En nombre de la historia, que nos espera como Juez inflexible, yo digo á mis colegas:—respetemos al gobierno que acaba de realizar la nacionalidad de la Patria argentina.

Los pueblos todos de la República victorean al Gobierno de Buenos Aires como el salvador de la Patria y de la libertad, la América entera le envía su aplauso; y nosotros permitiremos que se diga:—sólo las Cámaras de su propio pueblo, sólo los representantes del noble pueblo de Buenos Aires, el gran actor en el drama histórico que concluye, sólo ellos no se preocuparon del resultado inmenso, sólo ellos no aplaudieron la imagen augusta de la Patria levantándose de sus escombros, para ocuparse de la historia de no sé qué pensión, historia olvidada, historia pequeña que

no encontrará siquiera una voz que la cuente, porque la sofocará la indignación. (*Aplausos prolongados en la barra y en las bancas*).

He dicho.

De los diversos debates en la Legislatura de Buenos Aires, referentes á los problemas de la Organización Nacional, y en los que intervino frecuentemente como Diputado el doctor Avellaneda, elegimos este discurso y el que sigue, porque en ellos están más acentuados y definidas las ideas y principios políticos que dieron unidad á toda su vida pública. — N. DEL E.

SESION DEL 7 DE JUNIO DE 1861

La Comisión de Negocios Constitucionales aconseja la siguiente "Minuta de Comunicación".

Al Poder Ejecutivo:

La Asamblea General, instruida del contenido de la nota del Poder Ejecutivo, fecha 28 de Mayo, y proyecto de Ley que lo acompaña, después de prestar á este grave asunto toda la atención que se merece, encuentra exactas y arregladas las apreciaciones que ella contiene, como también el juicio que ha formado el Poder Ejecutivo acerca de la marcha y de los deberes especiales que la situación presente impone á la Provincia de Buenos Aires, tanto respecto de sí misma, como respecto de los demás pueblos de la República, para consolidar la paz y hacer efectivas la Constitución y las leyes.

En consecuencia, puede V. E., cuando lo encuentre á bien, emplear los medios oportunos á fin de promover la remoción de los obstáculos que retardan la definitiva incorporación de la Provincia de Buenos Aires al resto de la República, de conformidad con las prescripciones y garantías que la Constitución nacional y los pactos establecen.

Dios guarde á V. H. muchos años.

SEÑOR MEDINA.—.....

SEÑOR AVELLANEDA.—Voy á ensayar, señor Presidente, el contestar á las objeciones que se hacen contra la Minuta de Comunicación que el Senado ha sancionado, y que la Comisión de Negocios Constitucionales aconseja sea adoptada por esta Cámara.

A la verdad, como el señor Diputado que me precedió en la palabra lo ha dicho, esta Minuta de Comunicación que tanto preocupaba en días anteriores la atención públi-

ca, parece hoy sobrepasada por los sucesos que se desenvuelven rápidos, y por la actitud que el Gobierno mismo ha tomado con las últimas notas dirigidas al Presidente de la Nación. Tratábase al iniciarse este asunto en las Cámaras, de imprimir una dirección á la política, abriéndole nuevos caminos y de responder, al mismo tiempo, con energía, con valor y con decisión, á los hechos bárbaros que últimamente se han perpetrado en la República, con violación de la ley fundamental, manifestando que Buenos Aires no los acepta, porque no podía aceptarlos sin mengua de su dignidad, importando como importan la disolución de la Constitución y el entronizamiento de los bárbaros que se lanzan sobre los pueblos para empaparse en su sangre. Pero la actitud que querían entonces tomar las Cámaras, ya la ha tomado el Gobierno en la Nota á que acabo de referirme; y de este punto de vista es que contesto á las observaciones del señor Diputado contra la minuta de comunicación.

Hoy, en presencia de esas notas del Gobierno al Ejecutivo Nacional, la minuta de comunicación reviste una significación más alta, más acabada y fecunda. Sancionándola, como la vamos á sancionar, teniendo por delante el contenido de esas notas que todos conocemos, ella significa decir que no solamente nos adherimos á la política que el Gobierno proponía en su mensaje, sino que el primer acto de esa política, que nos hace divisar horizontes nuevos, encuentra la más pronunciada acogida en los Representantes del pueblo.

Sancionándola, levantamos la voz, como quiere el señor Diputado, en alto, para decirle á los pueblos libres de la República que su causa es la nuestra, y que si mañana son atacados en sus derechos y en sus libertades, no cruzare-

mos los brazos como con San Juan, para derramar lágrimas estériles sobre su tumba.— (*Aplausos*). Sí,—á la manera de Boabdil, llorando como mujer lo que no ha sabido defender como hombre.— (*Aplausos*).

Así, señor Presidente, la minuta de comunicación que ayer sólo era la aprobación de las Cámaras á las vistas futuras que el Gobierno diseñaba en su Mensaje, hoy es la adhesión á una política que baja decidida á los hechos, y que principia á hacerse efectiva entrando en el sólo camino por el cual, si no obtenemos el triunfo, servirá al menos de salvaguardia para la libertad y los derechos de los pueblos.

SEÑOR MARTÍNEZ (D. V.).....

SEÑOR AVELLANEDA.— He pedido la palabra para explicar algunos conceptos anteriores, y para decir que estoy completamente conforme con el noble espíritu que dirige al señor Diputado que me ha precedido en la palabra, sin embargo de que nos separamos en la apreciación de la minuta de comunicación.

El señor Diputado la encuentra muy poco explícita en presencia de las circunstancias; y yo creo, señor Presidente, que es bien explícita y que comprende todos los propósitos debidos, aunque no abunde en grandes palabras; porque esa minuta de comunicación adopta el mismo lenguaje y todas las manifestaciones que hace el Gobierno en su Mensaje, al que de esta suerte contesta, y el lenguaje del Mensaje del Gobierno no puede ser más significativo. Así, volviendo la vista á los pueblos que pueden verse agobiados por la torpeza de la fuerza bruta, el Gobierno no puede expresarse más clara y solemnemente de lo que lo hace, cuando dice: no quiero en los pueblos sacrificios aislados, porque siempre fueron sacrificios estériles, y los que

se han hallado con sus solas fuerzas resistiendo al enemigo común, sólo recogieron la derrota con la palma inútil del martirio!—partiendo de allí para declarar luego que mancomuna su causa con todos los pueblos libres para sostener la Constitución y las leyes; y que así considera las fuerzas que hoy se lanzan sobre Córdoba, como si se lanzaran sobre Buenos Aires mismo. De esta manera, esa comunidad entre los pueblos que el señor Diputado quiere, se halla perfectamente establecida en el Mensaje, que diseña en todos sus rasgos la verdadera situación en que nos encontramos. Además, señor Presidente, parece que prestamos mucha atención á las palabras, y precisamente cuando vemos que las palabras influyen tan poco sobre los sucesos que se desenvuelven con tanta rapidez, llevándonos de horizonte en horizonte, sin que podamos detenernos en ningún punto. ¿Qué importa, por otra parte, la palabra aislada, el artificio verbal ante la historia?

No son frases las que nos han traído la guerra, ni serán frases las que la eviten. Ella viene y se va por causas más poderosas. Todas estas ruidosas manifestaciones que se piden, sólo serían oraciones fúnebres que vienen tardías para enterrar una paz que ya desde mucho tiempo está muerta; y estas discusiones para declarar hechos pasados y cumplidos, recuerdan las de aquellos sepultureros del Hamlet, que cuestionaban sobre la muerte del rey mientras enterraban su cadáver.

SEÑOR BECCAR. —

SEÑOR AVELLANEDA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Sólo para explicar.

SEÑOR AVELLANEDA. — Sí, señor. Reconociendo, como el señor Diputado reconoce y como han reconocido todos los que hacen oposición á la Minuta de Comunicación, la grave-

dad de la situación actual, preñada de tempestades, en verdad que son sensibles estas cuestiones de palabras de todo punto inútil, cuando no hay división profunda en las opiniones.

El señor Diputado dice: "quiero que se proclame la mancomunidad de los pueblos para la lucha, quiero que se diga que ellos no serán sin defensa agredidos por la fuerza bruta, ni sojuzgados por quedar aislados con sus propios esfuerzos y que levantándose por bandera la fraternidad que nos liga, se diga: si un pueblo libre es atacado, allí volarán los otros libres como él, para combatir juntos".

Pero estamos de acuerdo todos, señor Presidente, y en verdad que no seríamos dignos de sentarnos en estos asientos, ni de elevar la voz en nombre de Buenos Aires, si tales no fueran las ideas de todos nosotros. Así, en el fondo, nos encontramos perfectamente conformes y sólo existe felizmente una división que es de palabras.

El señor Diputado dice: esa unión para el sacrificio y para la lucha, no se halla proclamada en la Minuta de Comunicación. A lo que yo contesto: se encuentra sí, aunque no lo diga, porque ella responde á la nota del Gobierno, aceptando todas las manifestaciones, y en la nota se proclama que Buenos Aires no entra solo á la lucha, sino acompañado de todos los pueblos de la República que quieran sostener con él la Constitución y las leyes. Y luego, señor Presidente, esa política que aparece diseñada en el Mensaje que el Gobierno ha pasado á esta Cámara, ha principiado ya á traducirse en actos que no pueden ser más explícitos, y que manifiestan una marcha elevada que habla por sí misma sin necesidad de comentarios, y en torno de la que se agruparán sin duda las demás provincias. La nota del Gobierno no dice que Buenos Aires no permitirá jamás que el Gobierno

Nacional ataque á las Provincias y que haga con ninguna de ellas, lo que no permitiría que á Buenos Aires mismo se le hiciera. ¿Qué declaración más explícita todavía? ¿A qué abundar en manifestaciones? Aceptemos las del Ejecutivo, que ellas bastan; imprimamos energía á los hechos y no la gastemos en discursos vanos. Allí, en ese terreno de los hechos, debe existir la energía; cuando la guerra se presenta, no se trata ya de hacer ejércitos de palabras. Basta decir las cosas una sola vez. Esto es más solemne y más digno. — (*Aplausos*).

Puesto á votación el proyecto de *Minuta* fué aprobado por mayoría de 20 contra 11.

SESION EXTRAORDINARIA DEL 5 DE MARZO DE 1862

Se da lectura del siguiente proyecto de Ley, cuya adopción aconsejaba la Comisión de Negocios Constitucionales.

EL SENADO Y CAMARA DE REPRESENTANTES, ETC.

Artículo 1.º — Autorízase al Gobernador de la Provincia para aceptar y ejercer los poderes que le han delegado ó le deleguen las demás Provincias, á efecto de convocar é instalar el Congreso Nacional, á la mayor brevedad posible, en el punto que él designe, confiriéndosele igual autorización por parte de esta Provincia, como así mismo para invitar á las que aún no hubiesen delegado dichos poderes con el mismo objeto.

Art. 2.º — La Provincia de Buenos Aires concurrirá con sus respectivos Representantes, con sujeción á la Constitución Nacional, á cuyo fin se procederá á elegir los Senadores y Diputados, con arreglo á la Ley de Octubre 31 de 1860.

Art. 3.º — Queda igualmente autorizado el Poder Ejecutivo para proveer á los gastos nacionales, forzosamente necesarios, hasta la instalación de los poderes públicos de la Nación, con los fondos extraordinarios votados por la Ley de 20 de Enero del corriente año.

Art. 4.º — Comuníquese, etc.

SEÑOR AVELLANEDA. — Señor Presidente: tras de la polvareda de los campos de batalla, y en pos de los himnos del triunfo, tenemos ya un nuevo estadio abierto para la lucha; pero estadio pacífico aunque ardoroso, en el que sólo libran sus combates la inteligencia y el civismo, afrontando estos inevitables problemas de la Patria Argentina que se lanzó un día osada á realizar el ideal de perfección de las sociedades humanas, — la República democrática, — sin pensar

que su cuna se hallaba todavía aislada en desiertos sin límites, y que la mano despótica de los Carlos y Felipes la había educado Colonia obscura, entregada en patrimonio al atraso y á la barbarie.

Inmenso es el camino, inconmensurable su distancia; y cuando los días de turbación llegan, cuando la civilización y la libertad argentina descienden á abismarse en olas de sangre, entonces para no perder la fe inquebrantable en el porvenir, es necesario volverse á contemplar el gran propósito con que hizo su advenimiento á la vida.

Porque es ley de la humanidad: el pensamiento con que se mece la cuna de un pueblo, es la profecía de su destino; y Roma no hubiera desde el Capitolio gobernado el mundo, si la Etruria, ese santuario de la Italia primitiva, no la hubiera educado con la voz de sus tradiciones prometiéndole la dominación universal.

Grandes tormentas encontrarán todavía á nuestra República en su paso; pero ellas sólo vienen para dar testimonio de su virilidad, y para que el pueblo argentino pueda mostrar, venciéndolas, cuánta fuerza y cuánta vida se encierran en su inteligencia y en sus brazos.

Ayer, por ejemplo, la República entera se ponía de pie para saludar el brazo vencedor de Buenos Aires en dos batallas, mientras que su suelo se estremecía bajo la marcha triunfal de sus ejércitos; y hoy, sucediéndose un espectáculo al otro espectáculo, saludará en este mismo pueblo á los héroes pacíficos de la idea, al pensamiento majestuoso y grande que desciende de su tribuna, para conmover en todas las fibras, á todo el que lleve en su corazón y en su nombre, el nombre de la patria argentina. — (*Aplausos*).

Si al esplendor de la batalla de Pavón, se mostró el brazo que conquistó para escudo de nuestras armas, el sol liberta-

dor de medio mundo, á la magnificencia de estos debates se verá de nuevo á la inteligencia argentina, hoy como en todas las épocas de sus grandes manifestaciones, descendiendo en olas de luz para ilustrar la conciencia de los pueblos sobre sus deberes, derechos y destinos.

La campana que en Buenos Aires sonó las primeras alarmas de la Revolución, anunciando el despertar tardío de este continente, dijo también á los pueblos que en su seno se hallaban refundidas la vida, el alma y la civilización de este gran territorio argentino, que hablaba por su voz alboreando como la aurora sobre los negros horizontes.

Y desde entonces, atravesando tiempos adversos ó prósperos, la vida de Buenos Aires ha sido la vida de la República entera. — Rozas no fué solamente el tirano de Buenos Aires, sino el tirano de todos los pueblos argentinos, y no sintió seguro su predominio, sino después de haber postrado la República á sus pies.

Y en los días felices, jamás ha tenido Buenos Aires la aureola de la libertad sobre su frente, sin sentir al punto necesidad irresistible y poderosa de levantarla triunfante sobre todo el territorio argentino, temiendo, por una revelación de su espíritu generoso, que se convirtiera para ella sola en aureola de fuego que calcinara sus sienas.

Así, Buenos Aires, la antigua capital de este vasto vi-reinato, el alma después, y la tribuna del pensamiento revolucionario de 1810, lleva desde entonces en sus manos el hilo de oro que liga las tradiciones de la patria; y con ella va entretejiendo los nobles laureles de la inteligencia y del triunfo que ostenta sobre su frente la joven República del Sud. — (*Aplausos*).

No viene nunca un recuerdo de gloria, un pensamiento de legítimo orgullo á inflamar el alma de un argentino; jamás

se levanta una comparación en su espíritu para ligar á las tradiciones gloriosas, los hechos que la enorgullecen en el presente, — sin que le suscite la memoria de este pueblo, que le muestra en el presente y en el pasado todo lo que refleja brillo y honor sobre el nombre de su patria.

Cuando los majestuosos debates del Senado hayan llegado á las demás provincias argentinas, los hombres que allí los lean, dirán lo que hemos dicho nosotros al salir de estas sesiones, deslumbrados por la palabra de nuestros grandes oradores: — la inteligencia de la República Argentina se mantiene á la altura de sus grandes manifestaciones históricas; y Elizalde, Mármol, Alsina, Rawson, están bien en esa tribuna de Buenos Aires y de la República, donde un día se sentaron Agüero, el pensador profundo, Gorriti, espíritu osado, Funes, el historiador de la República, Paso, el Sieyes, pero el Sieyes elocuente del Plata, y para no repudiar ninguna gloria, Dorrego por fin, orador sin maestros y sin modelo, brotado como la espuma ardiente de nuestras convulsiones sociales, y que sólo ellas pueden explicarlo, como las pampas explican la naturaleza impetuosa del salvaje. — (*Aplausos*).

Así, aquí en Buenos Aires se concentran la esperanza y el recuerdo, el porvenir y el pasado, y toda la vida de este gigante que se extiende desde el Plata hasta los Andes, refluye y palpita en este pueblo, corazón y cabeza de la República.

Siendo esto así, siendo la verdad que todos sentimos, la verdad que conmueve al pueblo, porque la lleva grabada en los sentimientos más íntimos de su alma, — ¿cómo podríamos clasificar entonces, señor Presidente, una ley que venga á decirnos: — violo la historia, rompo las tradiciones que vienen á convertirse al andar de los tiempos en la

vida institutiva de los pueblos, y arranco su corazón y su cabeza á la República, para colocarlo, por un proyecto de ley, en Catamarca ó en Jujuy? — (*Aplausos*).

Señores: hay errores que la razón humana ha proscrito, porque se levantan contra ellos todas las experiencias del pasado, porque han ensangrentado los pueblos, arrastrándolos palpitantes á abismos sin medida.

La Revolución Francesa, herida del delirio, se levantó un día diciendo: — El pasado es horrible, sepultémoslo en su tumba. La ley es la voluntad del pueblo, y el pueblo es omnipotente; y vamos á construir el mundo de nuevo, según el ideal de la razón, según las teorías de mis filósofos.

Regueros de sangre y la ceniza estéril de los incendios sólo respondieron á esta concitación arrojada por el genio de la locura, hasta que un día, pasada la borrasca, los pueblos tristemente sentados sobre sus ruinas, y presididos por el soldado victorioso que gobernaba la Europa al redoble de sus tambores, volvieron á decirse: — Levantemos los templos, reconstruyamos de nuevo los viejos hogares de nuestros padres.

Entonces volvió á recordarse lo que ya con la lección de sangre debía quedar eterno en la memoria de la humanidad; y es que los pueblos no pueden romper sus vínculos con el pasado, sin perder la conciencia de sí mismos, y sin ponerse en el camino que lleva á los abismos.

En nombre de esa terrible experiencia, los pueblos saben que deben vivir ligados con su historia, y los que hacen las leyes, comprenden que cada pueblo es un gran ser que tiene su vida, su constitución y su organización que le son propias, y que la ley debe consagrar, si no quiere convertirse en instrumento de disolución y de muerte.

La cabeza de la República Argentina estará siempre don-

de Dios y la historia la han puesto, y de donde descendió siempre la vida, para circular por las arterias de su vasto territorio. Yo lo digo con la sinceridad de mis creencias formadas á la luz de estos principios. — Toda ley que lo contrario impusiera, sería el toque de agonía á la organización del país.

Pero, conducido por el hilo de estas ideas, viene á mi memoria el más bello apóstrofe que jamás se haya dirigido desde la tribuna argentina á las cenizas de los muertos, tan bello y tan elocuente, que si la elocuencia pudiera dar la vida, como la palabra de Dios, habríase levantado el antiguo partido unitario, nuevo Lázaro, rompiendo la piedra de su sepulcro.

Hablaba el señor Mármol, el orador más brillante de la tribuna argentina, y hablaba del partido unitario al pueblo más apasionado por su memoria, preguntando por qué su testamento no había siquiera una vez presidido á la organización de la República.

Sus palabras mismas le estaban respondiendo. — Los pueblos no se constituyen con los testamentos de los muertos, sino buscando la ley viva, la ley palpitante de su existencia. Los pueblos deben levantar monumentos en su memoria, pero no pueden ir á buscar su porvenir en el panteón, confundiendo la vida con la muerte. — (*Aplausos*).

El señor Senador pregunta por qué no se ha ensayado, alguna vez siquiera, el sistema unitario de Gobierno; y el señor Senador, agitado por el civismo de sus inspiraciones, olvidaba la página más lúgubre de la historia argentina.

Sí, lo que es el sistema unitario de Gobierno aplicado á la República, sábelo ella, y no puede recordarlo siquiera, sin que la sangre se hiele en el corazón, sin estremecimiento de espanto. — El sistema unitario rigió la República, cuan-

do Rosas, levantándolo sobre sus crímenes que le habían abierto paso, y mostrando su puñal sangriento dijo á todos los pueblos: — He ahí mi símbolo, y el terror que inspira es el vínculo que ligará á todos.

He ahí el único sistema unitario posible en la República Argentina, porque aquí donde las distancias inconmensurables no hacen posibles los vínculos administrativos de la centralización, para obtener la unidad del régimen, es necesario reemplazarlos por las cadenas de la opresión, por pueblos que giman, por un tirano que mande.

Pero la impulsión de las ideas me lleva adelante. Ese reto audaz que se propone á los hombres de Estado de la República, ha sido ya lanzado por hombres que valían más que nosotros, por ese mismo partido unitario inquebrantable en sus creencias, mientras mandaba sus hombres al cadalso y al destierro, para dar testimonio de ellas en el martirio y en la desgracia. — Y si ellos, los grandes hombres, los apóstoles y mártires, no pudieron levantar predominantes sus ideas: ¿qué haríamos, por Dios, nosotros?

Un día la inteligencia argentina, representada por sus grandes hombres, escribió en un libro augusto: República Unitaria; — Federalismo, contestó el desierto; — Federalismo, clamaron los pueblos; y la lucha se abrió terrible, abarcando por palenque toda esta inmensa tierra que posee el argentino. — (*Aplausos*).

La República Unitaria, trazada por el pensamiento gigantesco de Rivadavia, se había lanzado á provocar á los desiertos, y los desiertos la desgarraron con la mano bárbara y ruda de sus hijos. La patria argentina quedó, pues, destrozada en mil girones, la República se hundió en la descomposición y en el caos; y allí permaneciera si no hubieran venido las ligas provinciales, es decir, federales, que

renaciendo aquí para concluir allá, y al través de peripecias infinitas, destruyendo á Rozas en Caseros, imprimieron nuevo rumbo y diversa dirección á los destinos de los pueblos argentinos.

Esta es la verdad eterna que nuestra Historia proclama. Las obras caprichosas de los hombres se quiebran como vidrio frágil, apenas chocan contra la naturaleza imperiosa de los hechos sociales, y como los poetas reciben su inspiración de Dios, los pueblos reciben también su Constitución, esculpida por el dedo de Dios, en sus horizontes, en sus llanuras, en sus desiertos, antes que la palabra hablada, la Ley escrita, vengan á formularla.

Ya no se constituyen los pueblos como Platón combinaba las leyes de su República bajo los grandes árboles de Academos, con la túnica al viento, y espaciando su pensamiento por los cielos y los mares de la Grecia.

Nosotros invocamos el testamento de los antiguos unitarios, los Padres de la República, porque yo siempre los llamo con el nombre de mi culto y de mi adoración. Mas, no son sus errores el testamento de los grandes hombres, sino el ejemplo vivo que ellos dejaron á las generaciones del futuro, con su vida y con su muerte; y los pueblos les rinden culto, no regando como los antiguos Druidas con lágrimas estériles el árbol de las tradiciones, sino inclinándose reverentes para mostrarles que su paso por la historia fué fecundo, que resonó en el porvenir, puesto que los que tras de ellos vienen, al bendecir su memoria, recogen sus experiencias. — (*Aplausos*).

Agüero, Rivadavia, Gorriti, Gómez, ¿querrían acaso, por porvenir de su país el espectáculo horrible, el caos social que ellos presenciaron? No, mil veces no, en nombre de la santidad de su recuerdo que hace palpitar todo corazón

argentino, en nombre de la tristeza de su agonía, contemplando á su patria distante, esclavizada y envuelta en sombras. — (*Aplausos*).

Bajo el imperio de estas ideas, la Comisión no ha trepido en aceptar las dos ideas capitales que se encierran en este primer proyecto.

1.º — La organización de la República debe hacerse sobre la base de la Constitución federal, que los pueblos todos han jurado como la ley fundamental de su existencia.

2.º — No hay inconveniente alguno, para que procediéndose á la reorganización de los poderes públicos, la convocación del Congreso se haga en Buenos Aires, puesto que siempre de aquí partieron el movimiento y la iniciativa, y esto sólo es colocar á Buenos Aires en su rol histórico.

Que los destinos históricos del pueblo de Buenos Aires se cumplan; y en verdad que bien merece tener aquí su asiento el primer Congreso Argentino, que diga á los pueblos: — Ordeno y mando, para que del Plata hasta los Andes, su voluntad soberana sea cumplida.

Como argentino pido esta gloria, nueva en la República, para el pueblo de las tradiciones, para el pueblo de Mayo. He dicho. — (*Aplausos*).

SEÑOR TEJEDOR. — Yo no soy poeta, señor Presidente; así, no puedo seguir al señor Diputado que ha hablado á nombre de la Comisión, en los argumentos puramente de imaginación que nos ha desenvuelto. Soy, además, muy franco. La Cámara, pues, no tendrá que oír en lo poco que voy á decir, para fundar, ó más bien dicho para manifestar mi voto, sino franquezas. En este debate, señor Presidente, yo he creído desde el principio que debíamos ser francos, si queríamos entendernos. Este debate no habría tenido lugar, si no supiésemos hoy, quienes quieren hacer

de Buenos Aires la Capital de la República, y que la reunión del Congreso aquí no es sino el primer ensayo de este plan. Cuando varios Diputados, pues, combatimos el proyecto, no combatimos el hospedaje provisorio, sino este error que, á nuestro juicio, puede ser funesto á la Nación y á la Provincia. Combatimos la Capital, no el hospedaje. Combatimos la federalización que se prepara de la Provincia de Buenos Aires, ó de una parte de ella. Sostenemos la Constitución jurada el año 60 contra sus falsos adeptos. Porteños, en una palabra, defendemos las instituciones de Buenos Aires contra los porteños que quieren cambiarlas por un poco de gloria, por el vano nombre de Capital... (1).

SEÑOR AVELLANEDA. — El señor Diputado Tejedor, señor Presidente, ha principiado su discurso diciendo que no era poeta; sin embargo, ha procedido como un poeta, haciendo de una hierba un mundo, y del mundo nada. Su discurso, tan severo en las formas, ha sido en el fondo un cuento de las *Mil y una noche*. Así es que con razón puedo reivindicar para él este altísimo honor de la imaginación y de la poesía, que tan gratuitamente me discierne. De una yerba ha hecho un mundo el señor Diputado, porque del pequeño punto del proyecto de la Comisión que se ha puesto en discusión, sobre la reunión provisoria del Congreso, él ha formado este mundo de la Capital, recorriendo sus vastos

(1) El debate se reanudó dieciocho años después. Avellaneda es Presidente de la República, y Tejedor, Gobernador de Buenos Aires; pero esta vez, el triunfo de Avellaneda es definitivo. El Presidente Avellaneda entrega el Gobierno á su sucesor el 12 de Octubre de 1880, en Buenos Aires, consagrada Capital de la República.—
N. DEL E.

horizontes y abriendo paso para sondear grandes problemas que han mantenido suspenso, en los abismos en que iba á sumergirse, á la República Argentina. Mientras tanto, el señor Diputado, del mundo ha hecho nada; porque de esta historia argentina aclamando con todas sus voces, con todas sus manifestaciones, con sus épocas de libertad y con sus tiranías, que la vida de la República siempre fué la vida de Buenos Aires derramándose sobre los demás pueblos, el señor Diputado no encuentra, sin embargo, nada que deducir en favor de esa ley constante de nuestra historia que proclama á Buenos Aires como cabeza y corazón de la República. Así el Diputado Tejedor se ha complacido en crear y en destruir, con la fantasía del poeta. Pienso que el señor Diputado que me ha precedido, ha contestado á la mayor parte de los argumentos del doctor Tejedor, y los abandono así á su refutación victoriosa, á fin de dejar pronto la palabra que el señor Ministro de Gobierno me reclama. Por eso yo voy á contraerme á un solo punto del discurso del señor Diputado, en el que he notado un error, cuya rectificación es muy sencilla. Ante todo, señor Presidente, diré que yo no me hago solidario de la política que ha declarado concluida la guerra, cuando aún permanece en la República y en el poder nuestro más formidable enemigo, que mañana volverá á las armas, cuando la hora oportuna suene y la bandera de la reacción se levante.

El Gobierno tiene sus órganos en esta Cámara que podrán defenderlo. No acepto por mi parte, lo que así condeno!... Paso enseguida á rectificar la profunda equivocación en que ha incurrido el señor Diputado Tejedor. El nos ha dicho: puesto que acatamos la Constitución federal sancionada para los pueblos en Santa Fe, fijémonos en que esa Constitución designa como capital provisoria de la Re-

pública á la Provincia de Entre Ríos. Esto es falso, señor Presidente.

Yo, como todos, he recorrido muchas veces la Constitución de Santa Fe, y ruego al señor Diputado que la vuelva á examinar.

SEÑOR TEJEDOR. — No ha recorrido sino la edición de Buenos Aires; si hubiera recorrido la edición del año 53, que lleva anexa la elección del punto...

SEÑOR AVELLANEDA. — Permítame el señor Diputado que quiere eludir con un ardid la dificultad, lo que contradice su decantada franqueza. ¿Cuál es la Constitución que rige actualmente en la República Argentina? ¿Cuál es la Constitución que Buenos Aires ha jurado? ¿Es acaso la que se proclamó en Santa Fe el año 53? No, señor, apelo á la memoria pública. Ésa Constitución, tras del pacto de Noviembre, fué traída á la Convención de Buenos Aires. Aquí se introdujeron en ella reformas radicales y profundas, y los Diputados de Buenos Aires las llevaron á la Convención de Santa Fe, donde la opinión pública, desencadenándose con la fuerza del torrente, hizo que fueran ellas proclamadas por amigos y enemigos, presentándolas luego á los pueblos como la mejor garantía de sus derechos. Así la provincia de Buenos Aires sólo juró esa Constitución, después de haber introducido en ella con las reformas, la obra de su inteligencia y el sello de su voluntad, quedando de esta manera establecida la nueva base de unión que debía en adelante presidir á la vida del pueblo argentino. La Constitución de 1853 ha desaparecido para la República como uno de tantos proyectos de organización malograda. Sólo tenemos la de 1860, y no hay en ella, concerniente á la Capital, más que un solo artículo, el artículo 3.º, que hablando de las autoridades nacionales, dice: “Las autori-

dades nacionales residirán en la Capital, y esa Capital será determinada por el Congreso”; pero no fijó Capital ninguna. No puede, por lo tanto, hacerse argumento con la Constitución.

SEÑOR BECCAR. — Hay dos leyes oficiales que la determinan.

SEÑOR ALBARELLOS. — Esas son delegaciones especiales que se han hecho.

SEÑOR TEJEDOR. — La ley de capitalización fué acompañada con la Constitución á la Legislatura de Buenos Aires, y fué aceptada. Consta de ocho artículos.

SEÑOR AVELLANEDA. — Sabemos todo eso, señor.

SEÑOR TEJEDOR. — El señor Diputado lo sabe, pero puede ser que otros no lo sepan.

SEÑOR AVELLANEDA. — Bien; ahora yo le estoy contestando al señor Diputado, y después, cuando el señor Diputado me replique, ampliaré sus ideas.

SEÑOR TEJEDOR. — El señor miembro informante no puede tomar la palabra cuantas veces quiera, y tampoco yo le consentiré que hable otra vez después de ésta.

SEÑOR AVELLANEDA. — Como quiera. Decía que el artículo 3.º, ni ningún artículo de la Constitución, determina la Capital permanente ni la Capital provisoria de la República; sólo consigna el principio de que es atribución del Congreso el establecerla. Después de la sanción de la Constitución, no ha habido todavía un Congreso que representando verdaderamente al pueblo argentino, haya podido usar de las atribuciones que le acuerda el artículo 3.º. Pero dije lo que sucedió después de haberse iniciado la guerra.

Cuando Buenos Aires desconocía, por el rechazo de sus Diputados, la legitimidad del Congreso, se presentó entonces en él un proyecto determinando la Capital, proyecto que

fué aprobado en la Cámara de Senadores y rechazado en la de Diputados; proyecto por lo tanto naufrago, y que no puede servir de argumento en favor de la idea del señor Diputado. Además, señor, debo referirme á otros antecedentes públicos, consignados en los documentos que la prensa ha publicado y que todos conocen. Apenas las autoridades nacionales de la Confederación caducaron por la fuerza de las armas de Buenos Aires, la Provincia de Entre Ríos que les había prestado su Capital para que les sirviese de asiento, al verlas desaparecer en su naufragio en que vinieron á perderse con todo el sistema político que representaban, entonces dijo: " Puesto que han concluído las autoridades de la Nación á quienes había cedido mi territorio, reasumo la soberanía que sobre él tengo."

SEÑOR BECCAR. — Entonces el mismo General Mitre contestó al General Urquiza que no tenía derecho alguno para legislar sobre Entre Ríos, porque era capital de la República Argentina; y el General Francia, nombrado Jefe Político, se puso á hacer las elecciones de diputados, porque sostuvo que el territorio del Paraná no pertenecía á la provincia de Entre Ríos, sino á la Nación.

SEÑOR AVELLANEDA. — No soy editor responsable de las opiniones del General Mitre, y yo sostengo que la provincia de Entre Ríos tenía facultad perfecta para decir: reasumo de nuevo mi soberanía sobre un territorio que sólo cedí momentáneamente. Los mismos señores diputados que hacen oposición al proyecto, vienen invocando esos derechos provinciales, y es muy curioso que no los encontremos cuando vamos á buscarlos sobre su terreno.

SESION DEL 28 DE AGOSTO DE 1867

La Comisión de Negocios Constitucionales aconseja el rechazo del proyecto presentado por el Diputado Ocantos autorizando al Poder Ejecutivo para ofrecer al Gobierno Nacional la prorrogación de su residencia con jurisdicción en el municipio de la Ciudad.

SEÑOR (AVELLANEDA) MINISTRO DE GOBIERNO. — Habíamos venido, señor Presidente, para tomar parte en este debate; de suerte que la pregunta que acaba de dirigir el señor Diputado al Ministerio no hace sino anticipar el uso de la palabra que pensaba pedir al señor Presidente para entrar en esta cuestión.

Voy, pues, á hacerlo.

Es una facultad exclusiva del Congreso de la República

Incluimos este discurso del doctor Avellaneda, teniendo en cuenta su mérito oratorio é interés histórico. Aunque se trata de un episodio accidental de nuestra política, es muy ilustrativo de las circunstancias y factores que trabajan la organización definitiva del país.

En el Congreso Nacional se habían presentado proyectos llevando la Capital al Rosario ó Córdoba... y el Gobierno de Alsina, no queriendo anticiparse á declarar prorrogada la ley de residencia, ó del compromiso, como se le llamaba entonces, se coloca en una prudente expectativa.

El Ministro Avellaneda, condenando esa ley de transición que desalojaba la dificultad momentáneamente, dejando siempre en pie el problema, parece que hubiera previsto los sucesos que trajeron la crisis política de 1880, y á los que dió solución histórica, consagrando á Buenos Aires Capital definitiva de la República.—N. DEL E.

designar el lugar donde deben tener su asiento las autoridades nacionales.

¿Cuál debe ser la Capital de la República? Y mientras ella se designa, ¿dónde deben residir los Poderes Nacionales? Esta cuestión, tal vez la de mayor trascendencia en el presente y en el pasado, sólo puede ser legítimamente discutida en el Congreso; porque sólo á él le ha conferido la Constitución facultad para resolverla.

Nosotros, señor, no podemos sustituir al Congreso de la República, y no estamos aquí reunidos para deliberar, ni sobre la cuestión Capital, ni sobre el lugar que debe servir de residencia á las autoridades nacionales. Nosotros sólo podemos traer á nuevo examen la ley del Compromiso que fué sancionada en 1862, examinando al mismo tiempo el proyecto del Diputado Ocantos, que no importa otra cosa que renovar la discusión de esa ley.

Pero me permitiré observar que la situación en que se coloca la Legislatura al tomar en consideración el proyecto, no es la misma en que se hallaba en 1862 cuando fué dictada la ley del Compromiso. Actos, entonces públicos y de una significación legislativa, *la ley misma facilitando el territorio de la Provincia*, habían demostrado que el Congreso quería el establecimiento de las Autoridades nacionales en Buenos Aires.

De modo que la Legislatura, al consignar posteriormente con la ley de Compromiso la condición política de ésta, no hacía más que subordinarse á la voluntad del Congreso y ponerse al servicio de esa idea por el órgano competente.

La iniciativa estaba, pues, en el Congreso, y la Legislatura no hacía otra cosa que responder á su requerimiento, sin poner el pie en un terreno que no es suyo, abrogándose por actos oficiosos, deliberaciones que la Constitución ha

puesto fuera de la esfera de los Poderes Públicos de la Provincia.

Empero, la situación actual no es la misma. ¿Dónde está el pronunciamiento del Congreso? ¿Cuál es la ley, la manifestación suya que reclame nuevamente la residencia de las Autoridades nacionales en Buenos Aires?

Un proyecto fijando la Capital de la República en el Rosario, sancionado por una gran mayoría en una Cámara y rechazado en la otra por un voto, ¿no es, por ventura, un signo claro de manifestación?

He enunciado esta idea, no para eludir la cuestión, sino para entrar en ella después de haber hecho las reservas necesarias.

Los Poderes Públicos de la Provincia, no pueden anticiparse á las decisiones del Congreso. Es éste el que debe fijar la residencia de las Autoridades nacionales, y yo vengo á decir, en nombre del Poder Ejecutivo de la Provincia, que si las Autoridades nacionales reputan conveniente á los altos intereses de la República continuar residiendo en Buenos Aires, estarán bien aquí, porque estarán en un terreno que les pertenece, puesto que es argentino; garantidas por la fidelidad de sus habitantes, acatadas por los Poderes Públicos Provinciales y ejerciendo las atribuciones que la Constitución les marca y que bastan para constituir un gobierno fuerte y poderoso para los fines de su institución...

SEÑOR OCANTOS. — Con jurisdicción ó sin ella; no olvide esto el señor Ministro: sea un poco explícito.

SEÑOR MINISTRO DE GOBIERNO. — Voy á abarcar todos los puntos.

Señor Presidente: el Gobierno Nacional, como la Constitución lo ha organizado, es por sí mismo un Gobierno completo, y tiene en sí todas las facultades necesarias para

promover los intereses comunes de la Nación, mantener su integridad, y cumplir, en una palabra, con el auxilio del tiempo, todos los grandes objetos que para la felicidad del Pueblo Argentino se invocan en el preámbulo de su Constitución.

El ejército de la República se encuentra á sus inmediatas órdenes, y al mando del Presidente acude donde es necesario para ejecutar las leyes de la Nación, para sofocar las revoluciones interiores y defender el honor y la integridad nacional.

Un tesoro bien provisto, que emana de casi todos los Estados, provee plenamente á todos sus gastos. Las leyes de la Nación obligan igualmente, hombre por hombre, á todos los habitantes, abarcando todo el territorio; y para que su imperio se haga sentir por todas partes sin embarazo alguno, hasta los Gobernadores mismos de las Provincias se convierten en sus agentes.

El Poder Judicial, esparcido al mismo tiempo en todo el territorio de la República, mantiene y vigila el cumplimiento de la Constitución.

Así, pues, la Constitución ha organizado un gobierno completo; y del mismo modo que no pueden ser disminuídas sus facultades, no se puede tampoco ampliarlas sin deshacer la obra que ella misma ha levantado; y es precisamente por esta razón, que es nula la ley del compromiso, y que merece la calificación con que la ha presentado la Comisión en su nota á la Cámara.

Señor Presidente: en el orden constitucional, coexisten á la vez, el ser nacional y el ser provincial: la Provincia y la Nación. Cada una de ellas tiene su esfera de acción propia, de todo punto independiente, y la una no puede penetrar en la otra sin salir de las vías constitucionales.

poniendo al mismo tiempo al país en un camino peligroso. Cuando la Provincia invade á la Nación, ó es que una oligarquía se entroniza ó es que los vínculos de aquella se relajan y la disponen para precipitarse en la disolución. Cuando la Nación invade á la Provincia, nuestra forma de gobierno desaparece por su base, porque ella existe en la independencia provincial, y una vez que la independencia provincial es afectada por la absorción del poder central, no tiene ya integridad, que es la forma primordial que la Constitución le ha dado.

La invasión, pues, de la Provincia en la Nación, como la de la Nación en la Provincia, es igualmente conculcadora de nuestra forma de gobierno. Y es, señor, en este camino donde nos lanzan leyes como las del Compromiso, que toman el poder de una Provincia para entregarlo en parte al Gobierno de la Nación, sacándole de su objeto y de sus fines constitucionales, para hacerlo intervenir en el régimen provincial.

Leyes de esta clase, señor, son juzgadas y condenadas con una sola palabra, porque después de haberse adoptado, ya no solamente existe el Gobierno que la Constitución ha organizado, sino que además ese Gobierno es á la vez Poder Ejecutivo, Poder Legislativo y Poder Judicial, según las facultades que le hayan sido conferidas por la Provincia.

Entre tanto, el Gobierno Nacional convertido en Poder Ejecutivo, en Poder Judicial y en Poder Legislativo en una Provincia, es un dualismo monstruoso contra el cual se levantan á protestar todos los artículos de la Constitución.—*(Aplausos)*.

Y es llegando á este punto donde conviene esclarecer la confusión verdaderamente artificiosa en que se quiere envolver á los Poderes.

Es conveniente que las Autoridades nacionales tengan una Capital; es conveniente del mismo modo que las Autoridades nacionales ejerzan una jurisdicción propia y exclusiva, allí donde se encuentre su asiento permanente é invariable; pero no es absolutamente conveniente que las Autoridades nacionales ejerzan jurisdicción local en una Provincia, porque la razón es muy fácil de señalarse.

En la Capital ó en el pequeño territorio federalizado, no hay Provincia, no hay soberanía representada por las autoridades que le pertenezcan; de suerte que al ejercer el Gobierno general jurisdicción local sobre este territorio, no invade las atribuciones provinciales, no suplanta á sus poderes públicos, no confunde el ser provincial con el ser nacional, subvertiendo todos los principios de nuestro régimen político.

Pero cuando las Autoridades nacionales tratan de ejercer esta jurisdicción local en una Provincia, no pueden efectuarlo sin hacer desaparecer ó comprometer la integridad provincial, sacándola de sus leyes, de su autoridad propia, de sus jueces naturales. Esta es, pues, la gran distinción que debe hacerse en esta materia.

La jurisdicción del Gobierno Nacional en el territorio de la Capital, mantiene intacta la autonomía provincial; mientras que la compromete, hasta afectarla profundamente, la jurisdicción del Gobierno Nacional, ejercida en un territorio que no se halla federalizado, que pertenece al régimen provincial.

Además, esa primera jurisdicción, es de todo punto conforme con la letra y el espíritu de la Constitución, en tanto que la segunda subvierte todos los principios establecidos por la misma, y concluye por hacer desaparecer la línea de demarcación entre lo provincial y lo nacional.

Esta proposición es demasiado evidente por sí misma. Sin embargo, el análisis puede todavía comprobarla más. ¿Qué puede dar una Provincia al Gobierno Nacional, confirniéndole jurisdicción? La Cámara va á permitirme entrar en este terreno con algunos detalles.

Hay algunos que toman la palabra *jurisdicción* en su sentido más extenso, considerándola como la facultad de gobernar, y como comprensiva de todo acto de poder.

Ahora bien: como la facultad de gobernar, según nuestras instituciones, se halla repartida para su ejercicio entre los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, al conferirle jurisdicción al Gobierno Nacional sobre el municipio de la ciudad de Buenos Aires, le conferimos igualmente la facultad de legislar. Entonces, señor Presidente, todos los habitantes del municipio vendrían á quedar despojados de sus derechos políticos, porque recibirían la ley de una asamblea, donde no se hallaban representados. Entonces perderán, señor, hasta sus derechos de propiedad, porque según la célebre frase de los jurisconsultos ingleses, no existe la propiedad, cuando otros que no son los mandatarios de un pueblo de quien han recibido sus poderes, tienen facultad de gravarlo con contribuciones. Pero no es esto todo.

Se daría, además, al Congreso las facultades legislativas que corresponden á la Provincia, y resultará entonces que dentro de una misma Provincia habrá dos Legislaturas, dos legislaciones, dos leyes, dos leyes diversas de conducta, tal vez opuestas, para unos mismos ciudadanos. Así, señor, habrá desaparecido no solamente la unidad social, sino hasta la unidad civil de la Provincia. ¿Podemos nosotros hacer esto? Me parece, señor Presidente, que es inútil formular la respuesta.

Daremos con la jurisdicción al Gobierno Nacional, tam-

bién la facultad de aplicar el derecho, ó en otros términos, la facultad de administrar justicia; pero entonces crearemos un Poder Judicial que ya no tiene por objeto sostener con sus fallos los vínculos de la asociación política, que ya no se propone vigilar el cumplimiento de aquellas prescripciones constitucionales que afectan al pueblo entero en su capacidad nacional, sino que, por el contrario, va á descender hasta los detalles íntimos de su vida doméstica.

Por otra parte, ¿qué fuerza le prestaremos al Gobierno Nacional, entregándole nuestros Tribunales con su ejército de litigantes? Ninguna, señor, y no sé qué razón pueda invocarse para justificar semejante combinación. Pero, voy adelante.

Al conferirle jurisdicción al Gobierno Nacional, le daremos con ella el Poder Ejecutivo sobre la ciudad y su municipio. El Poder Ejecutivo, señor Presidente, tiene por regla distintiva la de ejecutar las leyes; pero cuando esta misión se encuentra sola, sin otras funciones que las administrativas, lo convierten en agente puramente administrativo, en un poder subalterno. Por eso es que el sistema representativo al dar colocación al Poder Ejecutivo entre los altos poderes públicos, lo ha hecho también colegislador, colaborador de la ley que va á sancionarse; por eso es que los Ministros vienen á esta Cámara; por eso es que el Poder Ejecutivo envía á ella sus proyectos; por eso es, en fin, que se halla revestido del derecho del veto, que forma por sí mismo un contrapeso tan fuerte respecto de las prerrogativas legislativas.

Ahora bien: al conferirle esta jurisdicción al Gobierno Nacional, le damos únicamente la facultad de ejecutar las leyes; pero entonces lo convertimos en un instrumento meramente pasivo de la Legislatura, y lejos de darle fuerza

por medio de esta combinación, se la quitamos más bien: puede decirse con razón, que se le coloca en una posición subalterna, haciéndole ejecutor de las leyes, en cuya formación no ha tenido parte.

Y si al conferirle esa jurisdicción le conferimos también la facultad de colegislador, en ese caso, señor Presidente, ¡cuánta contradicción! Los Ministros de la Nación lo serán á la vez de la Provincia, y esta Legislatura tendrá entonces dos colegisladores: uno en el Poder Ejecutivo Provincial y otro en el Poder Ejecutivo Nacional.

El Poder Ejecutivo tiene, además, otras facultades que son inherentes á la Administración, facultades puramente internas, policiales, domésticas. Estas facultades, son detalles necesarios en la vida de la Provincia; pero ¿qué falta pueden hacer al Gobierno Nacional que no entra para nada, según los fines de su institución, en el régimen provincial, y que tiene, por otra parte, como elementos de su existencia y de su fuerza todo el poder de la República?

Señor Presidente: el Poder Ejecutivo ha examinado esta cuestión con toda la atención que su gravedad demanda y con la solicitud que verdaderamente inspira la situación triste por que atraviesa actualmente la República. Y lo digo, señor Presidente, con sinceridad completa: si el Poder Ejecutivo creyera que la renovación de la ley del Compromiso pudiera dar mayor consistencia al Gobierno Nacional, si pudiera dar mayores probabilidades de consolidar de una manera duradera el imperio de las instituciones en el país, no habríamos trepidado de ningún modo en venir á pedir á esta Cámara su sanción; pero nuestra convicción es la convicción opuesta: creemos que la ley de residencia, muy lejos de constituir un apoyo para el Gobierno Nacional, le crea una rémora y le suscitará dificultades, al mismo tiempo que

esa ley es totalmente conculcatoria de las instituciones sobre todo el país. Creemos, repito, que leyes de este género no pueden tener sanción en esta Legislatura. — (*Aplausos*).

.....

SEÑOR ZAVALÍA. — El señor Ministro de Gobierno nos ha hecho un bello discurso para demostrar la inconveniencia é inconstitucionalidad de la ley de residencia. Al señor Ministro de Gobierno podría contestarle con el discurso del Diputado Avellaneda, que votó en favor de la ley y que fué uno de los miembros de la Comisión que aconsejó su sanción.

.....

SEÑOR MINISTRO DE GOBIERNO. — Tenga la bondad de citar textualmente el artículo constitucional, puesto que discutimos de buena fe.

SEÑOR ZAVALÍA. — Que lo lea el señor Secretario.

SEÑOR MINISTRO DE GOBIERNO. — Lo sé de memoria: — “ residirán en el lugar que se declare Capital, previa cesión ” . . .

SEÑOR ZAVALÍA. — Está equivocado el señor Ministro, hasta en el tiempo del verbo. . . En fin, he concluído. Creo que he expuesto ampliamente los fundamentos de mi voto.

SEÑOR BENÍTEZ. — Voy á decir cuatro palabras. Veo que el señor Diputado que acaba de dejarla, no ha demostrado la necesidad que dice tener el Gobierno Nacional de jurisdicción en esta ciudad, puesto que la cita que ha hecho de los maestros en esta materia, es equivocada. . .

SEÑOR ZAVALÍA. — Está en error el señor Diputado.

SEÑOR BENÍTEZ. — No me interrumpa.

SEÑOR ZAVALÍA. — Me ha interrumpido varias veces el señor Diputado.

SEÑOR MINISTRO DE GOBIERNO. — Voy á contestar al señor Diputado.

SEÑOR ZAVALÍA. — Oiré al señor Ministro.

SEÑOR BENÍTEZ. — Decía, señor Presidente, que el señor Diputado había hecho una lamentable confusión entre Capital permanente y Capital provisoria de la República. En la Capital permanente se ve que es imposible que ejerza jurisdicción otro Poder que el Ejecutivo Nacional. ¿Qué Poder ejercería jurisdicción en el lugar que ocupe permanentemente el Ejecutivo Nacional? Naturalmente, ningún otro que éste, y no como una exigencia del Poder Federal, porque *no es necesaria*, ni aún allí la jurisdicción del Gobierno es de esencia del régimen federal.

Respecto á la jurisdicción en la residencia provisoria, el señor Diputado ha citado todo lo que le desfavorece, puesto que la práctica constitucional está en contra de la residencia con jurisdicción. Diez años y medio han permanecido las Autoridades de la Unión sin jurisdicción.

Queda, pues, por probarse la necesidad de la residencia con jurisdicción, por cuya razón he de negar mi voto al proyecto del Diputado Ocantos, y he de darlo al de la Comisión.

SEÑOR MINISTRO DE GOBIERNO. — El señor Diputado Zavalía ha hecho un bello discurso, y le tributo este elogio, no para responder á sus benévolas palabras, sino porque creo que le es debido en justicia.

Siento solamente, sí, que antes de descender á la cuestión y de emplear sus esfuerzos para sostener el proyecto del señor Diputado Ocantos, haya iniciado su discurso trayendo al debate un detalle puramente personal. Yo apenas quisiera ocupar la atención de la Cámara con este incidente.

Diré solamente que son exactos, perfectamente exactos, los hechos relatados por el señor Diputado Zavalía: que, miembro de esta Legislatura, rechacé la federalización de

toda la Provincia, y que, miembro de ella, voté igualmente por la ley de residencia que se trajo á discusión después de aquella sanción precedente, como una transacción para dar forma á la organización nacional y vencer la crisis gubernamental que se presentaba entonces como inminente.

Señor: no solamente voté la ley de residencia, sino que fuí miembro de la Comisión que tuvo el honor de presentarla á la Cámara. Pero, como se trataba de un asunto grave en que las opiniones de los Diputados podían ser interpretadas en lo sucesivo, esa Comisión tuvo perfecto cuidado de dejar redactadas en un documento sus ideas en toda su integridad. En ese documento suscripto por todos los miembros de la Comisión, se leen textualmente estas palabras: “ Debe declarar francamente que habría preferido la coexistencia pura y lisa, porque á su juicio, el contacto de ambas autoridades, lejos de producir conflictos perniciosos, serviría, por el contrario, para estrechar los vínculos de la Provincia con la Nación ”. Esto decía la Comisión en su *minuta de comunicación*, y me basta repetirlo para dar por concluído el incidente personal.

SEÑOR ZAVALÍA. — No ha sido mi ánimo en manera alguna desagradar al señor Ministro; muy lejos de ello; pero necesitando rebatir el luminoso discurso del señor Ministro de Gobierno, creía que no podía valerme de mejores argumentos que los del Diputado Avellaneda. Por eso he mencionado sus anteriores opiniones para sincerar las mías.

SEÑOR MINISTRO DE GOBIERNO. — Las opiniones están justificadas por sí mismas, cuando son leales y sinceras — (*Aplausos*).

SEÑOR OCANTOS. — Pero lo que no ha levantado el señor Ministro es que esa Comisión sostenía que la transacción propuesta en la ley de residencia, era constitucional.

SEÑOR MINISTRO DE GOBIERNO. — Habría preferido, dice en el informe, la coexistencia pura...

SEÑOR OCANTOS. — Y que ahora se dice que es inconstitucional.

SEÑOR MINISTRO DE GOBIERNO. — Descendamos, pues, á la cuestión. El señor Diputado Zavalía en este terreno ha presentado sus objeciones bajo tres órdenes de ideas. En primer lugar, ha tratado de demostrar que la situación en que se encuentra la Legislatura discutiendo el proyecto, es sustancialmente la misma que en 1862, cuando dictó la ley del Compromiso.

Respecto de este punto, creo deber decirle que al hablar de la situación de la Legislatura, como las palabras mismas lo indican de una manera terminante, no he hecho alusión á la situación del país, sino que la Legislatura, requerida por el Congreso, no es lo mismo que la Legislatura poniendo espontáneamente el pie sobre un terreno que no es el suyo y abrogándose deliberaciones y asuntos que están fuera de su esfera constitucional. Esto basta para justificar mis palabras, estableciendo una diferencia entre los hechos de entonces y los de hoy...

SEÑOR ZAVALÍA. — Pero no se olvide el señor Ministro de la ley de residencia.

SEÑOR MINISTRO DE GOBIERNO. — Es verdad, señor Presidente, que la ley de residencia debe ser revisada, pero debe serlo después de su terminación, y aún no ha concluído. Además, la ley de residencia establece en su Artículo 5.º la forma y modo en que debe ser revisada: primero, por el Congreso Nacional, y después por la Legislatura. Así lo indica, cuando dice: "Será revisada por el Congreso y la Legislatura de la Provincia", encontrándose primeramente enunciado el Congreso, porque á él está deferida la

iniciativa que no puede ser tomada en este asunto por ningún poder local. Falta, pues, para la revisión de esta Cámara, la del Congreso.

En segundo lugar, el señor Diputado Zavalía nos dice que el pensamiento que existía en el Congreso de 1862 es hoy igualmente dominante, y que hoy como en esa época, quiere la residencia de las Autoridades nacionales en Buenos Aires con jurisdicción. Pero, yo pregunto, ¿de dónde se deriva esa interpretación del pensamiento del Congreso? ¿Dónde está la ley, el acto suyo que lo haya manifestado? El mismo proyecto mencionado por el señor Diputado, ¿no es un ejemplo de lo contrario? Ese proyecto fijando la Capital en el Rosario, ¿no fué sancionado en la Cámara de Diputados por una mayoría considerable, con sólo 10 votos de oposición? ¿No es cierto que al pasar á la Cámara revisora no fracasó sino por un solo voto? Así, estando al único antecedente público, al único acto del Congreso sobre esta materia, no se puede decir que quiera hoy, como en 1862, la Capital en Buenos Aires.

El señor Diputado Zavalía descendía en seguida á combatir las razones aducidas por la Comisión y desenvueltas con alguna amplitud en mi discurso. El nos decía: muéstrese un solo antecedente, un solo ejemplo de un Gobierno residiendo en un lugar sin jurisdicción; — y encontraba tan concluyente esta pregunta y tan difícil la respuesta, que repitiéndola á lo largo de su discurso la ha levantado como su argumento predominante. Hay ciertas verdades tan evidentes, cuya contradicción no puede siquiera suponerse. Reconozco que por la Constitución de la República, el Gobierno Nacional debe tener jurisdicción allí donde se encuentra su asiento permanente é invariable; y digo con la Constitución que ésta es la verdadera doctrina y el único

modo de residencia permanente para el Gobierno de la Nación. Pero, ¿se trata acaso de esto al tomar en consideración la simple ley de residencia? No, señor Presidente. En primer lugar, como ha notado perfectamente el señor Ministro de Hacienda, el Gobierno Nacional residiendo en la Capital y ejerciendo jurisdicción en ella, la ejerce exclusiva; lo que importa decir que la Autoridad nacional se encuentra allí sola, y sin que su presencia destruya ni desvirtúe el régimen provincial.

Una ley sobre Capital, señor Presidente, podrá ser más ó menos ventajosa para los intereses permanentes de la República; pero una ley sobre Capital, fíjese ésta donde se quiera, dando jurisdicción al Gobierno de la Nación, nunca será inconstitucional. ¿Por qué? Porque la jurisdicción en el territorio federal no suprime la autonomía provincial, porque allí no hay Provincia ni autoridad provincial menoscabada. Pero cuando se le quiere traer, no al territorio federalizado, sino al de una Provincia, dejando á ésta con su régimen, y se le da, sin embargo, ingerencia en ese régimen, y una parte de sus atribuciones, entonces es inconstitucional, porque absorbe el poder de la Provincia, y el Gobierno Nacional pierde su carácter, haciendo de Poder Ejecutivo ó Legislativo de un territorio provincial.

El señor Diputado invocaba en esta cuestión la opinión de los maestros, y á la verdad que es necesario acudir á ellos. Es tan grave, tan penosa la situación que nos rodea, son tan grandes los conflictos que á cada momento nos salen al paso, que al menos por mí sé decirlo, las opiniones más firmes á veces desfallecen, y uno siente la necesidad de ratificar sus convicciones, buscando ejemplos en otros pueblos, y sobre todo en el gran pueblo que hemos adoptado por modelo.

Señor: he recorrido también ese camino que nos acaba de trazar el señor Diputado Zavalía en su discurso. He buscado en la historia de los Estados Unidos la situación análoga á la presente, y me he preguntado en seguida si la solución que debe adoptarse para la residencia de los poderes nacionales, es la que aconsejaba el Diputado Ocantos, ó la que vengo á sostener en nombre del Gobierno.

Señor Presidente: la Constitución norteamericana se dió en 1789. El Gobierno Nacional se hallaba á la sazón en Nueva York, y al año siguiente, el Congreso dió la ley de Capital. Esta ley fué promulgada en 1790, y en estos días he tenido ocasión de leer sus artículos, que deben tenerse en vista por ser muy pertinentes al debate actual.

En el primero de sus artículos se determinaba un distrito al que debían transferirse para su residencia permanente las autoridades nacionales, fijando al mismo tiempo su circunscripción y sus límites, y estos límites no comprendían una vasta extensión territorial, como la habrían comprendido, si fuera cierta la teoría que anima los discursos de los Diputados Ocantos y Zavalía, de que el Gobierno Nacional necesita una amplia jurisdicción local, y sobre todo un gran territorio para ejercerla.

No, señor: el Artículo 1.º de la ley fijaba un territorio pequeño, reducido, para la residencia de las autoridades nacionales. . .

SEÑOR ZAVALÍA. — Diez millas cuadradas, ¿es pequeño?

SEÑOR MINISTRO DE GOBIERNO. — ¿Y lo fijaba acaso, por espíritu de mezquindad, donde se tienen praderas que se dilatan inmensas como nuestros desiertos?

No, señor: fijaban pequeño ese territorio, porque sabían perfectamente que lo que hace fuerte y poderoso al Gobierno Nacional son las facultades que le da la Constitu-

ción, son sus leyes que abarcan todo el territorio de la República y obligan individualmente á todos sus habitantes, y por último, su tesoro que se encuentra provisto por todas las contribuciones que el Congreso quiera imponer.

El territorio era pequeño, porque la mayor ó menor extensión de aquel donde residen las autoridades nacionales y de la jurisdicción que en él ejercen, no guarda relación con su importancia y su poder.

Por el contrario, lo fundaron pequeño, porque no quisieron que la administración de un vasto territorio ocasionara embarazos y dificultades que distrajeran á esos poderes de los altos objetos de su institución, haciéndoles contraerse de un modo predominante á los intereses del territorio que administraban.

Algo más: el mismo Artículo sufrió después una modificación. El territorio que era desierto en 1790, se pobló posteriormente; y cuando se hubo poblado, el Congreso entonces, siguiendo las tendencias de la ley y obedeciendo á la doctrina que le había dado vida, lo consideró ya demasiado complicado para su arreglo interior, y por un acto del Congreso, se le restituyeron cuatro leguas á la Virginia.

El segundo Artículo de la ley fijaba la época en que debían trasladarse las autoridades nacionales. Y, ¿para qué tiempo, señor? Para diez años después; y el Artículo 3.º establecía que durante este largo trascurso de años, el Gobierno Nacional residiría en Filadelfia.

Aquí, pues, tenemos la cuestión análoga á la nuestra. El Gobierno norteamericano nacía recién con grandes dificultades internas, con la adhesión todavía vacilante de los Estados que, como Rhode-Island, habían prestado tan tarde su juramento de fidelidad á la Constitución; con grandes dificultades en los opositores de esa Constitución que, aún des-

pués de jurada, prolongaban los debates y no cesaban de excitar al pueblo á su desobediencia. Sin embargo de esto, el Gobierno Nacional se establece en Pensilvania: Wáshington va á residir á Filadelfia. Y yo pregunto, señor, teniendo diez largos años de residencia por delante, tratando de dar consistencia á este Gobierno naciente, que tenía que luchar con tantos inconvenientes, ¿se les ocurrió pedir jurisdicción sobre el territorio de la Pensilvania? ¿Cuándo Wáshington tuvo semejante idea? Y Wáshington, acaso, ¿no era un patriota?

Pero, señor: Wáshington tenía el verdadero patriotismo, aquel patriotismo que para no fluctuar se inspira en las prescripciones de la ley fundamental, porque es falso que se pueda querer más á la Nación que lo que la quiso la Constitución que la organizó; porque es falso que se pueda salvar á la Nación revistiendo á su Gobierno de otros poderes y atribuciones que los de la Carta constitucional.

Allí, señor, allí en Filadelfia residió Wáshington, allí pasaron aquellos dos períodos de su administración que jamás se borrarán de la memoria de los hombres; allí tomó cuerpo y vida la Constitución, haciéndose prácticas sus disposiciones; allí se verificó aquel experimento de las instituciones libres que el anciano Franklin veía aparecer como un nuevo sol sobre la historia de los pueblos; y sin embargo, señor Presidente, el Gobierno que realizó esta obra y la implantó en los hechos de la vida real, ese Gobierno de Wáshington, no tuvo jamás ni creyó que debía tener jurisdicción local sobre la ciudad en que residía, ni sobre el Estado que le prestaba su hospitalidad.

Así, pues, señor Presidente, si acudimos á la Historia, si buscamos inspiración en los más altos ejemplos, ellos nos alientan á rechazar la doctrina expuesta por el señor Diputado Zavalía en su discurso.

Me siento fatigado, señor Presidente, y concluyo.

Somos todos argentinos, todos llevamos luto en nuestras almas durante los malos días, todos sabemos lo que son las catástrofes públicas, lo que es la anarquía, lo que es la disolución, porque las hemos visto convertidas en desgracias que los hijos de nuestros hijos no olvidarán; y en presencia de este proyecto, hemos interrogado verdaderamente la situación, nos hemos puesto en frente de ella con nuestra conciencia. Lo digo, señor Presidente, con sinceridad completa, lo digo inspirado de todo ese patriotismo y de ese honor invocado por los señores Diputados Ocantos y Zavalía; lo digo, como si hubiera entrado al templo á prestar un juramento: que nosotros, examinando el proyecto del señor Diputado Ocantos, no hemos venido á prestarle nuestro apoyo, porque creemos con toda franqueza, que él no da mayor consistencia ni mayor apoyo al Gobierno Nacional, y que por el contrario, una vez sancionado nos alejaría del buen camino, desquiciando profundamente instituciones que la Constitución ha creado para la felicidad de los habitantes presentes y futuros de la República Argentina. — (*Aplausos*).

Se vota el despacho de la Comisión, aconsejando el rechazo del proyecto, y es aprobado contra 3 votos.

CUESTIONES ELECTORALES

CAMARA DE DIPUTADOS

SESION PREPARATORIA DEL 20 DE ABRIL DE 1863

En consideración el Proyecto de la Comisión de Peticiones, aprobando las elecciones practicadas en la Ciudad, el 29 de Marzo del corriente año. Leyóse en seguida una protesta contra la validez de dichas elecciones y fué destinada á la Comisión de Peticiones.

SEÑOR AVELLANEDA.—Si el señor Presidente me permite...

Las protestas que acaban de presentarse son enviadas á Comisión; ellas se refieren á las elecciones practicadas últimamente, y vienen á denunciar hechos en cuya virtud se pedirá su anulación. ¿Cómo vamos, pues, á considerar las elecciones, prescindiendo de estas protestas? Yo creo que esto es absurdo, señor Presidente, y lo señalo á la atención de la Cámara.

La acción militante del doctor Avellaneda en estos debates, lo muestra desde su iniciación juvenil, luchador resuelto y creyente en la pureza y libertad del sufragio.

En las renovaciones que tuvieron lugar durante su permanencia en la Legislatura, da siempre la batalla; á veces solo, como le sucede en la presente Sesión. — N. DEL E.

SEÑOR PRESIDENTE. — Para proceder con orden, es preciso saber si la indicación ó cuestión previa que ha formulado el señor Diputado, ha sido apoyada.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS. — Apoyado.

SEÑOR AVELLANEDA.—Pido la palabra, para fundarla más.

El artículo 1.º del Reglamento dice, señor Presidente, que el 20 de Abril se reunirá la Cámara de Representantes, y empezará las sesiones preparatorias que sean necesarias para el examen y clasificación de las Actas, etc., etc. La palabra especial de que se vale, está indicando muy claramente que el Reglamento no impone la necesidad de que en una sola sesión se presente el dictamen y se pronuncie sobre él la Cámara. Puede haber más de una sesión preparatoria, y no establece ninguna prescripción especial. Claro es, que este proyecto, como todos los demás, está sujeto á las reglas generales vigentes, es decir, la Comisión presenta su despacho y se reparte como Orden del día. De manera, pues, que al pedir que las protestas presentadas sean examinadas por la Comisión de Peticiones, la que después de averiguados los hechos, puede ratificarse en su dictamen ó pronunciar otro nuevo, — no pido nada que se aparte del espíritu ni de la letra del Reglamento. Además, señor Presidente, he sido invitado á una reunión extraordinaria de la Comisión de Peticiones, y he encontrado á esa Comisión en una situación verdaderamente crítica. Estaba compuesta de tres Representantes, y de esos, dos eran reelectos, componiendo por lo tanto la mayoría de la Comisión. Estos Diputados, miembros de la Comisión, que se encontraban obligados á pronunciarse sobre un acto que de tan cerca les toca, trepidaban, y entonces llamaron á otros colegas para oír su opinión al respecto. Ahora, pues, que estas protestas van á la Comisión de Peticiones, temo se encuentren en el mismo conflicto sin-

tiendo su delicadeza personal afectada, y por eso pediría que esa Comisión se integrara con dos ó tres miembros más, ó que el asunto se destinara á una nueva Comisión.

Hay hechos públicos, señor Presidente, denunciados por la prensa, cuya ignorancia no podemos alegar, y la Cámara, puesto que se constituye en Jurado y tiene que pronunciar su veredicto con dignidad y patriotismo, está en la obligación de ir á la investigación prolija de esos hechos.

Si mi moción es apoyada, si realmente se nombra una Comisión, ó se integra la misma con otros miembros, yo me encargaré de poner en sus manos cinco registros falsos, cuerpo del delito de los fraudes practicados en la última elección.

Esto, sin contar las demás denuncias ya presentadas, que exigen forzosamente comprobación, á fin de poder establecer nuestro juicio sobre bases de verdad. Recuerdo que hasta se ha dicho por la prensa, que en la Parroquia de Balvanera hay un registro número 10, falsificado, que este registro contiene los nombres de todos los locos del Hospital... A la Comisión que se nombre le será muy fácil verificar este hecho, que á ser cierto, por dignidad de esta Cámara y respeto á nuestras instituciones, no debemos silenciar. Además, señor Presidente, como en varias Parroquias la votación ha sido interrumpida, necesitamos saber si el acto electoral ha sido ó no cumplido en su integridad, y por eso es necesario averiguar la hora y el momento en que la elección ha sido interrumpida. El medio oficial de conseguirlo es dirigirse á la Policía, que debe tener en su poder los partes de los Comisarios encargados de guardar el orden.

Hay así una serie de hechos, de los que la Cámara no puede prescindir, que requieren una previa investigación. Creo, pues, que es inútil decir más para fundar la moción

que he formulado, en el deseo de que la H. Cámara ilustre ampliamente su criterio antes de dar un voto que interesa vivamente no solo la política contemporánea, sino que puede dejar un precedente funesto en la vida cívica de nuestro país.

En discusión la moción del Diputado Avellaneda. — Ruido en la barra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Es preciso que la barra guarde moderación, en la inteligencia de que si no lo hace, suspenderé la sesión.

SEÑOR AVELLANEDA. — He pedido la palabra, y el Reglamento me la acuerda, como autor de la moción. Contestaré brevemente á lo que acaba de manifestar el señor Diputado Beccar, observándole que parte de una base equivocada. Dice que fuimos llamados aquí para considerar las elecciones, mientras que lo hemos sido, como lo expresa la citación, para que la Comisión de Peticiones presente su dictamen. De suerte que la regla que debería observarse en este caso, sería que el dictamen se repartiese con la Orden del día, como es de práctica. En segundo lugar, el señor Diputado alega la publicidad de los hechos para mostrar lo inútil de la indagación. Pero á esto contesto que no tenemos otros medios insospechables de conocer los hechos denunciados que ir á la fuente misma, practicando la investigación la misma Cámara, que ha de suponerse celosa de su propia dignidad y prestigio.

Agitación y ruido en la barra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Pasemos á cuarto intermedio para que desaloje la barra.

SESION PREPARATORIA DEL 21 DE ABRIL DE 1863

SEÑOR AVELLANEDA. — El último señor Diputado que dejó la palabra, fué el señor Tejedor, oponiéndose á la moción de orden propuesta por mí. Esta moción de orden tenía por objeto el nombramiento de una Comisión especial, ó la integración de la de Peticiones con dos ó tres miembros más, á fin de que ella averiguara é inquiriera todos los hechos denunciados en la protesta y los que yo había anunciado á esta Cámara. El señor Tejedor apoyaba su resistencia en dos razones, y decía: “Por qué si esa petición quería ser considerada, no se presentó en tiempo?” Ya esta objeción primordial, ó que aparecía fundamental en la exposición, ha sido contestada. He dicho, que no hay ley alguna que ahogue por un día más, ó por un día menos, la voz del pueblo que se dirige á las Cámaras en uso del derecho de petición que la Constitución le acuerda.

Pero había algo más. El señor Diputado agregaba: “¿Por qué los peticionarios no han presentado su petición á la Comisión que examinaba las actas electorales?”. Pero á esto, yo respondo sencillamente: que la Comisión no tiene vida exterior, y que el pueblo no se comunica con la Comisión. Luego, los solicitantes han estado en lo cierto, presentando su petición á la misma Cámara.

Además, señor Presidente, podría decirse que se había presentado tarde, si no hubiera tiempo aún para tomar en consideración esa protesta; pero hay tiempo, señor. Según el Reglamento, el 20 principian las sesiones preparatorias,

que deben concluir el 28; tenemos ocho días hábiles por delante. ¿Qué importa, señores Representantes, entonces que le arrancáramos un día á la impaciencia con que se espera el resultado de esta cuestión, para encontrar la verdad estricta, para indagar el fondo de los hechos probados é irrecusables?

Yo creo que no tengo necesidad de agregar nada más en apoyo de la moción que me he creído en el deber de proponer á la Cámara.

Se vota la moción del Diputado Avellaneda, y resulta negativa contra cuatro votos.

— En discusión general el dictamen de la Comisión.

SEÑOR AVELLANEDA. — Acabo de oír las últimas palabras del señor miembro informante de la Comisión, y creo que en su totalidad se han reducido únicamente á repetir lo que ya nos dijo ayer la Comisión en su informe escrito, es decir, que sólo había tenido por delante las actas, los registros y los escrutinios. Que encontrando que estos documentos reunían todas las condiciones externas de legalidad, la Comisión aconsejaba sin vacilar la aprobación de las elecciones del 29 de Marzo.

Bien: la Comisión, á mi juicio, no ha debido creer que su misión se hallaba reducida á ejecutar una operación matemática, á verificar sumas y confrontar los registros con los escrutinios, sino que ha debido ir más allá, indagar si esos escrutinios envuelven ó no una falsedad y si la urna del sufragio volcada por el fraude no daba, según la expresión de Tácito, adulterada la voluntad del pueblo. Yo, por mi parte, señor Presidente, á pesar de que me encuentro tan divergente en la apreciación de este asunto con el señor miembro informante, participo, sin embargo, de sus propó-

sitos conciliadores. Por eso, aunque pudiera hablar extensamente, voy á evitar pormenores irritantes y concretarme á lo esencial y más indispensable. Creo efectivamente, señor, que basta considerar los hechos en su conjunto, para demostrar que las elecciones del 29 no tuvieron lugar, y que por tanto, la aprobación que la Comisión nos pide, es más bien una creación omnipotente para dar vida y forma á lo que nunca existió. Después que las Parroquias principales de esta ciudad no han sufragado, después que no aparecen representados en los escrutinios los vecinos de San Nicolás y Monserrat, no por su ausencia voluntaria de las urnas, ni por alejarse de ellas, sino por la precipitación con que se hizo la formación de las mesas que provocó el tumulto consiguiente, la Parroquia de la Piedad, señor Presidente, tampoco aparece en el escrutinio. Así es que, aunque en lo sucedido en esta Parroquia se arroja la culpa sobre el Juez de Paz, porque según dicen se negó á entregar los registros, — tenemos que tres Parroquias no han sufragado. Hago, pues, resaltar estos hechos, llamando sobre ellos la atención de la Cámara, porque cualquiera de las tres Parroquias que no sufragaron ha podido modificar el resultado que ha dado el escrutinio.

En esta elección, señor Presidente, la Parroquia de Balvanera concurre con dos mil quinientos votos, y doscientos votos la Parroquia de San Miguel, pudiendo ésta presentar tres ó cuatro mil votos. La Merced, San Telmo y la Concepción, establecieron sus mesas escrutadoras, pero La Merced no votó más que una hora, y San Telmo y la Concepción no alcanzaron á votar tres. En este caso, señor Presidente, yo pregunto en presencia de la Ley Electoral que determina por lo menos seis horas de votación regular, si puede decirse que esas Parroquias han sufragado?

Tenemos, señor Presidente, seis Parroquias que deben suprimirse de esta elección, y si esto es así ¿cómo se nos dice á nosotros jurados, que debemos dar un veredicto aprobatorio, cuando estos hechos denuncian la violación de todo sistema electoral?

Esto es, señor Presidente, tomando las cosas en conjunto, es decir, sin descender al detalle, sin acentuar incidentes, como por ejemplo que la Parroquia de San Miguel, vió desde el primer momento, su mesa rota por el tumulto. Sin entrar en pormenores, sin embargo de que cada uno de ellos reviste las proporciones de un fraude saltante, se ve bien que no podemos aprobar estas elecciones.

He prometido ser sobrio, y por eso me concretaré solamente á referir un hecho más. En la Parroquia del Colegio, señor Presidente, que puede considerarse parroquia modelo en este acto, tuvieron lugar seis horas de votación regular, sin que fuera turbada por un solo conflicto; sin embargo, esa Parroquia apenas ha llevado al escrutinio quinientos ó cuatrocientos votos; pero no obstante esto, La Merced, en que la elección fué tumultuosa y que no sufragó más que una hora, se presenta con un número doble de votos. ¿Cómo puede explicarse, señor Presidente, este prodigio de velocidad que desafía al imposible? ¿Cómo puede explicarse semejante velocidad en los que votaban, cuando la ciencia no ha aplicado aún la telegrafía eléctrica para las votaciones populares? (*Aplausos*). Yo creo que es imposible una demostración más clara, porque las demostraciones de lo absurdo, de lo imposible, no pueden resistirse por la inteligencia. Creo, pues, que he demostrado que la elección que se pretende aprobar es imposible; por tanto, señor Presidente, afirmo que nosotros jurados ó legisladores, no podemos dar curso á esa falsa moneda que se quiere emitir en nombre del pueblo. — (*Aplausos*).

Pero, el señor Diputado decía también, que la anulación de estas elecciones va á traer otra elección más sangrienta. Efectivamente, así se ha repetido, para arrancar á la inquietud y á la zozobra una aprobación que no pueden dar la conciencia tranquila, ni mucho menos la razón.

El señor Diputado decía: “no vayamos otra vez á la lucha electoral, y el medio de evitarla, es aprobar la elección”. Yo digo que no se puede raciocinar así, que nosotros jurados, expresión de la soberanía y de los derechos del pueblo, no podemos dejar que esa soberanía quede suplantada á nombre de semejantes temores por el fraude y la violencia. Pero, el sofisma no pertenece al señor Diputado. El sofisma es viejo, y ha inspirado ya demasiadas iniquidades en el mundo y en la historia, para no ser conocido; así, á los que lo recogen, yo les respondo: nosotros, aquí como jurados, haciendo un acto de conciencia, y no de oportunismo político, no podemos hacer otra cosa sino lo que nuestra conciencia nos manda. Pero, aunque en este caso procediéramos como legisladores, ¿en qué consejo nos iríamos á inspirar, si por temor á la lucha arrancáramos al pueblo el derecho grande, el derecho que le hace soberano? Eso sería tan absurdo, señor Presidente, como renunciar á los fines de un pueblo libre, por miedo á sus incesantes y saludables agitaciones: raciocinar así, señores Diputados, es hacer alianza con los sostenedores del orden que reina en la Rusia y en la Turquía. — (*Aplausos*). He oído decir también, señor Presidente, felizmente no en esta Cámara, que el fraude es la ley electoral que nos ha regido hasta aquí. Yo no lo creo, señor Presidente, ni puedo confesarlo; pero si así fuera, entonces nos habría llegado la ocasión para romper esa tradición de iniquidad triunfante, para dar un paso hacia la libertad, á fin de que el pueblo pueda ejer-

cer sus derechos. — (*Aplausos*). Una elección, por turbulenta que sea, por agitada que se suponga, y si el desorden no es comprimido por la autoridad encargada de mantener la tranquilidad pública, podrá traer á lo más tal ó cual desgracia individual; pero el derecho electoral falseado, la soberanía del pueblo suplantada, trayendo representantes que no son la expresión de la mayoría, — yo digo que todo eso constituye una agitación peor que las revoluciones á mano armada que han ensangrentado la tierra y sólo puede compararse con aquellas revoluciones que han tenido lugar en los confines del Oriente, donde se quemaba veneno en el aire para hacer inclinar las armas en honor del que así venía llamándose soberano. Violar, pues, un principio fundamental como éste, violar las instituciones por temor de los accidentes del momento, es una cobardía que se paga en el presente y en el porvenir. Pero de cualquier manera que procedamos nosotros, yo le digo á la Cámara que el resultado ha de ser el mismo, sea que procedamos como legisladores ó como jurados. Si procedemos como legisladores, tenemos el deber de consolidar el orden actual con la verdad de las instituciones. Si procedemos como jurados, no podemos declarar como existente un acto electoral al cual no han concurrido la mitad de los sufragantes; no podemos aprobar una elección cuya falsedad se demuestra por la prueba del absurdo, por la prueba del imposible. Si después de todo esto, si después de haberse demostrado la falsedad de estas elecciones con la razón, se quiere todavía tocar con las manos, aquí están, señor Presidente, los registros falsos.

Se leyó una nota en que se denunciaban fraudes en la mesa del Colegio.

SEÑOR AVELLANEDA. — Voy á concretarme al documento que se ha leído, y al cual se pretende dar fuerza bastante para desvirtuar mis afirmaciones. Diré, en primer lugar, lo que salta á primera vista de la lectura del documento. Puesto que esa nota es del Presidente de la mesa escrutadora, en vez de venir después que ha pasado todo á contar esta historia tardía á la Cámara, ha debido hacer lo que le manda la Ley, es decir, protestar de la violencia de que ha sido víctima la mesa que él presidía. ¿Por qué no lo hizo?

Pero, voy adelante, y digo que el argumento que puede desprenderse de ese documento, dándole la mayor amplitud, lejos de contrariar mi intento lo favorece. Yo no me presento aquí, ni como defensor de la lista amarilla, ni como defensor de la lista blanca. Entonces como jurado, como Juez que aprecio el acto electoral en sí mismo, yo digo que á los cinco fraudes que ya he denunciado, el nuevo documento ha agregado otro más, de manera que ahora resultan seis. — (*Aplausos*).

Votado el proyecto en general, resultó aprobado por la afirmativa de 23 votos contra 6.

En discusión en particular, los Diputados reelectos quieren retirarse del recinto.

SEÑOR PRESIDENTE. — No pueden retirarse los señores reelectos, porque entonces no habría número.

SEÑOR ALBARRACÍN. — Léase el artículo del Reglamento y se verá como no pueden votar.

SEÑOR AGRELO. — Que voten en contra.

SEÑOR AVELLANEDA. — Quién puede votar en contra, puede votar en pro. No deben tomar parte directa sobre lo que les atañe personalmente.

SEÑOR TEJEDOR. — Aprobada la elección en general, la votación en particular no importa otra cosa que la aproba-

ción de que el individuo designado tiene las calidades que la Constitución y las Leyes han determinado para los Diputados.

SEÑOR AVELLANEDA. — Voy á contestar al señor Diputado, parapetándome en las palabras del Reglamento. Ahora bien, yo pregunto, señor Presidente: ¿cuántas actas hay en un distrito electoral, cuántas para hacer el escrutinio de la Ciudad de Buenos Aires? No hay más que un acta. En esa misma acta están contenidos los nombres de los doce ó trece reelectos. Luego, cuando el Reglamento dice: *aquellos á quienes se refiere el acta*, se refiere á todos.

SEÑOR TEJEDOR. — Permítame. . .

SEÑOR AVELLANEDA. — Me contestará después. El señor Diputado que siempre está reclamando contra las interrupciones, no debiera á su vez interrumpir tanto.

SEÑOR TEJEDOR. — Es que nunca reclamo cuando me interrumpe á mí.

SEÑOR AVELLANEDA. — Yo tengo entonces que agradecerle esa bondad. Decía, señor Presidente, que el sentido literal, el sentido único, porque no pueden encontrarse otras palabras más claras, es contrario á lo que ha sostenido el señor Diputado. Pero voy adelante. Lo que hay notable en el discurso del señor Diputado es su teoría de que cuando se trata de la discusión en particular, la discusión sólo versa sobre las calidades del electo, y es claro, dice, que uno puede votar por el otro. Si fuera cierto el argumento, sería concluyentísimo, pero indudablemente es falso. Este proyecto, como todos los proyectos que entran á la Cámara, está sujeto á una doble discusión, en particular y en general. La aprobación en general, significa que es bueno el asunto mirándolo en conjunto, examinándolo á grandes rasgos, en sus horizontes; pero la discusión en par-

particular se detiene en los pormenores, en el análisis, en la verificación de los hechos, porque no puede hacerse un examen prolijo recorriendo á grandes rasgos el asunto. Luego, cuando nos dicen que la votación en particular del proyecto recae sobre las calidades del individuo, tienen razón en parte. Tienen razón, porque es indudable que comprende las condiciones del electo, pero no tienen razón cuando agregan que es lo único sobre que versa la discusión en particular, porque se quiere olvidar que entonces se pueden marcar disidencias parciales, extrañas á la persona de los electos, pero que surgen del análisis y de la apreciación directa, inmediata, de los distintos hechos constitutivos del acto electoral.

Esto es lo que significa la votación en particular, y para hacerlo más claro me valdré de un ejemplo. Que un diputado electo de Dolores pueda votar por otro de Bahía Blanca, porque son distritos electorales distintos que no se tocan, sería aceptable, porque *son diferentes actas* — para venir al lenguaje del Reglamento; — pero un diputado electo, señor Presidente, de un mismo distrito de la ciudad de Buenos Aires, no puede votar por otro también electo del mismo distrito, porque tienen que figurar inevitablemente en la misma acta electoral. Así, señor Presidente, me parece bajo todos los puntos de vista, que cuando se trae la cuestión á este terreno práctico, ella se resuelve por sí misma sin ninguna dificultad.

SEÑOR PRESIDENTE. — Entonces se votará si el artículo se ha de votar con el número que quede, retirándose los electos.

Se votó y resulta afirmativa contra cuatro.

SESION DEL 20 DE ABRIL DE 1864

En discusión el dictamen de la Comisión de Peticiones, aconsejando la aprobación de las elecciones de Diputados por la Ciudad y Campaña, practicadas en Mayo 27 del presente año.

SEÑOR AVELLANEDA. — El señor miembro informante de la Comisión sólo ha encontrado en el discurso del señor Ugarte un argumento, y después, con consideraciones que yo juzgo frívolas, ha tratado de rebatirlo. Puede decirse eso tal vez, pero hay que agregar que el Diputado Ugarte habla del sufragio popular, y hasta de que la vida democrática se encuentra comprometida. Y si en apoyo de tan grave aserción se cita un solo argumento, es, señor Presidente, porque es el más grande y único incontrastable.

Yo comprendo, señor Presidente, la discusión en el campo de las ideas; yo la comprendo, partiendo de un hecho visible, pero dividiéndose luego en el modo de apreciarlo; pero no comprendo á los que se encuentran rechazados por la prueba material de un hecho palpable y visible. Esto me recuerda lo de aquel filósofo que se ocupaba de demos-

Refiriéndose á esta actuación, el señor Pablo Groussac dice: "Avellaneda formaba parte de esa Legislatura Provincial que protestó contra las elecciones del 64. En esas borrascosas Sesiones del 20 y 21 de Abril, que precedieron las sangrientas escenas de la calle, tuvo el honor y el valor cívico de protestar junto con el doctor Ugarte contra la flagrante violación de la Ley". — N. DEL E.

trar, delante del sofisma que negaba el movimiento, poniéndose á marchar. El señor Diputado lo ha evidenciado así... Efectivamente, no puede decírseos que aquí hay elecciones que aprobar, cuando la urna del sufragio se encuentra vacía, y cuando falta el escrutinio de la mayoría de las parroquias. Si no es verdad, como tan sarcásticamente se ha dicho, que los muertos votaron por los vivos, aquí no hay elección que aprobar. (*Ruidos en la barra*).

SEÑOR PRESIDENTE. — Debo prevenir á la barra, que estoy dispuesto á hacer guardar el orden y el respeto que se debe á este recinto.

SEÑOR AVELLANEDA. — Yo por mi parte diré que todas estas manifestaciones son completamente inútiles. Tengo suficiente posesión sobre mí mismo para no dejarme arrebatarse por un aplauso, ni extraviar por un silbido. (*Ruido*).

Estas manifestaciones de la barra son completamente inútiles... La barra puede sofocar una voz, pero no así una conciencia.

Hablábamos, señor, de que sólo dos parroquias han concurrido á la elección, y dos parroquias nunca pueden ser la expresión del pueblo de Buenos Aires. Y á fin de cumplir con los preceptos de orden indicados por el señor Presidente, yo voy á salir del terreno de los partidos para ir al del derecho, que habla á la razón y no á la pasión. La actual ley electoral, en su artículo 1.º, dice: "que las elecciones de la ciudad de Buenos Aires se celebrarán en ocho parroquias"; con el incremento de la población son doce. Es necesario que ese número de parroquias sufrague, para que el acto electoral sea legal. Buenos Aires elige, cuando sus doce parroquias han sufragado. Verdad es, que esta ley no determina ni el número de parroquias que deben concurrir, como tampoco especifica la falta de cuántas anu-

lan la elección; pero esto que no se encuentra, señor Presidente, en la ley, se halla en la naturaleza misma del asunto, y lo dicta la razón más vulgar. Yo pido al señor miembro informante que considere el argumento que voy á exponer, porque es la respuesta que yo le doy por mi parte. Yo digo con toda propiedad que en Buenos Aires ha habido elección cuando sus doce parroquias han sufragado; pero habría choque irrevocablemente con el sentido común, el día en que viniese á decirse que el pueblo de Buenos Aires ha elegido, porque ha habido votación en dos parroquias, faltando las más populosas de todas. El silencio de la ley de 1821, puede dar motivo para que se sostenga la discusión; pero yo digo que no es permitido, ni racional, prevalecerse del silencio de la ley para suprimir todo el acto electoral, sin caer en el imposible ó en lo absurdo.

Si hoy se aprueba la elección con dos parroquias, ¿por qué no se aprobarían mañana con una ó con ninguna? Y no se diga que esto es una paradoja, porque desgraciadamente vamos en ese camino.

En el discurso del señor miembro informante, hay además otro argumento que no ha sido recogido por el señor Ugarte, y de cuya refutación voy á encargarme. El señor miembro informante dice: "estas elecciones, son como todas las anteriores", y siguiendo la práctica de esta Cámara, debemos aprobarlas. Efectivamente, señor Presidente, cuando la repetición de un acto trae la discusión jurídica, la solución dada á las cuestiones que se presentan, forman esas leyes de los procedimientos, que es una de las reglas más seguras de criterio y que debe ser aplicada apenas asoma la duda ó la dificultad. Yo voy á citar todos nuestros antecedentes legislativos desde 1854 hasta hoy, para contestar al señor miembro informante y probarle que nunca se

ha aprobado una elección sin el mayor número de parroquias, y voy á probar que lo fueron á pesar de todas las consideraciones de partido y de tranquilidad pública que se adujeron.

El señor miembro informante nos hablaba de un solo ejemplo. Nos decía que así había sucedido en la elección de electores para Presidente de la República, y decía verdad, lo confieso, porque procedo con toda la lealtad posible en esta discusión, y no he tratado de ocultar ese hecho. Pero él se refiere á otro género de elecciones, y era inútil irlo á buscar cuando tenemos ejemplos de elecciones aprobadas ó rechazadas en esta Cámara. Voy á recordar los antecedentes relativos.

En 1854 se hizo la elección de dos Diputados; no concurrieron á sufragar sino seis parroquias, y sin embargo esas elecciones fueron anuladas por la Cámara, levantando el gran principio de que ese número no bastaba y que eran necesarias ocho ó nueve.

En el siguiente año de 1855, en la sesión del 17 de Agosto, se anuló la elección practicada en Julio, porque solo dos ó tres parroquias habían concurrido al escrutinio. Parece, señor, estudiando esta discusión, que había fuertes consideraciones de partido que impelían á muchos miembros de la Cámara á pedir la aprobación de estas elecciones; y este empeño de unos y resistencia de los otros, trajo un debate bastante animado. Este debate, señor, tiene dos ó tres incidentes que me voy á permitir mencionar.

Antes de todo, debo decir que atacaban la legalidad de esta elección, los doctores Tejedor, Esteves Saguí y el señor Peña. Siempre, — quiero hacer esta justicia honrosa, — he encontrado el nombre del señor Esteves Saguí cuando se ha tratado de salvar la verdad del voto popular.

El señor miembro informante de entonces, invocaba consideraciones iguales á las que hemos oído expresar en esta sesión al señor doctor Aráuz, y decía que si se esperaba la mayoría de las parroquias, era posible que en el abandono que el pueblo hace muchas veces de su derecho, no se realizara la elección, y concluyó diciendo: bastan dos parroquias para dar un asiento en la Cámara de Diputados. El señor Tejedor entonces, interrumpiendo al miembro informante con uno de aquellos rasgos que valen más que el discurso, le decía: “señor Diputado, si se admite esa teoría, mejor sería que viniesen á sentarse sin elección”.

Como lo ve, pues, el señor Presidente, todos estos argumentos que hoy aparecen en sostén de la aprobación de las elecciones, son argumentos viejos y caducos y que han sido rechazados en este recinto por los hombres más notables que han ocupado sus asientos.

En ese entonces, también se decía: la ley no ha fijado el número de parroquias para la validez del acto electoral, y entonces el doctor Esteves Saguí, uno de los hombres de nuestro país que ha consagrado una parte de su vida laboriosa al estudio de los antecedentes legislativos, se levantaba diciendo: “lea, señor Secretario, el artículo 1.º de la ley que manda que la elección se celebre en doce asambleas electorales”. Bajo la presión de estas razones, la Cámara rechazó la elección por una gran mayoría de votos, por 26 contra 6.

En este mismo año de 1855, la undécima sección de campaña, compuesta de doce partidos, había mandado el escrutinio en el que faltaban los registros de un partido; y cuando vino á ser considerado el asunto en la Cámara, á pesar de haber once, la Comisión dijo: no paso adelante hasta averiguar por qué ese partido no ha concurrido, y aunque

para ello se necesitaba mucho tiempo, así sucedió. El Juez de Paz de ese lugar explicó al fin la causa, diciendo que en ese día había ocurrido una gran invasión de indios. Una vez esclarecido y plenamente averiguado el hecho, la Comisión de Peticiones presentó su dictamen pidiendo la aprobación de las mencionadas elecciones. En esa sesión se invocaba como razón principal para la aprobación, que había concurrido el mayor número de partidos, y entonces un señor Diputado que habitualmente no tomaba la palabra, pero que tal vez lo hacía en aquel momento iluminado por la razón, el señor Acosta, y oponiéndose á la aprobación, sostuvo la doctrina de que el acto electoral era único é indivisible. Y de tal modo la Cámara acogió esta opinión, que por 21 votos contra 12 fué rechazada esa elección.

Pasemos al año 56.

Las elecciones tuvieron lugar en 13 de Julio y 16 de Agosto, y fueron declaradas nulas, no habiendo discusión alguna porque el miembro informante expuso que sólo tres Parroquias habían sufragado. Esta misma elección se volvió á repetir el 17 de Agosto del mismo año, y teniendo idéntico resultado fueron rechazadas, quedando sentada la doctrina de que debía concurrir mayoría de Parroquias. Hay algo más, señor: en Abril de este año se practicaban elecciones generales, como ahora, en la Ciudad y Campaña, y se hizo la anulación de estas últimas: ¿y por qué sucedió esto? Por el defecto que hoy se dice irregularidad de mera forma; porque había sido interrumpido el acto electoral en algunos partidos; porque los registros de algunos otros no habían concurrido en el momento del escrutinio general. ¿Qué habrían dicho, señor, los que rechazaban las elecciones en 1856, en presencia de un debate como el presente y en presencia de una elección como la de que actualmente nos ocupamos?

Pero no quiero pasar más adelante sin hacer notar la razón principal que tuvo la Cámara de aquella época para rechazar aquella elección casi en masa, de toda la Campaña.

La rechazó, señor Presidente, porque se dijo que la elección era general y que cuando se trataba de elección general era necesario averiguar el verdadero voto y opinión del pueblo; y la razón es clara, señor Presidente, y me permito agregarla á lo que antes expuse.

Este año 1856, señor Presidente, es muy fecundo en acontecimientos electorales. El 21 de Abril de ese mismo año, la Cámara de Diputados tuvo la sesión más importante que jamás haya tenido en este recinto sobre materias electorales. La Comisión de Peticiones se había dividido en dos fracciones; una de esas dos fracciones pedía la aprobación de las elecciones, y la otra la nulidad. Los hechos electorales, eran los siguientes: las doce Parroquias habían sufragado; las doce Parroquias habían presentado sus registros al escrutinio general; sin embargo, en algunas de éstas se consideraban como falsos ciertos registros; en otra se decía que el acto regular de la votación había sido interrumpido.

Bien, señor Presidente, con estos antecedentes por delante, la Cámara de Diputados, dividida en dos fracciones casi iguales, una sostuvo la aprobación y otra la anulación de las elecciones. Mirando ahora aquella sesión, yo me felicito de que los hombres más notables de Buenos Aires hubieran estado entonces conformes en rechazar aquellas elecciones, porque las rechazaron todos, desde el doctor Montes de Oca hasta el doctor Agrelo.

El doctor Montes de Oca, asombrado delante de los que pedían la aprobación de unas elecciones semejantes, no

encontraba fórmula mejor para expresar su asombro que decir: "es necesario ser sordos, mudos y ciegos para aprobar estas elecciones".

El señor Diputado Agrelo concurría á aquella sesión como miembro de la Comisión de Peticiones. Había pedido el rechazo de las elecciones en el seno de la Comisión y en la Cámara, y sus convicciones le dieron las razones más brillantes que hayan podido aducirse para honra de aquella discusión.

A veces, señor, se hace el retrato de nuestros hombres políticos; pero cuando se estudia, como yo he estudiado estos días el *Diario de Sesiones*, cuán opuestos pueden hacerse sus retratos; aquella energía pronta para todos los peligros, aquella ciencia pronta para responder á todas las cuestiones, aquellos pensamientos elevados que conmueven el auditorio á medida que se van viendo escapar de la inteligencia y de la razón, todo pasa; pero algún día la historia los recogerá y formará con ellos la aureola que ha de ceñir la frente de nuestros hombres políticos. — (*Aplausos en las bancas*).

El señor Diputado Agrelo, en aquella sesión, usando de la elocuencia más viril, tomando los ejemplos eternos de la filosofía y de la historia, con la gravedad que asume el juez que juzga con la más severa imparcialidad, pronunciaba estas palabras sobre las cuales me permito llamar la atención de la Cámara:

El doctor Agrelo decía:— "debemos recordar que las "elecciones del año 28, aprobadas pero nulas de hecho, son "la causa de muchas desgracias: una vez pisoteada la ley, "repetía el doctor Agrelo, no hay dique que contenga las "pasiones desbordadas". — (*Aplausos*). — "Señor, agre- "gaba el doctor Agrelo, se ha dicho que sobre todo está la

“ conciencia del Diputado, pero en este caso nosotros somos
 “ jueces de derecho, no somos jurados para fallar según
 “ nuestra conciencia, somos tribunal de justicia; aquí debe-
 “ mos someternos á la ley escrita; pero aunque fuéramos
 “ jurados, ni aún así no podrían separarse los señores Dipu-
 “ tados de los hechos que tienen que formar la conciencia de
 “ la Cámara. Todos los déspotas, continuaba, todos los tira-
 “ nos, siempre han tenido la conciencia en los labios. Rosas
 “ decía: yo no cumplo con la ley, porque mi conciencia está
 “ más arriba de la ley. Oribe degollaba á nombre de su con-
 “ ciencia y violaba la ley. La Inquisición enviaba á la ho-
 “ guera á sus víctimas á nombre de la conciencia y á nom-
 “ bre de la ley”. Estas son las palabras del doctor Agrelo,
 del hombre elocuente, del hombre independiente que habla-
 ba entonces en este recinto. Y yo me complazco, señor Pre-
 sidente, en saludar con el honor que se merece al señor Di-
 putado Agrelo. — (*Aplausos*).

Un año después tuvo lugar la sesión del 20 de Abril de 1857. Se había ordenado practicar nueva elección en la 9.^a Sección. La sección se componía de seis partidos; habían concurrido cuatro á la elección, y sin embargo las elecciones se anularon.

En el año 60 se repitieron dos elecciones, poco más ó menos lo mismo que la anterior, y las dos fueron anuladas. El señor Diputado Fuentes, miembro informante en ambas veces, reunía de este modo la razón del rechazo. El señor Fuentes, informando, decía: “ Las mismas razones que ha dado la Comisión de Peticiones para pedir que se anulasen las elecciones del mes anterior, subsisten para que las practicadas en el día de ayer, sean anuladas también”. Sólo cinco parroquias se habían reunido; cinco parroquias no daban hecha la elección.

En 1861, se anularon también las elecciones practicadas el 14 de Julio, siempre por esta gran razón salvadora del sistema representativo: es necesario, por lo menos, que haya mayoría de parroquias para que se declare que el pueblo de Buenos Aires ha elegido.

Como se ve, señor Presidente, después de haber recorrido todos los antecedentes legislativos, después de haber contestado á todos los argumentos del señor miembro informante, después de haberle mostrado que no puede haber elecciones que aprobar, puesto que las urnas del sufragio se hallan vacías, yo digo, entonces, que el voto de aprobación que pide la Comisión de Peticiones, es un voto que importa una simulación, es pedir que la Cámara se convierta en pueblo elector para arrebatarse al pueblo el más grande de los derechos que se ha reservado. — (*Aplausos por un lado y signos de desaprobación por el otro, en la barra, producen un gran tumulto*).

SEÑOR PRESIDENTE. — A nombre de la Ley, pido al pueblo de Buenos Aires guarde el orden. Al pueblo de Buenos Aires, que ha combatido en los campos de batalla por la ley. — (*Sigue el desorden*).

SEÑOR PRESIDENTE. — Invito á los señores Diputados á que se pongan de pie, mientras se desaloja la barra.

Así se hace.

CUESTIONES ECONOMICAS

CAMARA DE DIPUTADOS

SESION DEL 5 DE AGOSTO DE 1863

En discusión el dictamen y proyecto de la Comisión de Hacienda sobre la conversión del papel moneda.

EL SENADO Y CAMARA DE REPRESENTANTES, ETC.

Artículo 1.º — La Provincia de Buenos Aires reconoce como deuda pública exigible, el papel moneda emitido á circulación por el Banco y Casa de Moneda, á razón de un peso fuerte de 16 en onza de oro, del peso de 27 gramos 875 milésimos y de ley de 21 quilates, por cada 25 pesos de aquellos billetes.

Art. 2.º — La Provincia de Buenos Aires renuncia solemnemente al derecho de hacer nuevas emisiones de este papel; y queda absolutamente prohibida la circulación, dentro de la Provincia, de toda clase de notas de otros Bancos, pagaderas al portador y á la vista hasta tanto que no esté retirado de la circulación el papel moneda.

Art. 3.º — Queda especialmente afecto al pago del papel moneda de Buenos Aires:

- 1.º El capital del Banco;
- 2.º Sus ganancias;
- 3.º Los derechos adicionales y el diez por ciento sobre los derechos ordinarios de aduana que el Gobierno de la Nación, por leyes preexistentes, pasa actualmente al Banco para amortización del papel;

4.º El producto de la venta de 800 leguas de tierras públicas dentro de la actual línea de frontera, cuya venta se hará con arreglo á lo que se disponga por una ley especial.

Art. 4.º — Las sumas destinadas á la quema, serán recibidas ó convertidas en oro, y se destinan á aumentar el capital del Banco.

Art. 5.º — El Banco podrá hacer abrir en el extranjero, en las condiciones usuales de comercio, créditos suficientes, á objeto de:

- 1.º Importar cuando lo crea oportuno especies metálicas de curso legal en la Provincia;
- 2.º Evitar por medio de giro de letras, la extracción de dichas especies metálicas.

Art. 6.º — Desde el día 1.º de Enero de 1866, el Banco hará la conversión del papel moneda en billetes pagaderos en metálico al portador y á la vista, á razón de 25 pesos papel moneda por un peso fuerte, operando sobre la base de una reserva en caja de la tercera parte, al menos, de su circulación.

Art. 7.º — Comuníquese, etc.

SEÑOR AVELLANEDA. — El discurso que acaba de pronunciar el señor Ministro de Hacienda, puede dividirse en dos partes. En la primera, el señor Ministro nos ha contado las preocupaciones que han asaltado al actual Gobierno desde sus primeros pasos, á fin de ocurrir, con todos los recursos á su alcance, á la realización del grande objeto de mejorar la situación financiera del país. Con este motivo, el señor

Este proyecto de conversión de la moneda fiduciaria, el primero que se ha presentado en nuestro país, dió lugar á un memorable debate que con toda razón se ha llamado "histórico", y al que frecuentemente se acude en busca de antecedentes y elementos de estudio, para solucionar nuestros problemas monetarios. Lo ilustran, además de Avellaneda, el doctor Luis L. Domínguez como Ministro de Hacienda de la Provincia, y los Diputados Ugarte, Cárdenas, Agrelo, Esteves Saguí, Melchor Romero. — N. DEL E.

Ministro nos ha referido varias medidas adoptadas por el Gobierno de consuno con el Directorio del Banco para evitar la depreciación del papel moneda.

Puesto que estas medidas pertenecen ya al pasado, será inútil traerlas á la discusión presente; sin embargo, me permitiré observar que yo no creo que la *Memoria* del Ministro de Hacienda de la Nación haya ocasionado en manera alguna la depreciación del medio circulante; como el alza del interés no ha contribuído, á mi juicio, á su apreciación.

Observaré solamente que la *Memoria* á que se ha referido el señor Ministro de Hacienda de la República, en la cual decía que era conveniente suspender la quema, no era más que con el objeto de apoderarse de esos medios, y traerlos por otro camino mejor que la quema, á la amortización más rápida del papel moneda.

En la segunda parte de su discurso, el señor Ministro de Hacienda nos ha dicho, que en presencia de todos los proyectos que se presentaron nacidos de la inquietud general, y en vista del examen que de todos ellos se había hecho, el Gobierno había venido en último resultado á convenir en esta idea fundamental: para amortizar nuestro papel moneda "es necesario tener en la Caja del Banco tantos miles de onzas, cuanto baste para pagar el monto del papel en circulación".

SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA. — No he dicho eso precisamente, sino para pagar todas las cantidades que se presentaran al cambio.

SEÑOR AVELLANEDA. — De todos modos no altera la substancia de lo que iba á decir. Entonces el señor Ministro agregaba, que bajo el impulso de este pensamiento, el Gobierno había empezado á negociar un empréstito, creyendo que los recursos interiores del país no podían bastar para

obtener este resultado. Que en estas circunstancias, apareció en esta Cámara el proyecto sobre la venta de las tierras públicas, proyecto que fué perfectamente acogido por la opinión; pero en el que el Gobierno no había hasta entonces pensado, porque reputaba más conveniente no enajenar las tierras del dominio del Estado.

Siguiendo este pensamiento, el señor Ministro nos ha explicado cómo el Gobierno hubiera preferido mantener en su poder la tierra pública, á fin de que ella pudiera servir de base al crédito público de la provincia de Buenos Aires. Yo respeto en mucho la ilustración del señor Ministro; pero el señor Ministro me permitirá decirle que esta idea, á mi juicio, no es una idea apoyada en la ciencia; que esta idea de guardar la tierra ha hecho su época, y que pertenece al pasado; si el señor Ministro recorre nuestros viejos códigos encontrará que esa idea es del tiempo de Felipe II, de Felipe III y de Felipe IV.

Cuando Felipe II vió desaparecer su invencible armada, á fin de levantar prepotente el poder marítimo de la España, inició un empréstito que se llamó de los *millons*. Para asegurar ese empréstito, promulgó una ley prohibiendo la venta de las tierras públicas. Después Felipe III y Felipe IV hicieron igual prohibición, creyendo que con la inmovilidad de la tierra daban base al crédito público. Esto hicieron Felipe II, III y IV; pero no bien había corrido un siglo, cuando las verdades económicas principiaron á difundirse en Europa, y penetrando en España se levantó á su nombre una enérgica protesta contra este sistema de manos muertas, que mantenían inmovilizada la riqueza pública en aquella nación. A fines del siglo pasado, ó al principio del presente, había en España un hombre poderoso por su pensamiento y más poderoso aún por su carácter. Este hom-

bre se llamaba Jovellanos, que escribió su célebre "Ley agraria" para demostrar que la inmovilidad de la tierra en manos del Estado, lejos de contribuir al mantenimiento del crédito público, era por el contrario, su destrucción; y que la tierra pública, una vez salida del poder del Estado y entregada á la propiedad particular, sería el primero y el más fecundo resorte del movimiento y del progreso, bajo todos sus aspectos.

Después de este tiempo, señor, se ha hablado mucho sobre la inmovilidad de la propiedad territorial, y ha venido á convenirse en este axioma establecido por la ciencia: que los terrenos baldíos, que los terrenos mantenidos inmóviles en manos del Estado, en nada contribuyen al crédito público, porque no agrandan la renta del Estado, que debe ser su base.

La razón, señor Presidente, es muy sencilla. La tierra pública sin el trabajo, no es riqueza. Pero... señor Presidente, por mucho que me solicita el tema, yo no quiero salirme de los términos en que se encuentra empeñado este debate, y vendré á ocuparme únicamente del proyecto de la Comisión.

Yo, por mi parte, acepto el proyecto de la Comisión y quiero declarar que voto por él con el placer que experimenta el que ha abrigado largo tiempo una convicción, esperando que le llegara al fin su hora.

Pero acepto, señor Presidente, el proyecto de la Comisión, no porque lo considere radical y definitivo, no porque lo mire como la solución verdadera de nuestro gran problema financiero, sino porque á mi juicio es el advenimiento anunciado de esa solución y la primera piedra que marca el camino que nos conducirá á la completa redención del papel moneda.

Bajo tres fases puede ser considerado el proyecto de la Comisión: 1.º por la moralidad que envuelve; 2.º porque mejora infinitamente nuestra situación económica; y 3.º porque el proyecto levanta en alto los verdaderos principios, la verdadera doctrina económica, encarnándolos en una ley y dándole su prestigiosa autoridad.

A primera vista, nada puede haber más inconsistente que nuestro papel moneda. Desde que Rozas, asumiendo la dictadura financiera, como ya tenía la dictadura política, declaró disuelto el antiguo Banco Nacional, los billetes dejaron de prometer reembolso, quedando únicamente reducidos á un simple *reconocimiento*, pero sin promesa de pago, pero sin garantía. Con mucha razón ha podido por lo tanto Mr. Brossard, decir: "que esto *era acuñar moneda sobre el papel*, en toda la extensión de la palabra".

Los asignados franceses nunca fueron tan lejos, á pesar de la guillotina y del terror, porque á lo menos los bienes nacionales estaban nominalmente afectos á su pago.

Hoy, como acaba de manifestarlo el señor miembro informante, una vez convertido en ley este proyecto, la situación cambia de todo punto respecto de nuestro medio circulante.

La promesa de pago se halla hoy consignada en esta ley y para hacerla efectiva, y para que sea una promesa de verdad y no una mentira engañosa, ahí están todos los recursos del país, todas sus fuerzas vivas destinadas por este proyecto para concurrir á este grande y honrado objeto.

He ahí por qué este proyecto es altamente moral, porque él nos muestra la actitud de un pueblo cuidadoso de su crédito y de su honor, que al primer signo de la depreciación de su medio circulante, se levanta poderoso para sostenerlo con sus brazos, para garantizarlo con todos sus recur-

sos del presente y del porvenir, — á fin de que por la pendiente rápida del descrédito no vaya á caer en ese abismo en cuyo fondo se encuentran la vergüenza y la bancarrota.

De hoy más, una vez sancionado este proyecto, el papel moneda de Buenos Aires no estará destinado, como los *asignados franceses*, como los *águilas americanos*, ó el papel de la Austria, á mostrarnos ese espectáculo degradante de la perfidia y de la inmoralidad, proclamadas desde las alturas del poder. Ese paño negro, de que hablaba Gladstone, el gran Ministro inglés, no vendrá á enlutar de oprobio la frente noble de este país. — (*Aplausos*).

Pero he dicho antes, que el proyecto levantaba la verdadera doctrina económica, y para justificar este juicio sólo necesito hacer un llamamiento á los recuerdos de mis honorables colegas.

Ayer no más, antes que la alarma lanzara su grito, las opiniones más raras sobre el papel moneda llenaban la atmósfera, y eran sostenidas, no solamente por los que oyen y repiten sin pensar, sino también por los que piensan y pueden autorizar su palabra con la ciencia y la reflexión.

Hace treinta y tantos años, se decía que Buenos Aires tiene por medio circulante su papel inconvertible, y de treinta años datan sus progresos que son pasmosos, simbolizados en monumentos grandiosos, en sus nacientes ferrocarriles que son la iniciación en la vida activa de los pueblos modernos, en su comercio, que lo incorpora al movimiento del mundo, y en esa flor del lujo, de la elegancia y del gusto que ostenta como una sonrisa la ciudad ática del Plata.

“ He ahí, prodigios obrados por el papel moneda, — decían unos, — he ahí el agente del progreso ”; y la palabra hacía fortuna, porque por desgracia siempre la hacen todas esas voces que se deslizan, cándidas ó pérfidas, acariciando la vanidad de los pueblos.

Y principiaba á creerse que Buenos Aires había dado á luz en su papel moneda un prodigio, delante del que corría desconcertada la ciencia, y delante del que debía enmudecer la historia del mundo, porque la ciencia y la historia, la razón y la experiencia, demuestran lo contrario.

La ciencia, hace medio siglo, tiene formulada su sentencia inapelable sobre el papel moneda.

La sentencia fué formulada por el grande hombre de la tribuna moderna, por Mirabeau, que rompiendo con su palabra cadenas, sabía también formular con ellas luminosos los principios de la ciencia naciente.

Recorriendo las iniquidades del pasado, Mirabeau se apoderó un día del papel moneda para quemarlo con su anatema de fuego, y nos daba de él esta definición despiadada: “ El papel moneda es la orgía del despotismo en delirio ”.

Hasta entonces el papel moneda había sido el instrumento de las tiranías ; pero . . . más tarde, en la América del Norte y en la América Española, ha sido el supremo esfuerzo para conquistar derechos y libertad.

Señor Presidente : mirado el papel moneda como impuesto, la ciencia lo condena porque es el más desigual de todos los impuestos, porque apenas toca al rico que tiene sus capitales empleados, y hiere al pobre que vive del salario, que es su pan de hoy, ó en sus economías casi siempre acumuladas en moneda, que son su previsión para mañana. Así lo dicen todos los maestros de la ciencia.

Considerado el papel moneda como instrumento intermediario de los cambios, como moneda circulante, es el peor de los sistemas monetarios. La circulación se establece sobre la base del papel, pero apenas las oscilaciones de alza y de baja producidas por la especulación, apenas nuevas emi-

siones se suceden, los progresos de la depreciación se precipitan rápidos, y todos los intereses perturbados arrojan el grito de alarma.

Entonces, dice Say, el príncipe de los economistas franceses, nada de compromisos á largos términos. El crédito se detiene, ya no más negocios que se desenvuelvan en un largo espacio de tiempo. Delante del comerciante los horizontes se estrechan y aproximan, como en los momentos de la tempestad. El porvenir y la esperanza desaparecen.

Lo diré de una vez, señor Presidente.

El papel moneda considerado como un acto de los gobiernos, es la fabricación de la moneda sobre la fortuna particular. Respecto de la riqueza social es *su cáncer*, porque mantiene incierta la producción, con la fluctuación de los valores, porque contiene el crédito con el pánico, y porque los capitales, hijos del trabajo y de la aplicación de las fuerzas humanas, previsión del padre, herencia del hijo, vínculo viviente de las generaciones sobre el suelo de la patria, — se hallan expuestos día por día á zozobrar bajo los golpes del azar invisible é invencible. — (*Aplausos*).

Esto lo dice la ciencia. Yo he leído algunos de sus libros y puedo dar testimonio de esta verdad, al mismo tiempo que anuncio que porque ella es comprendida por los Poderes Públicos de esta provincia, nunca puede abrigarse fe más viva, en que se irá sucesivamente amortizando su medio circulante, sin conmociones, sin herir intereses, como sin precipitarnos en crisis perturbadoras.

Si yo tuviera alguno de esos acentos que imprimen repercusión á la palabra hablada más allá del recinto en que se la escucha, y que ponen en presencia del orador un pueblo, yo diría al pueblo de Buenos Aires:

Ayer era el peligro, porque vibraba en el aire, porque

hablaba en el alma de todos el optimismo engañoso, esa sirena de los pueblos que los atrae, cantando, á los abismos.

Mas hoy el peligro ha pasado, porque la verdad, la verdad severa va á ser consignada, proclamada en la ley, porque hoy las Cámaras y el Gobierno de Buenos Aires se presentan quebrando con una mano el arma de las emisiones, y levantando con la otra todos los recursos del país para garantizar su papel en circulación, deuda de honor y de conciencia que será mañana pagada, como hoy es solemnemente reconocida. — (*Aplausos*).

Pero que me sea á lo menos permitido felicitar á nuestra Comisión de Hacienda, que se presenta circunspecta y modesta con la penetración de la verdad, con la modestia de la honradez, diciéndonos:— no podemos mecernos en los sueños fantásticos de Law, con escándalo de la civilización del siglo, repitiendo cándidamente los tiempos en que los primeros fenómenos del crédito pusieron en delirio las imaginaciones febriles. No, nuestro papel circulante no es una riqueza, porque la riqueza no se crea sino con el sudor que empapa la frente. Nuestro papel moneda es una verdadera deuda, y para no agrandarla, renunciamos al recurso terrible de las emisiones, y para pagarla, afectamos hasta donde sea necesario, la fortuna pública de la provincia.

Puestos en este camino, y apenas sobre la base de este proyecto surja otro más trascendental y completo, nuestro papel moneda se convertirá progresivamente en el verdadero billete de Banco, en verdadero papel de crédito, que desatándose libre y sin trabas con sus mil medios de acción, levantará á esta sociedad desde sus cimientos para empujarla al porvenir que le espera, que le está prometido. — (*Aplausos*).

En discusión en particular.

SEÑOR AVELLANEDA. — Yo no quiero entrar, señor Presidente, en la cuestión que acaba de proponerse sobre la segunda parte del artículo 1.º, por la que se fija un tipo para la conversión del papel moneda, y pienso que es mejor suprimir esta parte del artículo, por tres razones. En primer lugar, porque esta última parte del artículo es la repetición de las palabras del artículo 6.º, y manteniéndola, sólo se habría conseguido provocar una doble discusión sobre el mismo objeto. En segundo lugar, porque yo querría evitar esta repetición ó redundancia en la redacción de una ley. En tercer lugar, porque á mi juicio la fijación de un tipo se hallará tal vez bien en otro artículo, pero no en éste. Supóngase, en efecto, que el artículo 4.º de la Comisión no es aceptado tal como se propone y que los fondos destinados á la quema siguen quemándose. Siendo esto así, llegados los tres años, es decir, el término fijado por el artículo 6.º del proyecto, se habrán retirado ya los millones últimamente emitidos en 1859 y 1860. Entonces digo yo: continuando la quema ¿cómo puede sostenerse este tipo de 400 pesos?

El señor miembro informante, en el discurso con que ha apoyado el proyecto, ha determinado á este respecto una regla económica que se presta á desenvolvimientos casi matemáticos, es decir, el valor del papel moneda en circulación, disminuye en la misma proporción en que se le aumenta por las emisiones. Si esto es cierto, lo contrario debe serlo también, es decir, la apreciación del papel moneda está en una proporción igual á la cantidad que se retira de la circulación. Así, si se suprimen los 100 millones que se amortizarán por la no suspensión de la quema, es imposible que subsista el tipo de 400 pesos, y entonces tendríamos el cambio anterior á las últimas emisiones. Por consiguiente, la fijación del tipo es completamente dependiente de los

artículos que vienen después, y sólo puede ser considerado cuando éstos hayan sido aceptados.

Apoyo, por lo tanto, la moción que se ha hecho para suprimir la segunda parte del artículo primero; lo que la Comisión debe aceptar, porque esto de modo alguno no subvierte el plan de las ideas que constituyen su proyecto.

SESION DEL 7 DE AGOSTO DE 1863

Continúa la discusión del dictamen y proyecto de la Comisión de Hacienda sobre la Conversión del papel moneda.

SEÑOR AVELLANEDA. — Las hermosas palabras que el señor Diputado Ugarte acaba de pronunciar, dan su verdadero temple á la cuestión presente, que la estamos tratando bajo la agitación y los temores del momento, cuando debemos afrontarla teniendo en vista los recursos del porvenir. El deudor es un pueblo que tiene vida inmortal sobre la tierra.

Yo pienso, señor, y lo deduzco de las explicaciones que se han dado, que el verdadero objeto que se proponen los señores de la Comisión al fijar un tipo al papel moneda, es poner un término á su apreciación, con el objeto de no agrandar la suma con que debemos concurrir á su pago. Pero como lo ha dicho el señor Diputado que deja la palabra, se está de este modo sosteniendo la causa de los deudores, olvidando que debe sostenerse la causa del pueblo que se halla altamente interesado en la apreciación del papel moneda. De otro modo, por hacer causa común con los grandes deudores, obraríamos contra todos los que viven del salario, contra todos los que viven del trabajo, que es la inmensa mayoría de la población. Pero puesto, señor Presidente, que esta discusión vuelve nuevamente á renovarse, confieso que no puedo evitarme la necesidad que siento de entrar en ella, y voy por eso á recorrer con toda

la exactitud que me sea posible, la mayor parte de los argumentos que han sido presentados por los sostenedores del tipo en discusión, tanto en la sesión anterior como en la presente.

El señor miembro informante de la Comisión, inició la discusión de este punto, explicándonos las razones y los motivos que la Comisión había tenido para venir á la fijación del tipo que contiene el artículo 1.º. Entonces el señor miembro informante nos decía: el pensamiento que ha precedido á las deliberaciones de la Comisión, ha sido conciliar todos los intereses, consultar todos los derechos y dar garantías á todos los contratos pendientes en la actualidad. El tipo de 400 pesos, agregaba, puede considerarse como un punto intermedio entre todas las oscilaciones sufridas, desde un año á esta parte por el papel, y como la base aproximada bajo la que se han operado todas las transmisiones de valores efectuadas últimamente por su intermediación.

Está bien, señor Presidente: yo hago debida justicia á la intención elevada de la Comisión, que se manifiesta en las explicaciones del señor miembro informante; pero yo digo: si se tratara de la conversión inmediata, no extrañaría yo estas razones que se han dado para sostener el tipo, puesto que hasta cierto punto lo justificarían; pero no es de lo que se trata. El proyecto fija el tipo hoy, subordinándole á razones del momento, como son las que he expuesto; pero la conversión sólo va á hacerse de aquí á tres años, ¿y por qué convertir dentro de tres años por el tipo de ahora? Esta es la pregunta, y la objeción al mismo tiempo. ¿No es contradictorio hasta en los términos, el decir: convertiremos dentro de tres años sobre la base de un tipo que hoy es equitativo, pero que mañana puede dejar de serlo apenas las circunstancias hayan cambiado? El motivo del *momento*

actual para una operación que debe hacerse en el *momento*, yo lo comprendo; pero invocarlo para lo que se hará después, para una conversión que sólo se verificará dentro de tres años, y esto tratándose de lo que hay de más variable en el mundo, del valor del papel moneda, yo lo llamaría un absurdo, si no me contuvieran los respetos que debo á la Comisión.

¿Cómo prever desde ahora todas las oscilaciones, las variaciones sin número que tendrá el valor de nuestro papel hasta 1866? Esto sale de lo posible; y sin embargo, va más allá todavía la Comisión que, no contenta con prever, quiere también subordinar á sus cálculos las fluctuaciones del papel, cuando nos dice en su proyecto que el papel valdrá tanto, ó lo que es lo mismo, será convertido á tanto por onza en Enero de 1866.

Pero, quiero descender á consideraciones más especiales, quiero mostrar las causas á las que obedece el *papel inconvertible* en sus relaciones de valor con la verdadera moneda, porque todas ellas se combinan para manifestar que un punto semejante se halla completamente fuera de la acción del legislador y de sus leyes.

El señor miembro informante nos decía ayer: alcanzamos la mayor depreciación que ha sufrido nuestro papel moneda; y para explicarnos este fenómeno hacía concurrir á su dilucidación, las reglas de la ciencia, por los principios sostenidos por los economistas y sancionados por la experiencia de los pueblos que han adolecido de este cáncer del papel inconvertible, llevado por la mano de los gobiernos á su circulación.

El señor miembro informante entonces nos decía: “que nuestro papel moneda se encontraba en depreciación, porque todos nuestros frutos habían disminuído de su valor en los

mercados exteriores, viniendo por esta causa á trastornarse completamente el equilibrio entre la exportación y la importación; y como no podemos pagar con frutos los frutos que de afuera vienen, tenemos por lo tanto que mandar á los mercados extranjeros onzas de oro". He aquí una de las causas de la depreciación de nuestro papel, decía el señor miembro informante, la exportación de metálico para hacer pagos en el extranjero. Pero si esto es cierto, como todos lo reconocen y lo es á la verdad, yo pregunto: si mañana, una vez que hayan pasado las causas transitorias que han traído la depreciación de nuestros frutos en el mercado de su consumo, el precio de ellos vuelve á levantarse, ¿qué sucederá?

La respuesta es inevitable. Si retirándose la causa se concluyen también los efectos, es claro que nuestro papel volverá á su antigua apreciación; y entonces, en vez de 420 ó de 430, tendremos un tipo inferior. Y siendo esto así, puesto que se reconoce que son las leyes del mercado, que son las circunstancias y las condiciones de la plaza las que determinan el precio del papel, como moneda corriente, ¿cómo es que se quiere fijarlo por una ley?

El señor miembro informante, continuando su exposición de las reglas, á las que se halla sujeto el papel moneda, nos decía también: "el papel moneda, aunque degenerado y degradado, mientras se mantiene en la circulación, es siempre un papel de crédito, nunca pierde este carácter, y como tal papel de crédito, está subordinado á la ley terrible, pero siempre fatal, de la opinión. Así se apreciará inevitablemente con la confianza, como caerá en depreciación apenas el temor sobrevenga". Luego, yo digo: si esto es cierto, el papel moneda es esencialmente, por su naturaleza, variable, y en ningún caso puede estar sujeto á un tipo inmutable

para su valor, sin que poder alguno humano pueda imprimirle esta inmovilidad.

Las leyes que rigen los hechos económicos son tan fatales, tan absolutas, como las leyes de la dinámica ó de la física. Decirle, pues, al papel inconvertible, sin garantía ni compromiso de pago: de aquí hasta tres años de distancia estarás quieto ó tendrás tal valor, es como querer contener á un cuerpo con la palabra cuando va rodando sobre un plano inclinado.

SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA. — El proyecto no dice eso.

SEÑOR AVELLANEDA. — Yo he dicho *con la palabra*, porque la expresión es verdadera, porque al fin una ley como la que se quiere dictar, no es más que una palabra vana y falta de sentido, cuando intenta lo imposible, cuando trata de subordinar lo que se halla fuera de su alcance.

El señor Ministro de Gobierno, planteando á su vez la cuestión en otro terreno, nos decía: “nuestro actual papel moneda es una *deuda flotante*, y vamos á consolidarla por medio de esta ley; pero para consolidarla es necesario determinar su monto, y para esto necesitamos previamente fijar el tipo con arreglo al que se operará la conversión”. Este era el argumento del señor Ministro, si no recuerdo mal, argumento serio en la apariencia, pero frívolo en el fondo.

SEÑOR MINISTRO DE GOBIERNO. — Es uno de tantos; pero me refería á lo que había dicho el señor Diputado Ugarte, que clasificó de deuda flotante al papel moneda.

SEÑOR AVELLANEDA. — Voy allá. He dicho que el argumento del señor Ministro no era sólido, y para demostrarlo, voy á permitirme una pequeña digresión, entrando en la explicación de algunos principios, con la mayor concisión

que me sea posible, ya que los principios suelen tomarse á veces por metáforas y por poesía.

En la circulación puramente monetaria, señor Presidente, hay dos elementos que constituyen el valor de la moneda de oro ó plata. Estos elementos son, en primer lugar, su valor intrínseco como mercadería, y en segundo lugar, el valor que tiene como instrumento universal de los cambios. No se puede separar el uno del otro sin caer en profundos errores. Lo mismo sucede respecto del papel moneda. En primer lugar, el papel moneda es una deuda emitida por los Estados que lo arrojan á la circulación, y en segundo lugar, un elemento de los cambios ó moneda circulante.

Yo comprendería, señor Presidente, á lo menos podría explicármelo, que un deudor, por llamarse gobierno ó legislador, tuviera la facultad, que siempre sería arbitraria, de imponer su voluntad al acreedor y decirle: mi deuda es tanto y no más. Podría hacerlo, y ejecutar tal vez este pensamiento por más inmoral que fuera; pero cuando esa deuda es al mismo tiempo moneda circulante y se encuentra entregada á las fluctuaciones del mercado y á las leyes de la circulación, yo digo que la acción del legislador es impotente, porque los legisladores no subordinan á su poder las leyes de la circulación ni de la riqueza, que no obedecen á su arbitrariedad ni á sus caprichos... — (*Aplausos*).

Venía el señor Ministro de Hacienda en seguida, y el señor Ministro de Hacienda, con su ilustración acostumbrada, conociendo la gravedad del problema financiero que pesa sobre la actualidad del país, y comprendiendo muy bien que en estas materias no pueden proponerse expedientes empíricos que no se encuentran sancionados por la ciencia ó experimentados por la historia de otros pueblos, nos citaba dos grandes ejemplos para explicar la medida del

tipo. Voy á discutir los dos ejemplos del señor Ministro.

Los ejemplos del señor Ministro se referían uno á la Inglaterra y otro á la Rusia. Principiemos por la Inglaterra. El Reino Unido, señor, ha tenido papel moneda desde 1797 hasta 1821. El Banco de Londres había hecho grandes préstamos al Gobierno, y el Gobierno en cambio lo eximió de la obligación de pagar á la vista sus billetes. Después, nuevos préstamos por parte del Gobierno trajeron sucesivamente nuevas emisiones, y la obligación del pago quedó en suspenso por largo espacio de tiempo. A medida que mayor tiempo transcurría, á medida que se aumentaba la emisión de los billetes, éstos se degradaban, perdiendo su valor primitivo, que sólo podía sostenerlo la inmediata convertibilidad, hasta que llegó un día en que tres libras esterlinas en papel equivalían á una libra en oro.

Entonces el Parlamento inglés se reunió, y asumiendo toda su gravedad británica, dictó una ley célebre en la historia financiera, declarando que los billetes del Banco de Londres no habían sido depreciados. La Bolsa estaba á dos pasos de allí, y los billetes se recibían á 3 por 1.

He dicho que esta ley era célebremente ridícula, porque son ridículas todas las leyes que tienden á poner un límite á las cosas que se encuentran fuera de su alcance, y en este caso había además de notarse que la declaración del Parlamento británico se encontraba ya contradicha por un hecho notorio y evidente. Y así, señor Presidente, y á pesar de tan solemne declaración, el Parlamento británico aumentó el sueldo de los empleados, procediendo á reformar todos los gastos de la administración.

Después, en 1821, sentida en Inglaterra la necesidad de restablecer al papel su verdadero carácter de billete de Banco, entonces se dijo: páguese, y como el Parlamento no

quería reconocer su célebre mentira, mandó pagar los billetes de Banco por su valor nominal. Es decir: el Banco de Londres en 1821 pagó sus billetes como los pagaba 30 años antes; pero los trastornos y la crisis que esto trajo, son atestiguados por todos los economistas ingleses.

Como se ve, pues, señor, el ejemplo de la Inglaterra no favorece en nada el sistema que nos proponen el señor Ministro de Gobierno y la Comisión de Hacienda. Por el contrario, si pudiera invocarse ese ejemplo, sería más bien para apoyar el pensamiento del señor Diputado Romero, que quiere hacer una cuenta matemática y declarar la obligación de pagar lo que del cálculo exactamente resulte.

Citó en seguida el señor Ministro el ejemplo de la Rusia. O yo recuerdo mal, ó era el señor Ministro el que traía muy mal á propósito este ejemplo de la historia contemporánea. Yo he leído sobre este punto el mismo libro que el señor Ministro ha consultado, libro que tengo en la mano y en el cual se encuentran estas textuales y terminantes palabras.

Leyó varios párrafos.

Como se ve, pues, la Rusia lo que hizo después de 30 años de lucha con el papel moneda, fué reunir para un día dado todos sus recursos, y entonces abriendo las cajas del Banco Imperial, verificó la conversión: no bajo un tipo caprichoso y arbitrario, sino tomando por base el precio corriente del mercado. Pero la Rusia ni ningún país del mundo ha fijado un tipo desde ahora, para con arreglo á este tipo de ahora convertir de aquí á cuatro años...

SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA. — Eso no es del proyecto del Gobierno; es del proyecto de la Comisión.

SEÑOR AVELLANEDA. — Estamos discutiendo el proyecto

de la Comisión, proyecto que choca con los principios económicos; estamos discutiendo el proyecto cuyo artículo 6.º es el siguiente, (*leyó*) artículo que es la repetición del 1.º.

SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA. — Dispense, yo no estoy con ese artículo; cuando lleguemos á ese artículo yo me opondré á ese precio.

SEÑOR AVELLANEDA. — Entonces cuento con la opinión del señor Ministro; pero yo digo que no se puede hacer tal fijación de tipo.

SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA. — Yo también digo que no se puede hacer.

SEÑOR AVELLANEDA — Entonces confieso que el señor Ministro me desarma; así es que en adelante seguiré combatiendo á la Comisión de Hacienda y provocándola á este debate.

SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA. — Yo había notado que el señor Diputado se refería al Ministerio y no había querido interrumpir; pero digo que el Gobierno no está conforme con esa fijación de precio.

SEÑOR PRESIDENTE. — Debo advertirle al señor Diputado que el artículo 1.º es el que está en discusión.

SEÑOR AVELLANEDA — Yo estoy atacando la fijación del tipo que se encuentra en el artículo 1.º y en el 6.º.

SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA. — Con la fijación del tipo yo estoy conforme, pero no lo estoy con el término.

SEÑOR AVELLANEDA. — Es lo que yo digo: que no se puede fijar un tipo para de aquí á tres años; si fuera para la conversión inmediata, me lo explicaría; pero así, lo rechazo en nombre de los principios económicos. Pero voy todavía más adelante, señor Presidente.

Había dicho antes que sobre estas materias no podían proponerse medidas empíricas, ni nada que no se hallara

demostrado como bueno por la razón y la experiencia de otros pueblos, porque al fin nosotros no somos los primeros que hayamos adolecido de este mal del papel moneda, y casi todos los pueblos lo han conocido atravesando épocas desastrosas de su historia. Así, puede decirse con verdad completa, que nada nuevo puede inventarse sobre la materia, y que todo se halla ensayado y agotado, la verdad como el error. Así concluiré exponiendo á qué *categoría* de errores corresponde esta fijación del tipo que contiene el artículo 1.º; pero voy á decirlo á la Cámara brevemente, suprimiendo, por no cansar demasiado su atención, la mayor parte de los ejemplos. En primer lugar, es muy conocida la célebre ley de la Convención francesa fijando un valor legal á sus asignados.

La Convención francesa, teniendo en su mano un gran resorte de Gobierno, la guillotina y el terror, dijo: mis asignados valen tal precio, determinándoles un tipo legal, y el que no lo aceptaba era conminado con la muerte. Sin embargo, la Convención no pudo contener la depreciación de su papel, que fué hasta la desmonetización, y el tipo legal nunca rigió, á pesar de la guillotina y del terror.

Luego, señor Presidente, tenemos otro ejemplo más reciente en el Brasil. La ley de Septiembre de 1846 que confirió al Gobierno del Emperador hasta la dictadura financiera, determinó el tipo legal del papel moneda del Imperio, quedando el Gobierno encargado de su sostenimiento; pero todo fué vano. El Gobierno agotó sus esfuerzos, sin alcanzar jamás á imprimir al papel una firmeza imposible, y todas sus combinaciones quedaron desconcertadas.

Llamo la atención de la Cámara sobre este ejemplo que no puede ser más elocuente. Trátase de un pueblo que vive en condiciones económicas muy semejantes á las nuestras, y

con el que nos ligan la vecindad y las relaciones más frecuentes de comercio. A los que sonríen, cuando se les habla de la Rusia, porque está lejos, yo los interpelo mostrándoles el Brasil, que está tan cerca.

El Gobierno del Brasil, á pesar de sus medios que son más poderosos que los nuestros, no pudo mantener para la conversión á metálico de su papel, el tipo que la ley había fijado. Cito un hecho que no puede ser desconocido para una gran parte de los miembros de esta Cámara; pero si necesitara justificar la veracidad de mis palabras, nada más fácil, porque tengo en mis manos un libro del Brasil que las comprueba.

En un documento célebre, firmado por los primeros financieros del Imperio, á los seis años de aquella ley, se leía lo siguiente: " Durante treinta años, todas las medidas adoptadas para fijar un valor al papel han fracasado, incluso la ley de 1846. El Gobierno y los legisladores nada han podido. La verdad es que sólo prevaleció el tipo legal cuando el mercado lo daba, es decir, cuando la exportación estaba en equilibrio con la importación; pero apenas faltaba el equilibrio, apenas se disminuía la exportación del Brasil, entonces el Gobierno, á pesar de todos los medios con que la ley lo había dotado, tenía que cruzar los brazos y declararse impotente para sostener el tipo ". Es que los gobiernos no rigen á los mercados, ni las leyes de la circulación se hallan bajo su dominio.

Pero hay algo más. Todas estas medidas habían sido inútiles en el Brasil. Continuaba entretanto siempre creciente la depreciación del papel moneda, hasta que se tentó un último y supremo esfuerzo, con la organización dada al Banco en 1853. Entonces se redactaron sus Estatutos y se fijó para la reducción del papel una época más ó menos

larga. Según uno de los artículos de los Estatutos, el Banco quedaba obligado á amortizar anualmente una cantidad determinada de papel, pero no bajo el tipo legal que volvió á mencionarse, sino según pudiese, ó según mejor se ingeniara el Banco.

No quisiera, señor Presidente, continuar más, á pesar de que la materia se presta á tantos y á tan fecundos desenvolvimientos; pero creo haber demostrado que es inconveniente la fijación de un tipo ahora para hacer la conversión de aquí á tres años. Esto choca con los principios económicos, con la buena razón y con la experiencia que tenemos de todos los países. He dicho, y concluyo con la seguridad de haberlo demostrado, que tenemos buen sentido los que nos oponemos á la fijación del tipo, á pesar del anatema que nos ha fulminado el Diputado Varela.

SESION DEL 10 DE AGOSTO DE 1863

Continuación de la discusión anterior sobre conversión del papel moneda.

SEÑOR AVELLANEDA. — Yo creo que entre los dos últimos Diputados que han hablado, no hay gran disidencia respecto á la calificación que han dado al papel moneda, por opuestas que sean las palabras con que se han expresado. Ambos se han colocado bajo diverso punto de vista.

El señor Diputado Romero decía: el papel moneda es un recurso de las situaciones extremas; es un derecho, pero un derecho terrible, exigido por la salvación pública, porque entonces llega el caso supremo del axioma romano: “la salud del pueblo es la ley suprema”. Pero en circunstancias normales, en las situaciones ordinarias de una sociedad, no puede de ningún modo considerarse como rigurosa, ni como injusta, la calificación hecha por el Diputado Romero respecto del papel moneda, porque es la calificación de la verdad y de la ciencia.

Nadie puede, efectivamente, negar que la *amonedación de papel* mirada únicamente como expediente financiero para proveerse de recursos, es un acto abusivo de los Gobiernos, y más que abusivo, depredatorio.

El Diputado Basavilbaso por su parte sólo se refería á las emisiones que él votó, en presencia de la Patria en peligro, y que nadie, por lo tanto, puede reprochar.

Vengamos ahora al artículo en discusión.

Se ha dicho que esta declaración del artículo 2.º es completamente inútil. Yo sé, señor Presidente, que declaraciones iguales se han hecho por otros pueblos en circunstancias semejantes, y que estas declaraciones, sin embargo, no fueron un límite para contener las emisiones que después vinieron.

La Convención francesa, por ejemplo, hizo una manifestación idéntica en los términos á la declaración contenida en el artículo 2.º; y para darle una significación más grandiosa, mandó romper en la plaza pública las máquinas que habían servido para sellar el papel. Sin embargo, la Convención francesa hallándose después en presencia de grandes peligros, de un ejército poderoso que invadía el territorio, volvió á emitir papel.

Pero aunque esta declaración no sea más que una promesa, yo la creo útil, y encuentro bien que la Comisión haya consignado en este artículo segundo el compromiso moral y solemne de renunciar á nuevas emisiones.

Los poderes públicos no siempre suelen sentirse ligados por compromisos de este género; pero á veces son un freno que les impide incurrir en nuevos abusos.

La violación de una promesa nunca ha importado su inutilidad; y esto basta para contestar los argumentos que se han hecho.

Una vez hecha esta declaración, convencida la opinión pública por medio de esta discusión de los grandes males del papel moneda, entonces, al primer asomo del peligro, no vendremos á emitir nuevo papel, porque tendremos la opinión levantándose contra las emisiones. Al mismo tiempo el pueblo puede tomar entonces nuestras palabras de hoy y decirnos: he ahí vuestra declaración, no la rompáis!

Pero de acuerdo como estoy con la primera parte del ar-

título, sin embargo, quisiera hacer desaparecer todo lo que á mi juicio es impropio.

El artículo dice:

Leyó.

Como he dicho antes, estas emisiones pueden considerarse como un recurso en situaciones extremas, pero no son un *derecho*, para poderlas llamar con este nombre.

En el primer discurso que tuve el honor de pronunciar en esta Cámara, explicando lo que era el papel moneda, expuse que bajo ningún aspecto, en situaciones ordinarias, podía justificarse este gran abuso de los gobiernos, y que aún considerando como una contribución impuesta por la ley, era inadmisible, puesto que es el más desigual y gravoso de todos los impuestos, viniendo bajo esta faz á ser también inconstitucional, desde que la Constitución proclama el principio de la igualdad de los impuestos, como la base de ellos. Así, pues, yo creo que de ningún modo las emisiones de papel son un derecho, y por eso me permitiré indicar á la Comisión que este artículo quede definitivamente redactado del modo siguiente: "la Provincia de Buenos Aires renuncia á hacer nuevas emisiones de papel", suprimiendo la palabra *derecho*, que es impropia.

En discusión la *enmienda* proyectada por el Diputado Romero.

SEÑOR AVELLANEDA. — Me parece que el proyecto de la Comisión que está en discusión y el que propone el señor Diputado, no están en contradicción. El artículo de la Comisión puede aceptarse, sin que eso importe que no pueda ser considerado después el artículo del señor Romero. El

tiene por objeto determinar todas las sumas que se destinan al pago del papel moneda de Buenos Aires. Entre los recursos que el artículo 3.º señala, pueden introducirse los tantos millones del proyecto del señor Diputado. Pero ya que se han traído algunas materias sobre las que no pueden quedar establecidos principios que pueden conducirnos á falsas apreciaciones, quiero decir que no estoy conforme con la clasificación que ha hecho el señor Ministro de Hacienda. Si hemos de creer sus teorías, habríamos de preferir los Bancos reglamentados á los Bancos libres...

SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA. — En nuestro país.

SEÑOR AVELLANEDA. — El señor Ministro piensa así, pero la ciencia no piensa como él. El señor Ministro nos dice: los gobiernos, como sucede en todas partes, están arbitrando medios para contener el desborde de las emisiones que puedan hacerse por los Bancos particulares; mientras tanto que no hay peligro alguno que amenace á un Banco del Estado. Sin embargo, lo contrario se demuestra en todas partes. Los Bancos oficiales de emisión abusan de su facultad porque se encuentran menos contenidos por su límite natural, pues el señor Ministro no me puede negar, puesto que lo sabe, que hay un principio que dice: que no pueden introducirse en un mercado más billetes que los que la circulación admite. Así es que cuando un Banco hubiese hecho muchas emisiones, lo que significaría decir es esto: que el Banco tendría que admitir un billete por una parte...

SEÑOR VARELA. — O que quebraría.

SEÑOR AVELLANEDA. — Mientras tanto, señor, que los Bancos de Estado nunca tienen para sus emisiones la regla de la circulación, y la razón es también muy sencilla: porque el billete del Banco particular es puramente para las transacciones mercantiles, mientras que el emitido por el

Banco de Estado sale, puede decirse así, con curso forzoso.

SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA. — Eso es lo que trata de evitar esta ley.

SEÑOR AVELLANEDA. — No creo que pueda haber comparación entre unos y otros.

Pero en fin, con esto basta, y suplico al señor Romero que deje su artículo para incluirlo entre los recursos que indica el artículo 3.º del proyecto de la Comisión, porque allí estará muy bien.

SEÑOR ROMERO. — No encuentro inconveniente en lo que dice el señor Diputado Avellaneda.

En discusión el art. 4.º.

SEÑOR AVELLANEDA. — Yo opino contra la suspensión de la quema, y oportunamente haré lo posible para combatir las razones aducidas en su apoyo por el señor Ministro de Hacienda; pero, entre tanto, quiero contraerme á otro objeto.

Indudablemente que estamos discutiendo el artículo más grave de la presente ley, porque el reconocimiento que se ha hecho de la deuda sería puramente nominal y efímero, si no destinamos recursos bastantes á fin de que el reconocimiento se haga efectivo por medio del pago.

El señor Diputado Agrelo, en el extenso discurso que ha pronunciado, ha dirigido tanto á la Comisión como al Ministerio diversas preguntas tendientes á poner en problema la efectividad de estos recursos. Estas preguntas han sido hechas, pero no han sido contestadas todavía.

Yo quisiera, pues, que tanto la Comisión de Hacienda como el señor Ministro, se dignaran contestar á estas preguntas, agregando la siguiente: en los primeros recursos

imputados por el artículo 3.º, se encuentra el capital del Banco. Respecto del capital del Banco, se ha dicho por la prensa, y lo oímos repetir á personas bien informadas en este asunto, que la designación que se hace del capital es puramente nominal, porque es un capital que se encuentra invertido, que ha sido empleado en acciones del Ferrocarril y en fondos públicos que no son de fácil realización en plaza. Por lo tanto, al hablar del capital del Banco, debe deducirse la tercera ó la cuarta parte de su capital, porque lo demás se encuentra empleado. Tal vez, esto mismo sea avanzado.

Además, noto una diferencia que es grave. Todos los recursos designados por este artículo se hallan en papel moneda; y como no se puede cambiar papel por *papel* cuando se trata precisamente de retirarlo de la circulación, es claro que el Banco necesita convertir en oro el papel que reciba, para acudir con él á la conversión.

Pero, ¿cuál es el sistema que á este respecto nos propone la Comisión? ¿Cuál es la operación que debe verificarse, para llegar á aquel objeto? ¿Cómo tendremos *oro*? Nada dice el proyecto.

Según el tipo que se adopte, el valor del papel asciende á 12 ó 15 millones de pesos fuertes. Poniéndome en la situación más favorable, concedo que para principiar su conversión no se necesiten más que las dos terceras partes de esta suma.

Tenemos, pues, nueve millones de pesos que debe recoger el Banco en su caja hasta el 1.º de Enero del 66. Yo quiero oír al señor Ministro de Hacienda y á los señores de la Comisión respecto de los medios que tienen para reunir esta suma metálica, cambiando el papel dentro del plazo determinado.

Pido, pues, una explicación sobre este punto y sobre los puntos indicados por el señor Agrelo, porque creo que en una materia tan grave como ésta no podemos ni debemos permitirnos alucinaciones engañosas, imponiendo al Estado compromisos que no le será dado cumplir á la espiración del plazo que se fija. Ni aún calculadamente podríamos hacer mayor mal al crédito de nuestro papel que tratando de sostenerlo con promesas que mañana se encuentren fallidas ó ilusorias.

SESION DEL 12 DE AGOSTO DE 1863

*Continuación de la discusión anterior sobre la
Conversión del papel moneda.*

SEÑOR AVELLANEDA. — Oportunamente, señor Presidente, acompañaré con mis ideas al señor Diputado que deja la palabra, pero antes quiero ocuparme de las explicaciones últimamente dadas por el señor Ministro de Hacienda, repitiendo respecto de los artículos 1.º y 2.º las que había enunciado en la sesión anterior. Entonces tuve el placer de oír estas explicaciones del señor Ministro, tales como las ha repetido en esta noche; pero debo declarar que entonces como ahora, dejan siempre la duda persistente en mi espíritu.

El señor Ministro nos dice: no hay medio, el capital está invertido, pero existen valores reales que lo representan. Esto lo sabía ya, señor Presidente, y la forma de mi interrogación lo enunciaba; pero mi duda iba más allá. El señor Ministro dice: el capital del Banco se encuentra en acciones del ferrocarril, y esto es un valor; pero yo pregunto: ¿estas acciones tienen un precio en el mercado? porque si no tienen tal precio, si no tienen compradores, no pueden figurar en esta ley como recursos activos y prontos para hacer efectiva la amortización del papel moneda. Llegaba al segundo punto el señor Ministro, y nos decía respecto de las ganancias: es verdad que el Banco no gana, pero puede ganar en adelante, ¿y cuándo cambiará la situa-

ción presente? Este segundo cálculo está basado, pues, sobre una probabilidad más ó menos próxima, y nada más. Es una eventualidad, y no un recurso seguro.

Viene el señor Ministro en seguida al proyecto de las tierras públicas y nos dice á este respecto lo que todos sabemos: este recurso es seguro; pero al mismo tiempo agrega que á su juicio no producirá inmediatamente resultados tales como los quiere la Comisión de Hacienda de esta Cámara; que las tierras se venderán, pero con más ó menos lentitud.

De todas estas explicaciones, señor Presidente, yo deduzco que á pesar del acuerdo aparente que parece existir entre el señor Ministro y la Comisión, hay, sin embargo, en el fondo la disidencia más profunda. El señor Ministro recorre como la Comisión todos los recursos del proyecto; pero después no se detiene, como la Comisión, sino que va más allá y nos dice: es necesario además el empréstito. Luego, en la mente del Gobierno, estos recursos no bastan, puesto que el Gobierno, es decir, un Gobierno económico y honrado, no nos vendría á proponer el adeudarnos contrayendo créditos en el extranjero, sino á falta de los recursos en el país. Un empréstito exterior, sin que pueda á lo menos invocarse la necesidad para explicarlo, es un expediente que nunca puede ser honorablemente presentado.

Así, puedo yo decir que si el Gobierno insiste en el *empréstito*, por medio de sus Ministros, es porque no reputa bastantes para operar la amortización del papel los medios propuestos por la Comisión.

Partiendo de esta base, necesitamos tomar en consideración el *empréstito*; pero debemos también tener presente otro pensamiento que surgió en la sesión última, con este mismo objeto de satisfacer á la insuficiencia de los recur-

son presentados por la Comisión. Me refiero al proyecto del señor Romero, que introducía acciones particulares en el Banco, por una suma dada, á fin de aumentar el capital para la amortización del papel moneda. Pero encuentro, señor Presidente, que estas dos ideas no deben ser de improviso consideradas por la Cámara.

Cada una de ellas constituye un sistema diverso que debe ser estudiado, y hasta reglamentado, como sucede principalmente, respecto de las *acciones particulares*.

No debemos, pues, precipitarnos, para caer después en la confusión. El pensamiento propuesto por el Diputado Romero, el *empréstito* aconsejado por el Gobierno, no son ideas accesorias que puedan incluirse en la discusión del actual proyecto.

Tanto el uno como el otro deben pasar por todos los trámites á que están sujetos todos los proyectos que tienden á convertirse en ley. Concluyo, por lo tanto, haciendo moción para que pasen á la Comisión.

Apoyado.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se votará la moción del señor Avellaneda que ha sido apoyada y la cual se ha discutido. Tenga la bondad de dictarla al Secretario.

SEÑOR AVELLANEDA. — *Que el proyecto introducido por el señor Diputado Romero y el pensamiento sobre el empréstito contenido en el artículo 7.º del proyecto presentado por el Poder Ejecutivo, pasen á Comisión.*

SEÑOR CÁRDENAS (D. P.). — Y entre tanto que continúe la discusión.

SEÑOR AVELLANEDA. — Si todos estamos conformes en el fondo. Destinar estos dos proyectos importa lo mismo; es una anticipación de tiempo nada más.

SEÑOR ESTEVES SAGUÍ. — ¿Se va á votar la moción ó el artículo que está en discusión? ¿Qué importa entonces esta moción? ¿Importa la suplantación del artículo en discusión?

SEÑOR AVELLANEDA. — Importa que estos pensamientos pasen á la Comisión.

SEÑOR ESTEVES SAGUÍ. — ¿Para continuar la discusión y votar sobre el proyecto?

SEÑOR AVELLANEDA. — Sí, señor.

Se leyó la moción del señor Avellaneda.

SEÑOR ESTEVES SAGUÍ. — ¿Vamos á continuar ahora mismo?

SEÑOR UGARTE. — Sí, señor.

SEÑOR AVELLANEDA. — No está en antecedentes de lo ocurrido. En la sesión de la noche anterior discutíamos este mismo artículo 3.º, sobre el que delibera hoy la Cámara. Tiene por objeto designar las fuentes de recursos con los que debe hacerse la conversión del papel moneda. Entonces el señor Romero introdujo el pensamiento de las acciones particulares en el Banco. Ahora decimos nosotros: no compliquemos este artículo 3.º con un pensamiento extraño y que forma un sistema aparte, que será materia de un proyecto que lo tome en consideración la Comisión de Hacienda, y que pase por todos los trámites á que se sujetan los proyectos.

Entró en discusión el art. 5.º.

SEÑOR AVELLANEDA. — Yo estaría de todo punto conforme con este artículo, si se fijara un límite á esta autorización que se le confiere al Banco; porque de lo contrario,

autorizando al Banco para abrirse un crédito suficiente á tales objetos, muy bien podría contraer un empréstito. Yo quiero una garantía en este artículo, de que el Banco no sairá del límite que nos acaba de explicar el señor miembro informante, porque hasta ahí estoy conforme.

SESION DEL 17 DE AGOSTO DE 1863

Conclusión de la discusión sobre conversión del papel moneda.

SEÑOR AVELLANEDA. — Diré dos palabras para contestar al señor Ministro. El nos dice: este empréstito es esencialmente sin peligro, porque tenemos recursos para hacer su pago, y sin embargo, el señor Ministro se asombraría si se le demostrara que eso mismo se dijo en 1822.

SEÑOR MINISTRO DE GOBIERNO. — No he dicho eso; digo que éste no se puede afectar á otros objetos, porque el empréstito no es para gastarlo en tal ó cual cosa.

SEÑOR AVELLANEDA. — Voy á contestar también á eso. La situación es la misma, y en este caso parece que la casualidad viene á probar nuestros asertos. Estamos tratando del empréstito, con identidad de épocas. En Julio de 1822 el Gobierno dió un decreto prohibiendo la enajenación de las tierras públicas. Un mes después solicitaba autorización para negociar el empréstito, y en esa discusión se dijo que la prohibición de enajenar las tierras públicas tenía el objeto de garantir á los prestamistas de Inglaterra y ¿qué ha sucedido? Que hemos vendido muchas tierras públicas, y en vez de pagar el empréstito de 3.000.000, lo hemos elevado á 11.000.000.

Respecto á la segunda parte del discurso del señor Ministro, se contesta por sí misma. La Legislatura no puede apoderarse de los depósitos particulares, porque no puede dis-

poner de ellos ; pero puesto que el Gobierno trae el empréstito, él es el dueño del dinero . . .

SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA. — Ahí está el error.

SEÑOR AVELLANEDA. — La ley dice que es el Gobierno de Buenos Aires el deudor.

SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA. — Yo encuentro que hay una diferencia esencial. El Gobierno jamás se ha considerado con derecho sobre los depósitos particulares.

SEÑOR AVELLANEDA. — Diferencia que no existe. Para apoderarse de los depósitos sólo necesitaría que la Legislatura dijera : apodérese el Gobierno del empréstito, porque apoderarse del empréstito no es robar.

SESION DEL 28 DE OCTUBRE DE 1863

Discusión sobre la nota de observaciones con que el Senado devuelve el proyecto de conversión del papel moneda.

El Diputado Varela hace moción para que se trate sobre tablas.

SEÑOR AVELLANEDA. — Yo hago oposición, señor Presidente, á la moción que acaba de hacer el señor Diputado Varela, en nombre de las mismas razones que han sido invocadas para algo menos por el señor Diputado Ugarte; y sobre todo, en consideración á las prácticas que siempre han sido observadas aquí, no digo cuando se ha tratado de asuntos de igual trascendencia, sino en asuntos de mucho menos valía. En otras ocasiones, apenas se han presentado tres ó cuatro Diputados que han dicho que necesitaban más tiempo, la Cámara ha dado todo el espacio posible á la discusión, consultando de esa manera el mejor acierto posible.

“Pasado al Senado de la Provincia el proyecto de conversión, este cuerpo lo despachó en tres Sesiones consecutivas, introduciendo modificaciones sensibles en su Constitución orgánica. La más importante consistía en restablecer el pensamiento primordial que había primado en el proyecto del Poder Ejecutivo, como eje de toda la operación de Conversión; vale decir: el Empréstito.

El primero en formular su oposición decidida y elocuente al empréstito, fué el doctor Nicolás Avellaneda, como era de preverse dadas sus opiniones ya emitidas cuando este asunto pasó en primer examen de la Cámara. — O. M. PIÑERO, *La Conversión del billete.*”
— N. DEL E.

El señor Diputado Varela acaba de decir que sería inútil que volviera este proyecto á la Comisión, porque ella lo ha tenido dos veces en su seno y se ha pronunciado en sentido negativo al empréstito.

Creo que el señor Diputado sufre un pequeño olvido, al respecto. En la nota misma con que la Comisión de Hacienda presentó el proyecto primitivo, decía terminantemente que había prescindido de todo lo relativo al empréstito y que no se pronunciaba sobre él, porque no lo creía necesario, esperando que llegase la discusión del artículo relativo á ese punto; y en la sesión anterior se presentó también por un señor Diputado, á propósito de otro artículo, un proyecto relativo á admitir acciones particulares en el Banco, como medio para amortizar el papel moneda. Entonces tuve el honor de pedir á la Cámara que estos dos pensamientos que formaban sistema aparte, pasasen á ser estudiados por la Comisión, y que ésta se pronunciara sobre ellos. Esta moción no fué acogida por la Cámara, la que resolvió continuar la discusión sobre el empréstito sin que el asunto volviese á Comisión. La verdad es, pues, que ni una sola vez este artículo ha estado en la Comisión y que no se ha pronunciado sobre él, á pesar de que uno de sus miembros manifestó su opinión en oposición al empréstito.

SEÑOR MOLINA. — Estuvo ya en el proyecto del Gobierno.

SEÑOR AVELLANEDA. — Interpelo los recuerdos del miembro informante de la Comisión.

Continuaré, señor Presidente.

La Comisión de Hacienda cuando tuvo á su consideración este proyecto, procedió efectivamente con toda la calma y deliberación que hoy no se le quiere prestar. Ella, no contenta con estudiar por sí el proyecto en conjunto, en el sistema y plan de ideas que envuelve, lo examinó artículo

por artículo y llamó á todos los señores Diputados que allí concurrieron, para que le dieran su opinión sobre esos puntos. De manera que no es extraño que tratándose el del empréstito, haya sido consultado é interrogado sobre él el señor Diputado Molina.

El señor Diputado Varela dice, y lo acaba de repetir el señor Molina, que la discusión sobre esta materia se encuentra agotada, y que sería muy difícil agregar una idea más ni emitir una nueva consideración.

SEÑOR MOLINA. — Tengo tan fijas mis ideas á ese respecto, que no encuentro dificultad alguna para expedirme. Además, he oído tratar esta cuestión por muchas personas y hablar del asunto por más de tres meses, y en mi opinión no encuentro otro camino para resolverla que el del empréstito.

SEÑOR AVELLANEDA. — Abrigo una convicción opuesta á la del señor Diputado. Yo creo que está muy lejos de haberse dicho la última palabra sobre este asunto, y como esto puede tener algo de paradoja, voy á permitirme dar una explicación á la Cámara.

La Comisión, primero en su informe escrito y después por medio de su miembro informante en las explicaciones orales que nos dió, dijo explícitamente, que no consideraba este proyecto como definitivo y como una resolución radical que esté llamada á resolver el problema cuyas causas pesan sobre la situación del país. El miembro informante de la Comisión dijo que el "proyecto sólo contenía declaraciones ó principios generales que concordaban con todos los sistemas, ideas y proyectos que en adelante pudieran surgir". Mas recuerdo, señor, que en la primera sesión en que se trató este asunto tuve el honor de tomar la palabra después del miembro informante, y al tratar la cuestión,

dije yo expresamente: “que acogía el pensamiento de la “Comisión, porque creía que nos pondría en el camino que “nos llevaría un día á resolver definitivamente el problema “de nuestra moneda circulante; pero de ninguna manera “porque lo considerase como una solución radical”.

Efectivamente. ¿Qué contenía el primitivo proyecto? No contenía sino declaraciones generales que absolutamente no podían ser contradichas y que, sin embargo, innovaban la situación monetaria del país.

El proyecto primitivo decía: “declárase deuda de la Provincia su papel circulante”, en todo lo que no había nada de nuevo. En este mismo se previene que las ganancias que fuera obteniendo el Banco se reuniesen con el objeto de retirar un día la deuda de la Provincia, que consistía en su papel en circulación. La Comisión de Hacienda decía también que se aplicase el producido de las tierras públicas, al logro del mismo objeto. Estas declaraciones generales son las que contenía el proyecto, declaraciones que como decía el señor miembro informante de la Comisión, eran la primera base, la piedra fundamental sobre la que vendría á establecerse otro sistema y que no podrían traer ninguna perturbación en la opinión, porque todos las acogían. Este proyecto pasa al Senado, que introduce en él el artículo del proyecto del Gobierno referente al empréstito, lo que cambia completamente la naturaleza y carácter del proyecto.

SEÑOR VARELA. — Recuerde el señor Diputado que el proyecto tal cual ha sido sancionado por la Cámara de Diputados, más el artículo del empréstito, vino del Gobierno, y cuando se trajo á discusión el proyecto de la Comisión de Hacienda, vino también el mismo artículo, lo que demuestra que no es nuevo.

SEÑOR AVELLANEDA. — Pero se consideró el proyecto de la Comisión tal como venía, y después se pasó á tomar en consideración el artículo 8.º del proyecto del Gobierno. Yo decía que introducido el artículo del empréstito, se cambia la naturaleza del proyecto, y la razón es muy sencilla. Ya no se trata de esas generalidades; ya no se trata de decir que el papel moneda es deuda de la Provincia; que para su pago se destina tal ó cual recurso, y tales bienes públicos de la Provincia, sino de convertir el papel moneda. . .

SEÑOR VARELA. — También trata aquella ley de lo mismo, pues que dice: “ desde 1866 se convertirá el papel moneda ”.

SEÑOR AVELLANEDA. — Ahora se trata de la conversión en metálico de ese papel; de suerte, pues, que la introducción del artículo en el proyecto, importa un plan, un sistema financiero, que necesitamos estudiar en todos sus detalles.

Yo sé perfectamente que en una cuestión que sólo suscita opiniones razonadas y tranquilas, y que ha preocupado largo tiempo á los espíritus, no sería prudente una consideración sobre tablas. Así es, que me veo en la necesidad de declarar que no acierto á explicarme, cómo se pretende tal cosa, puesto que en materias de cálculos y de cifras no es fácil la improvisación.

Pero voy á decir algo más:

El señor Diputado Varela me trae un recuerdo muy oportuno. La Cámara de Diputados en el artículo 6.º de su proyecto, decía: — “ El 1.º de Enero de 1866 se procederá á la conversión del papel moneda ”, y esto no contando con otros recursos que los que proponía el artículo 3.º. Ahora bien: el proyecto pasa al Senado; éste sanciona todos los recursos tales como los encuentra contenidos en el proyecto que le

fué remitido por esta Cámara, y agrega el capital del Banco y el empréstito. He aquí que el Senado retrocede delante de la designación de un día fijo de conversión, y en vez de decir: — “El 1.º de Enero de 1866 se convertirá el papel”, él no quiere ligarse á un término fatal. Esto quiere decir que el Senado rechazaba completamente, como erróneos, los cálculos de la Cámara de Diputados, ó que viceversa, ella es la que sufre el error.

Como se ve, pues, señor Presidente, son cuestiones gravísimas que es imposible resolver en una discusión improvisada, por lo que pido á la Cámara rechace la moción del señor Varela.

SESION DEL 30 DE OCTUBRE DE 1863

Continúa la discusión del proyecto sobre el papel moneda, modificado por el Senado, y la nota de observaciones respectivas.

SEÑOR ESTEVES SAGÚ. ——(Aplausos).

SEÑOR AVELLANEDA. — Puesto que principio bajo tan malos auspicios, quiero declarar, desde luego, que todas estas manifestaciones no han de turbarme en las razones que he de exponer, ni en los esfuerzos que he de hacer para manifestar ante la Cámara, los motivos que tengo para oponerme á la innovación hecha por el Senado en el proyecto de esta Cámara.

Sé, señor Presidente, de donde vienen esas manifestaciones, porque conozco su origen. Derrotada la idea en la discusión, en la Cámara de Diputados de la Nación, cuando se trataba de llevar el crédito público á los mercados extranjeros, viene aquí donde será también rechazada y no encontrará después refugio. — (*Ruido y murmullos en la barra*).

SEÑOR PRESIDENTE. — Prevengo á la barra que no voy á permitir más tales manifestaciones; estoy decidido á hacer respetar este recinto.

SEÑOR AVELLANEDA. — Señor Presidente: indudablemente la *pitonisa* antigua murió con el templo de Delfos, y después de haber perdido su templo y sus altares perdió también sus sacerdotes; y por eso, aunque el señor Diputado que deja la palabra, se ha colocado bajo los auspicios de la antigua pitonisa, no ha hablado como ella, ni siquiera

como su sacerdote. (*Risas*). Pero el señor Diputado ha hablado sí con las convicciones del hombre honrado, con esas convicciones que se traducen en un arranque del corazón, en un grito del alma; y por eso, rindiendo homenaje á la sinceridad de ellas, aparto de mi contestación la primera y última parte de su discurso. No quisiera que un relámpago de la pasión viniera á incendiar con su luz rojiza la serenidad de este debate, que debe sólo ser iluminado por la luz tranquila de la discusión y del razonamiento. Voy á pedir á la experiencia de la historia y á las inspiraciones de la razón, los argumentos para contestar al señor Diputado.

El ha hecho su discurso partiendo de una base que daba por supuesta y establecida; pero es que precisamente es ella la que está hoy en discusión.

El señor Diputado nos dice: aceptemos el empréstito para hacer la conversión; y daba por el hecho mismo establecido que el empréstito que el Gobierno propone es suficiente, es bastante para hacer la conversión del papel moneda. Pero, entre tanto, el señor Diputado no ha debido, al entrar en ese debate, dar por supuesto, ó aceptado, lo que estaba en tela de juicio y formaba el objeto de nuestras discusiones.

El ha debido mostrarnos cómo, con cinco millones del empréstito, van á amortizarse catorce de deuda; pero puesto que el señor Diputado no ha entrado en esta parte de la cuestión, yo también me aparto de ella para volver más tarde, cuando el señor Ministro de Hacienda baje á este terreno.

El señor Diputado ha hecho únicamente la apología del empréstito. . .

SEÑOR ESTEVES SAGUÍ. — La apología no.

SEÑOR AVELLANEDA. — ¿Y qué entonces?

SEÑOR ESTEVES SAGUÍ. — He dicho la necesidad que de él había.

SEÑOR AVELLANEDA. — No ha probado la necesidad; no ha probado tampoco que con el empréstito vamos á hacer la conversión.

La justificación de la necesidad como de la eficacia del empréstito, han escapado á su discurso.

El señor Diputado sostiene que no ha hecho la apología del empréstito, pero, sin embargo, ha dicho que es un expediente fácil, hacedero; un expediente financiero á que debemos acudir, sin trepidación ni vacilaciones de ningún género. El señor Diputado no ha hecho la apología del empréstito, pero ha dicho que tenemos el derecho de llevarlo á cabo, y no solamente para convertir el papel, sino para el desenvolvimiento de nuestras finanzas, y como cualquier otro recurso de los que pueden ser diariamente manejados.

Voy á combatir todas estas aseveraciones del señor Diputado, y á este respecto no pretendo decir nada de nuevo. Cuando esta cuestión del empréstito se discutió por primera vez en esta Cámara, puede decirse que bajo su faz económica, quedó agotada; pero que como lo ha observado perfectamente el señor Diputado, una cuestión queda agotada, no precisamente cuando se ha hablado mucho, sino cuando el sofisma ha sido vencido y cuando se ha levantado incontrastable la verdad económica. En la discusión que se ha tenido antes en esta Cámara, los señores Diputados Romero, Ugarte y Cárdenas, á la luz de los principios económicos, han demostrado cuanto hay de peligroso en el uso de ese medio.

Efectivamente, señor Presidente, al primer golpe de vista nada más fascinador que un empréstito.

El dinero viene por ese camino muy pronto; viene fácil-

mente, para vencer las dificultades del primer momento, pero lo que viene detrás, es el porvenir comprometido; la sociedad agobiada con un peso, que no ha aceptado ni discutido, y sin embargo, tiene que echarlo sobre sus hombros. El señor Diputado dice: tenemos derecho para realizar empréstitos, y podemos aceptarlos como expediente financiero; pero no notaba, al decir esas palabras, no solamente que se ponía en rebelión abierta con las leyes sociales, sino con la moral que habla á la conciencia y que impide el invadir el patrimonio de otro.

Por eso, señor Presidente, es precisamente sobre este punto que quisiera traer á los que niegan que los principios económicos tienen bases fijas; los que dicen que los principios económicos se encuentran á merced de la controversia; y que verdades para los unos, paradojas para los otros, pueden ser el ludibrio de todos.

Las doctrinas económicas nos están mostrando que cuando Say, cuando Smith han condenado los empréstitos, levantaban al mismo tiempo el principio más acorde con la ley moral, el principio de que cada generación puede disponer del presente, que es suyo, pero no devorar el porvenir de las futuras, de las que después vendrán. Y no se crea, señor Presidente, que esta doctrina es una declaración de escuela. Ella ha sido reconocida ya, y en una ocasión análoga, desde la altura de la primera tribuna del mundo.

En 1855, en la Cámara de los Comunes de Inglaterra se decía también: tenemos derecho para contraer un empréstito, y entonces se levantó la voz de Gladstone y de lo alto de la tribuna dijo estas palabras, que después la prensa hizo reconocer con todos sus ecos.

He ahí, pues, como la doctrina económica está completamente de acuerdo con la ley social y moral. A cada generación su tiempo, su carga y su obra. Pero desearía también, señor Presidente, tratar esta cuestión del empréstito bajo otra faz, bajo el punto de vista económico, aunque me evita entrar en detalles minuciosos la discusión luminosa que bajo tal aspecto sufrió el asunto en esta Cámara cuando se puso á deliberación por primera vez. Por eso voy á presentar únicamente dos consideraciones, permitiéndome llamar la atención sobre ellas.

Se contrae un empréstito modesto, como nos decía el señor Ministro de Hacienda, en su lenguaje sobrio, pero un empréstito que nos deja deudores de un capital por el cual tenemos que pagar diez millones anuales de interés; pero estos diez millones tienen que ser el producto de un capital equivalente, es decir, de otros ciento ó más millones. Quiere decir, entonces, que después de haberse contraído el empréstito, hay un capital en el país, capital de ciento y más millones, que queda neutralizado y completamente perdido para el bienestar social.

¿Por qué no ve esto el señor Diputado, que tanto nos habla del empréstito y de sus falaces conveniencias?

Pero hay algo más: estos diez millones de interés que deben ser anualmente pagados ¿de dónde vienen á las manos del Estado? El Estado sólo puede tenerlos por la vía de las contribuciones públicas.

Pero los impuestos ó las contribuciones los obtenían á su vez sobre el producto de los fondos productivos de la Nación, viniendo de este modo á disminuir el provecho neto de la producción, mal incalculable en el orden de los fenómenos económicos, porque suscita el más poderoso obstáculo al desenvolvimiento moral, intelectual y físico de los

trabajadores, es decir, del pueblo, sirviendo al mismo tiempo de bandera para el acrecentamiento de los capitales, y de rémora puesta al adelanto social. He ahí lo que queda tras de los empréstitos. He ahí lo que ha debido decirnos el señor Diputado para hablar con franqueza completa.

En el consejo de Luis XIV se discutía un día un empréstito.

Cortesianos dóciles que seguían los caprichos del monarca, habían estudiado su voluntad, y cuando dijo: — “Empréstito”, — todos suscribieron el pensamiento inmediatamente. Pero en ese consejo estaba Colbert, y levantando entonces su frente severa, dijo: “Señores, vamos á abrir una herida en los intereses de la Nación, que vuestros nietos verán ahondarse, pero no cicatrizar”. ¿Quién ignora que Colbert habló la verdad?

He ahí, pues, señor Presidente, una de las razones por que me opongo al empréstito, porque una vez puestos en esa pendiente del empréstito, ¿cuál será su límite? Es muy fácil, señor Presidente, sólo pensar en la situación del momento, en la urgencia del cuarto de hora, en vencer el apremio del instante; pero es mucho más difícil pensar en lo ruinoso del porvenir, y preocuparse de las funestas consecuencias, que del uso de ese medio tan *fácil* pueden sobrevenir. Así como una emisión trae otra, un empréstito puede traer otro empréstito. Y de allí saco, señor Presidente, una razón más fuerte y poderosa para oponerme á lo que hoy nos propone el Gobierno. Porque es precisamente en esta ley de alta moralidad financiera, y porque cuando por primera vez los poderes públicos de la Provincia de Buenos Aires se levantan para decir: — reconocemos en nuestra moneda circulante una deuda que no aumentaremos, y que nos obligamos á pagar;—cuando se nos propone

que agreguemos, borrando el carácter de la ley y de la declaración anterior: — pero una vez agotada la fuente de las emisiones, vamos á abrir la otra, la que nos producirá la *agua tofana* de los empréstitos. ¿Qué sucederá al día siguiente de haberlos realizado? Las emisiones nos harán deudores de nosotros mismos, pero por cada empréstito habríamos empeñado más nuestro crédito en favor del extranjero, que quizá vendría algún día á reclamárnoslo con sus cañones. (*Movimiento en la barra*).

Ah! señor Presidente, cuánto hay de inconsciente en esos silbidos ó en esa risa. Es la inconciencia del que sonríe á la presencia de Puebla humeante, á la vista de Méjico vencido, y de diez millones de hombres de nuestra raza esclavizados por la espada del conquistador. (*Aplausos*).

He ahí lo que significa esa sonrisa: inhumanidad sarcástica y cruel. (*Bravos*).

Por ahora, señor Presidente, he concluído. Cuando el señor Ministro de Hacienda nos presente la cuestión bajo el punto de vista de su plan financiero, iré á buscarlo en ese terreno.

SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA. —

SEÑOR AVELLANEDA. — Señor Presidente: el mismo señor Ministro que ha presentado el cálculo de recursos, ha comprendido la dificultad que hay para personas no muy ejercitadas en la contabilidad, de verificar al primer golpe de vista la exactitud de las cifras que pueden dar una base positiva ó falaz á los cálculos.

Yo voy á decirle al señor Ministro únicamente, sin entrar á verificar sus operaciones, lo que resalta á primera vista, para que vea cuál es la contestación que sus mismas palabras provocan.

El señor Diputado Esteves Saguí, en la primera noche que se trató del empréstito, nos decía: esto del empréstito no tiene nada de extraordinario; todos los pueblos del viejo mundo tienen grandes deudas. Pero el señor Diputado omitió decir que la Rusia, por ejemplo, que él citaba como modelo, tenía empleada la quinta parte de sus rentas anuales en el servicio de los empréstitos.

SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA. — No vuelva á salirse de la cuestión; éste no es empréstito del Gobierno.

SEÑOR AVELLANEDA. — Permítame, voy á contestarle á eso, yo tomo los argumentos del señor Ministro para contestarlos según mi criterio, y el señor Ministro verá después si he tocado ó no en la dificultad.

El señor Diputado Esteves Saguí nos citaba el ejemplo de la Rusia y de otras naciones; pero olvidó decirnos lo que tras de ese ejemplo venía encubierto, es decir, que la Rusia tenía la quinta parte de sus rentas anuales invertidas en el servicio de las deudas; lo que significa decir, millones y millones producidos por muchas generaciones y arrojados á un abismo ciego, sin utilidad alguna para ellos.

El señor Ministro de Hacienda nos dice ahora que vamos á pagar el interés del empréstito con los fondos destinados á la amortización; pero la palabra tan simple, tan sobria del señor Ministro de Hacienda, encubre mucho, como encubría mucho el ejemplo del señor Diputado. Los fondos destinados á la amortización son impuestos que no pueden suprimirse para mejorar las condiciones sociales y económicas del pueblo, mientras dure la obligación de pagar el empréstito.

El argumento queda en su fuerza desde que siempre el interés debe pagarse con un impuesto.

Pero voy á otra cosa.

La segunda parte del discurso del señor Ministro era tendiente á probarnos que con las ganancias acumuladas del Banco y con los fondos destinados á la quema, teníamos para pagar el tanto por ciento de amortización y los intereses; de manera que según sus cálculos, dentro de 22 años estaría totalmente extinguida la deuda.

Está bien. Ahora me permitiré acudir á un ejemplo. El Ministro Pitt gobernaba la Inglaterra. La Inglaterra había declarado la guerra á la Francia revolucionaria y el Ministro inglés necesitaba fondos. Entonces se le ocurrió hacer escribir un libro, en el que resucitando una vieja teoría que había sido descubierta en Holanda se mostraba cómo en 35 años, por medio del interés compuesto, toda deuda por grande que fuera, venía á quedar perfectamente amortizada. Esta teoría del doctor Price, adoptada por el Ministro Pitt, publicada por los órganos oficiales, sostenida por una palabra brillante en el Parlamento, dió margen á que á la Inglaterra no le importara en aquella situación contraer deudas por enormes que fueran, preocupándose únicamente de cómo pagar la amortización y los intereses, puesto que toda deuda quedaba de esta manera extinguida á los 35 años.

Entre tanto, señor Presidente, yo me dirijo á los conocimientos financieros del señor Ministro de Hacienda, para preguntarle qué deuda ha sido completamente amortizada de este modo.

SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA. — Nuestra deuda interior, nuestros fondos públicos.

SEÑOR AVELLANEDA. — Eso es en muy pequeña escala, y yo diré luego lo que hay á este respecto.

SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA. — Dentro de tres años no tendremos fondos, porque estarán amortizados con el de

amortización, como se ha dicho en el mensaje del Gobierno.

SEÑOR AVELLANEDA. — Esto no desconcierta en manera alguna lo que estoy diciendo.

SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA. — Sin embargo, yo le diré al señor Diputado que el empréstito de que ahora se trata, no es empréstito del Gobierno, sino un empréstito de cinco millones para el Banco: quiere decir que lo que dice el señor Diputado no viene á la cuestión.

SEÑOR AVELLANEDA. — La teoría del interés compuesto viene perfectamente á la contestación que debo al señor Ministro.

Los que procuraban deslumbrar con esta teoría del interés compuesto, sostenían también que dentro de un número determinado de años quedaría infaliblemente extinguida toda deuda; pero yo pregunto: ¿por qué no se han extinguido tales deudas, por qué no se extinguió la deuda inglesa creada bajo el amparo de esta teoría? Es que 35 años encierran todas las eventualidades del porvenir y no hay Gobierno alguno en el mundo que pueda decir que amortiza ahora y que amortizará dentro de 30 años. ¿Cómo puede prometer el señor Ministro que amortizará en 22 años un empréstito?

SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA. — Ese es un error; no es porque no se amortice, sino porque se emite. Los Estados Unidos han pagado su deuda.

SEÑOR AVELLANEDA. — Los Estados Unidos, señor, han empleado un sistema muy distinto; han amortizado sus deudas por medio de la economía, disminuyendo los gastos, aumentando las entradas y aplicando la diferencia al pago de la deuda. Así han extinguido sus deudas los Estados Unidos; pero nunca han creído poderlas concluir cambiando una deuda en otra; como tampoco jamás pensaron que me-

joraban en situación financiera, extinguiendo la deuda interior sin interés, para crear una deuda exterior con interés.

SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA. — ¿Cómo se va á conseguir la extinción completa del papel moneda sin pagar nada?

SEÑOR AVELLANEDA. — Eso quiere decir que el empréstito es el único medio; pero yo creo que no es el único. Es claro, las deudas no se extinguen sin pagarlas.

SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA. — No es el único medio que se propone, ni es empréstito tampoco, fíjese bien el señor Diputado. Sin capital no podemos hacer esta operación, y como no hemos creído que con la venta de las tierras públicas y los derechos adicionales se pueda reunir el capital necesario para esta operación, el empréstito viene solamente á suplir esta falta, para que entre el capital que no existe en el país, pero después de realizada la operación.

SEÑOR AVELLANEDA. — Yo me he propuesto seguir al señor Ministro en sus cálculos, y digo que, á mi juicio, esos cálculos son falaces.

El señor Ministro no puede garantizar la amortización de los 22 años, que es el último término de la operación.

SEÑOR ESTEVES SAGUÍ. —

SEÑOR AVELLANEDA. — Voy á decir muy poco, y el motivo principal que me mueve á tomar la palabra, es levantar el cargo que me dirige el señor Diputado. Yo tengo, como el señor Representante, la mayor buena fe en el debate que vengo á afrontar en esta Cámara, y me conducen muy fuertes convicciones. Así es que nunca mis palabras ni mis pensamientos se dirigen á atacar la intención, sino á expresar con toda lealtad mi modo de pensar respecto de la cuestión que se discute.

Señor Presidente: me veo en la necesidad de tomar nuevamente la palabra, porque lo exige el debate.

Antes de venir á la cuestión, quiero terminar el incidente con el señor Diputado Esteves.

Nunca acostumbro atribuir á mi adversario lo que él no ha dicho, para levantar después una refutación sobre una base falsa. Acostumbro menos calificar desfavorablemente sus intenciones, porque comprendo que si en lo primero hay deslealtad, en lo segundo hay la violación más torpe del decoro parlamentario.

Había yo, á la verdad, dicho que el Diputado Esteves había hecho la *apología* del empréstito, pero apenas fué reclamada por él esta calificación, me apresuré á retirar mis palabras y á sustituírlas por otras que él aceptó. Pero no tengo inconveniente en repetir que el señor Diputado Esteves Saguí no ha hecho la *apología* del empréstito; pero agregaré, sí, que habiendo él presentado el anverso de la medalla, yo he mostrado el reverso, oponiendo á las falaces ventajas, los inconvenientes reales de la operación.

Dos discursos acaban de pronunciarse en favor y sostén del empréstito; los dos muy opuestos, en su naturaleza como en su forma, aunque van al mismo resultado.

El discurso del señor Varela ha sido el grito de esperanza lanzado hacia el porvenir. El discurso del señor Diputado Esteves Saguí, ha sido precisamente lo contrario, ha sido la nieve que cae durante la noche para acallar los ruidos del día.

Al señor Diputado Varela le contestaré simplemente que él no se ha puesto en el verdadero terreno de la cuestión; que nosotros, los que combatimos el empréstito, no desconfiamos del porvenir de nuestra patria; todo lo contrario pero por lo mismo que creemos en él, no queremos defrauar-

darlo, ligando y gravando con deudas á las generaciones futuras.

Tenemos, pues, fe vivísima en el porvenir, como la tiene el señor Diputado Varela, pero en el porvenir que vendrá después y que sólo se conquistará con el sudor y la sangre de las generaciones.

Asaltados siempre por peligros nuevos, creo, señor Presidente, que tendremos por mucho tiempo aún que atravesar situaciones difíciles y peripecias infinitas, antes de poder levantar libre y organizar esta República democrática que forma nuestro ideal en las aspiraciones de progreso y libertad.

Creo, pues, en el porvenir infinito de mi país; pero me permito dudar del momento que vendrá después. Veinte ó treinta años, ¿qué son en la vida de los pueblos? Entretanto, los que vivimos los tenemos por delante, y ellos pueden traernos complicaciones é interrumpir muchos deleznable cálculos. He ahí como se puede tener la fe más grande y poderosa, sin excluir la prudencia que calcula las eventualidades y mide nuestras fuerzas, antes de contraer gravosos compromisos.

Pero, hay algo más, señor Presidente.

Había dicho al principio ya que el señor Diputado Varela no se colocaba en el verdadero terreno de la cuestión, porque sólo decía: abriguemos fe en el porvenir, cuando debía ir más adelante, cuando debía agregar: prestemos fe al porvenir, y *comprometámoslo todo*, porque eso es lo que significa el empréstito.

Pero no tenemos ese derecho, por más fe que tengamos en el porvenir.

Un acto de fe no es un acto de usurpación. Creamos en el porvenir, pero no lo gravemos.

SEÑOR VARELA. — Recuerde el señor Diputado que tenemos ferrocarriles para los cuales habíamos contraído compromisos para el porvenir.

SEÑOR AVELLANEDA. — Es imposible discutir todo un plan de finanzas, por eso voy á continuar. El Diputado Esteves Saguí viene en seguida, y viene con su falsa prudencia, como lo he dicho, queriendo ocultar los inconvenientes y acallar los recelos.

El señor Diputado, en primer lugar, nos trae de nuevo al debate una palabra que parecía haber quedado olvidada en la primera discusión de esta Cámara, con un discurso del señor Ministro que no se ha reproducido después.

El señor Ministro, con esa sobriedad que es el arte supremo de sus procederes parlamentarios, decía: “esto que se va á hacer no es un empréstito, es una simple *operación de Banco*”. Pero es lo que sucede siempre, señor Presidente: las cosas desacreditadas por la experiencia, condenadas por la razón, nunca reaparecen sin tomar un nombre nuevo, según las exigencias del momento.

El señor Ministro llama operación bancaria á lo que no es realmente sino el empréstito. Y sino, tras de la operación bancaria del señor Ministro ¿qué nos queda? el empeño contraído de cinco millones de pesos, debidos al extranjero. Luego no hagamos diferencia en las palabras, puesto que queda siempre el fondo incierto y tenebroso del empréstito. Pero iré más adelante.

El señor Diputado nos decía: los que combaten el empréstito indican dos ideas completamente contrarias.

Ellos nos dicen:

Vamos á tener empréstito, y al mismo tiempo no habremos conseguido amortizar nuestro papel moneda; es decir, habremos agravado la situación financiera, lejos de mejo-

rarla; y el mismo señor Diputado agregaba que estas ideas nunca pueden presentarse en conjunto, porque se excluyen ambas. Voy á contestar á este argumento del señor Diputado.

Cuando por primera vez él habló en esta cuestión, nos decía: no es la primera vez que un pueblo acude al empréstito para hacer frente al pago de su papel moneda.

La Rusia, en 1839, en circunstancias iguales... (*Ruido en la barra*), hizo igual empréstito. ¿Por qué no puede suceder entre nosotros lo que sucedió en Rusia? — (*Aplausos en las bancas*). — Por las razones que expondré al señor Ministro, descendiendo al terreno práctico á que me invitó.

La Rusia contrajo el empréstito, y, sin embargo, habiendo anunciado el pago del papel á su presentación, tuvo que renunciar á ello apenas trascurrieron cinco meses, y se quedó con el empréstito y con el papel moneda, porque el empréstito era insuficiente. Yo digo que lo mismo ha de ocurrir en el caso presente, porque el empréstito que se solicita es insuficiente, señor Presidente, para el objeto destinado por el señor Ministro; como afirmo igualmente que la operación que nos propone se asemeja mucho á aquella amortización de fondos públicos con que me interrumpía hace un momento, cuando desenvolvía no sé qué plan de ideas. Los fondos públicos se amortizaban con otro papel de crédito, con papel moneda; de suerte que no hay ni hubo verdadera amortización, sino el cambio de una deuda por otra.

Yo creo que igual error, y estas mismas falsas apreciaciones, se deslizan en todos los cálculos del señor Ministro; veámoslo. El nos dice: al fin del 64 tendremos siete millones, que reúne por diferentes medios.

Con estos siete millones vamos, primero, á convertir el papel; y segundo, á sacar también de ellos un fondo de garan-

tía para la emisión de los verdaderos billetes de Banco, que entrarán á reemplazar en la circulación al papel actual.

Pero, no es esto todo: el señor Ministro en esta Cámara y en el Senado, dando libre vuelo á sus cálculos, agregaba todavía: pasados dos ó tres años, destinamos dos de estos siete millones al pago del empréstito. Pero, señor Presidente, ¿cómo con siete millones pueden hacerse estas inmensas maravillas? No lo comprendo ciertamente.

Escuchando con toda la atención de que soy capaz el discurso que el señor Ministro pronunció en la Cámara de Diputados al desenvolver su plan de recursos, yo creo que he acertado á comprender el vicio radical por donde falla su cálculo.

El señor Ministro desenvuelve sus cálculos, agrega números sobre números, como si la operación fuera á realizarse en el vacío.

El señor Ministro no se apercibe que con su operación va á intentar la más grande revolución financiera por la que puede pasar el país; que la base de la anulación va á ser de todo punto y radicalmente cambiada, suprimiéndose el papel moneda para sustituirlo con el billete fiduciario de Banco, ó con la moneda metálica.

Y podrá efectuarse esta revolución, sin producir crisis, sin crear perturbaciones, cuando se trata de obrar más que todo sobre la *circulación*, esa cadena eléctrica, como la llama un economista, que no puede ser tocada en un punto sin que se conmueva entera?

Nada de esto calcula el señor Ministro. Su operación se realiza en el espacio, sin que nada turbe la placidez de sus cálculos, sin dar siquiera nada á lo eventual; y, sin embargo, apenas le falte en la verificación el hecho más mínimo, cuando todo se derrumba y viene al suelo.

El señor Ministro, por ejemplo, dice: tengo 7 millones y no hay miedo que con esto se provoque á que vengan 14 millones á ser pagados inmediatamente, millones que están en la circulación. ¿Por qué? pregunto; porque no vendrían, se responde, sino 4 ó 5 millones; afirmación sin razón y sin causa, sobre la que estriba, no obstante, toda la operación. Pero sobre todo, señor Presidente, ¿cómo no calcular en estos casos lo que se presenta á la simple reflexión! Digo, señor Presidente, que una vez lanzado en esta operación el Banco de Buenos Aires, nunca habría tenido un momento más peligroso en toda su existencia; y que muy lejos de inspirar la seguridad, la confianza que parece animar al señor Ministro y que es la base indispensable para el sostén de sus operaciones, la alarma más rápida cundiría en los tenedores del papel moneda, y la razón es muy sencilla.

Se presenta el Banco y dice: tengo 7 millones con los que voy á pagar 14. De éstos, cinco debo al extranjero y pienso todavía á los dos años volver dos. Yo digo que Banco ninguno de la tierra se ha presentado jamás con un programa igual.

SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA. — No he dicho eso.

SEÑOR AVELLANEDA. — Es claro que todos los tenedores del papel moneda, sabiendo que todos los billetes no van á poder ser convertidos, porque no alcanza la cantidad que el Banco destina al objeto, se encuentran naturalmente interesados en acudir cuanto antes á hacerse pagar; y al día siguiente tendremos que el Banco, en vez de necesitar 7 millones, necesita 8 ó 10. Y entonces ¿qué hará? ¿Cómo con 7 millones hará frente á la conversión de 10 millones?

Pero voy más allá, señor Presidente. El señor Ministro hace la operación sobre un lago muerto y la circulación es un mar moviente: todo la conmueve. Puede encontrarse,

como lo he demostrado, fácilmente en esta situación. Pueden venir en vez de 5 millones, 6, 7 ú 8 á ser pagados en horas, y entonces ¿qué va á hacer el Banco en tal situación?

Lo que ha de hacer es cobrar á sus deudores para hacer frente á la conversión; mas como es acreedor y deudor al mismo tiempo, él recibe los capitales que tiene colocados, pero tiene que pagar los que á él le han entregado. Yo lo digo con convicción profunda: urgidos los deudores del Banco para entregar el dinero que pertenece á ese establecimiento, tendrían que ofrecer una prima de interés y tomar el dinero en condiciones desfavorables para llenar sus compromisos. Y entonces todos esos depósitos con que cuenta el Banco desaparecerían de allí, de manera que ese establecimiento vendría á quedar acosado con todo género de urgencias, y en definitivas cuentas se vería envuelto en la bancarrota más completa. — (*Ruido en la barra*).

Por todas estas razones, por todo lo que he expuesto anteriormente, voto con todas las fuerzas de mi convicción contra el artículo; y concluyo, porque me siento muy fatigado.

Dado el punto por suficientemente discutido, se puso á votación si se aceptaba la modificación hecha por el Senado, y resultó negativa de 21 votos contra 17.

SESION DEL 22 DE DICIEMBRE DE 1866

En discusión los proyectos del Poder Ejecutivo,
relativos á la conversión del papel moneda.

SEÑOR (AVELLANEDA) MINISTRO DE GOBIERNO. — Pienso, señor Presidente, que esta cuestión debe ser considerada con la calma que reclaman los graves intereses que á ella se encuentran vinculados; y que en presencia del debate solemne en que va á dilucidarse esta cuestión, no solamente está empeñada la prudencia de la Cámara, sino también es preciso que haya circunspección por parte del pueblo que asiste desde la barra á nuestras deliberaciones.

Estamos tratando la cuestión fundamental, la cuestión primera en la economía de la Provincia de Buenos Aires, y no debemos tratarla dejándonos impresionar por la agitación que promueven intereses momentáneos, sino teniendo presente conveniencias más altas y las exigencias legítimas del porvenir. Dicho esto, desciendo á la cuestión. Ella ha sido francamente planteada por el señor Ministro de Hacienda en su respuesta á los señores Diputados Rom y Malaver.

El señor Ministro de Hacienda ha avanzado hasta el último límite á que han llegado los adversarios de este pro-

El doctor Avellaneda, como Ministro de Gobierno, interviene en este debate apoyando la gestión de su colega el Ministro de Hacienda. — N. DEL E.

yecto, y se ha preguntado: ¿cuál es el argumento capital que se hace para combatir este proyecto? Es que este proyecto no ofrece seguridad completa, — se decía. Entonces el señor Ministro de Hacienda, agregaba, y lo repito yo ahora: — Aún suponiendo que este proyecto suscitara dudas respecto de su realización, yo digo que la Cámara no debe rehusarle su voto, mientras no se presente otro más activo y más seguro para afrontar la conversión del papel. Pero, ¿cuál es el proyecto que ha presentado en cambio el señor Diputado Rom? No ha presentado ninguno; sólo ha invocado un ejemplo.

Véase, ahora, cuál es el alcance de ese ejemplo. El señor Diputado Rom dice que debemos imitar el ejemplo del pueblo norteamericano, y que no debemos tratar de convertir el papel con empréstitos.

El señor Diputado argüía que allí se pagaba la deuda con economías, y que nosotros, siguiendo las huellas del pueblo modelo, debíamos hacer economías para pagar esa deuda. Pero, ¿qué significa decir esto? ¿Significa decir que debemos estar cuarenta años con los brazos cruzados, viviendo siempre bajo el régimen del papel moneda? Ese papel moneda, en circulación, representa doce millones, y para hacer economías de doce millones la Provincia que tiene una renta equivalente á esa cantidad, necesitaría el transcurso de nueve siglos. Luego, el proyecto que resulta presentado por el señor Diputado exige el transcurso de nueve siglos. — (*Risas*).

El único proyecto que aconseja el señor Diputado es, entonces, aplicar los ahorros que pueden hacerse en los gastos á la redención del papel moneda. Nada más.

Digo, pues, señor Presidente, que aun cuando el proyecto del Poder Ejecutivo no ofreciera seguridad completa, ¿cuál

sería el inconveniente que ofrecería su sanción? Ninguno, absolutamente.

Sobre este punto, no se ha hecho argumento que pueda ser tomado en consideración. Entre tanto, hay una necesidad urgente en Buenos Aires de salir cuanto antes del régimen del papel moneda, y la presencia de esta discusión que se ha reanudado de año en año, viene á mostrarlo con una elocuencia á que no se puede contestar.

¿Qué significa esta discusión? Significa que las oscilaciones de alza y de baja producen perturbación al comercio y perjuicios á la sociedad; que ésta, conmovida, arroja el grito de alarma que viene á preocupar á su vez á los poderes públicos. Así es que estamos agitando esta cuestión año por año; pero necesitamos concluirla, y aun cuando el proyecto del Gobierno ofrezca algunas dudas, es necesario aceptarlo con las dudas, puesto que no se sustituye con otro más seguro.

El señor Diputado Malaver, desenvolviendo algunas consideraciones sobre este mismo tema, nos decía: ¿á qué vamos á dar una nueva ley igual á la del año 64? Siguiendo este tema, me parece que ha entrado al fondo, ó que se ha ocupado de las verdaderas causas que han producido la atmósfera pesimista de que está rodeado este proyecto.

Los ensayos de conversión verificados anteriormente, han desalentado en efecto el espíritu público. Puede decirse que en esta materia se ha pasado de un extremo á otro. Antes había una credulidad excesiva; ahora un escepticismo completo.

En 1863, los proyectos se sucedían con rapidez, reposando sobre cálculos más ó menos fundados. Bajo un ambiente favorable, vino á formularse la ley del 64, que declaró deuda de la Provincia de Buenos Aires su papel, al cual

le fijó un tipo y señaló la época en que debía principiarse á hacer efectiva la conversión. Esa ley ha fracasado, y á causa de esto se nos quiere hacer delante de todos los proyectos este argumento soberano: ¿dónde están los millones para pagar el papel moneda? Si tuviéramos los millones, no presentaríamos estos proyectos, porque la conversión estaría hecha. —(*Aplausos*).

Pero analicemos las causas en que ha venido á escollar la ley del año 64; analicémoslas, que se ligan de un modo directo con este debate; y si alcanzo á demostrar, como creo, que las causas que trajeron la ineficacia de aquella ley han sido completamente salvadas por el proyecto del Gobierno, entonces, señor Presidente, en nombre de su desprestigio no se puede arrojar sombra sobre este proyecto.

La ley del año 64, acumulaba dos recursos para hacer efectiva la conversión. En primer lugar, las tierras existentes dentro de la línea de fronteras. Si estos recursos no se realizaban con la prontitud requerida, el Gobierno estaba autorizado para negociar un empréstito exterior al 7 por ciento y á la par. Entre tanto, tres años han transcurrido, y la tierra no se ha vendido. ¿Por qué no se ha vendido esa tierra? ¿Por qué no tiene valor?

No se ha vendido, porque no fueron suficientemente estudiadas las condiciones para hacer rápidamente su enajenación.

La ley del año 64, determinaba al mismo tiempo, que se verificara un empréstito. Ese empréstito no pudo verificarse porque las condiciones establecidas por la ley, eran menos ventajosas que las de la colocación ordinaria que tienen los capitales en la plaza, y los capitales no podían ir en busca de una colocación artificial. Pero ahora, señor Presidente, estamos aleccionados con ese ejemplo; ahora podemos destinar

el recurso de la tierra pública y el recurso del empréstito, asegurando por sus condiciones la efectividad de ambos recursos.

Hoy decimos como en 1864: vendamos la tierra; pero ya no creemos como en ese año que necesitamos exagerar los precios, á fin de enajenar la mayor cantidad posible, porque la vendemos á un precio que asegura su venta. Si este proyecto se sanciona, yo tengo datos para asegurar á la Cámara que trescientas leguas de tierra serán puestas inmediatamente en manos de particulares, según las disposiciones de esta ley.

Véase, pues, la diferencia que hay entre la ley del año 64 y las leyes actuales. Entonces, uno de los más grandes recursos, por no haber sabido manejarse con destreza, no daba resultado, mientras que hoy ese recurso es de fácil realización.

La ley del 64, facultaba al Gobierno para hacer un empréstito en el exterior, al 7 por ciento y á la par. La ley, cándidamente, contaba con lo que no se encuentra en ninguna parte, con la generosidad de los capitalistas; creía que llamándolos á esta buena obra á la que se encuentran vinculadas todas las conveniencias del comercio y de la sociedad, los capitalistas responderían á su llamado, aunque no hicieran negocios ventajosos; pero... el empréstito no pudo realizarse. Hoy sabemos que no se pueden hacer llamamientos ni á los capitales ni á los banqueros; que para hacer realizable el empréstito que se levante con destino á la conversión del papel, es necesario hacer de él un negocio, y este empréstito, señor Presidente, es un gran negocio.

Digo que asegura un gran negocio, y sobre este punto, desafío la contradicción de los que vienen negando la posibilidad de levantar capitales, porque este proyecto no so-

lamente fija una garantía para los títulos del empréstito, sino que dice que esos títulos serán la base de futuras emisiones.

Yo pregunto, señor, ¿qué negocio más grande, más atractivo, puede presentarse en el mercado? ¿Qué negocio más grande puede ofrecerse, no solamente para la colocación de los capitales del Interior, sino para servir de incentivo á los capitales de fuera?

En este sentido, pues, yo pienso de un modo completamente opuesto á lo manifestado por los señores Diputados Rom y Malaver. Yo digo que las causas que han hecho fracasar la ley del año 64, no han de perjudicar la realización de este proyecto, puesto que el Gobierno ha venido á corregir los errores que hicieron fracasar aquella ley, — errores que se encuentran felizmente salvados en este proyecto.

La ineficacia de la ley del año 64 es, pues, por el contrario, un argumento en favor del proyecto actual.

Pero el señor Diputado Rom dice: “ Mi primer argumento es la falta de oportunidad; estamos en guerra, no solamente en guerra exterior, sino que las conmociones internas amagan la tranquilidad de la República ”; — pero yo digo, señor Presidente, que si argumentos de ese género hubieran podido servir para contener todos los progresos que hoy constituyen la prosperidad de Buenos Aires, Buenos Aires se encontraría sin ninguno de los elementos que actualmente le dan el valor y el crédito que tiene en el mundo comercial, porque la situación que nos ha descrito el señor Diputado no es la de hoy, sino que ha sido la situación de todos los tiempos; siempre, señor, ó hemos estado en guerra, ó la hemos tenido en una perspectiva inmediata.

¿Cuál es la época de los mayores progresos de Buenos Aires? Desde 1856 al 66. ¿Estos diez años han sido tranqui-

los, acaso? No, señor; es necesario aceptar las condiciones del país, tales como son; es necesario que continuemos como hemos continuado hasta ahora, engrandeciéndonos en las borrascas. — (*Aplausos*).

Si el argumento del señor Diputado valiera ahora, hubiera valido entonces para decirnos en presencia de las eventualidades de la guerra, en presencia de las eventualidades del porvenir: no garantamos el *minimum* del interés á los capitales que vienen á colocarse en ferrocarriles. Sin embargo, ¿cuándo hicimos esto? Lo hicimos en el 57, 58 y 59, en medio de la guerra, jamás con el horizonte despejado. — (*Aplausos*).

Creo, señor Presidente, que estas palabras agregadas á la exposición del señor Ministro de Hacienda, completan la refutación que debemos á los ilustrados opositores del proyecto.

CARTA AL DOCTOR JOSE MELCHIOR ROMERO

He deseado escribirle en estos días pasados, pero han sido días de agitación. Quería, por otra parte, que los asuntos pendientes terminaran, á fin de poderle hablar del conjunto de las cosas, evitando detalles muy característicos en

La carta confidencial que incluimos, explica y acentúa la actitud del doctor Avellaneda en este último debate. — N. DEL E.

el momento, pero que dejan después de tener interés. Usted habrá presentado desde la primera línea que me refiero á los proyectos sobre papel moneda, que tanto han conmovido la opinión y cuya discusión apasionada habrá usted leído en los diarios.

Mis opiniones y mi conducta determinada por ellas, ha sido la siguiente:

He asociado mi firma á los tres primeros proyectos de conversión presentados por el Gobierno. Encontraba que aunque su combinación fuera más ó menos susceptible de crítica y de ser perfeccionada en el debate de las Cámaras, era preferible á la de la ley de Noviembre de 1864. Primero, porque daba una forma más activa y más hacedera al empréstito interior, irrealizable bajo las condiciones de aquella ley; y segundo, porque aseguraba el principio de la libertad de emisión bajo ciertas condiciones que podrían hacerse más liberales en lo sucesivo.

La ley de Noviembre ha caducado de hecho, habiéndose vencido los plazos y sus prórrogas, que se designaron para ejecutar con ella la conversión. Era altamente moral sustituir esta ley por otra que se encaminara al mismo objeto, aunque no fuera sino con el oportuno propósito de manifestar que los Poderes Públicos de la Provincia no desistían de su empeño de concluir con el papel inconvertible.

Con el cuarto proyecto, llamado de la "Oficina de Cambio", principiaba mi disidencia con el Ministro de Hacienda, habiéndome negado, por lo tanto, á suscribirlo. Esto explica mi ausencia del debate legislativo, cuando se trató este proyecto, que es hoy ya ley de la Provincia.

Mi oposición se fundaba en estas razones:

El proyecto tiende á producir un alza en el valor del papel, con daño de unos y beneficio de otros; y no hay

facultad para derramar estos favores ni infligir estos perjuicios.

El proyecto importa una intervención violenta en la circulación, materia que no es gubernativa, y en la que no se puede hacer sentir la acción oficial, sino causando perturbaciones. — Trastorna las relaciones, de deudor á acreedor, y las convenciones pendientes respecto de las que el Poder público no tiene otra ingerencia sino para asegurar su cumplimiento.

El proyecto realizado es una emisión de papel moneda, con sus expoliaciones en el origen y con sus trastornos en los resultados.

Además, una nueva emisión reglada bajo las condiciones que mejor se imaginara, no venía á perjudicar la seriedad de los otros proyectos?

Emitir más papel, cuando se trata precisamente de convertirlo, era y es, á mi juicio, caer en una contradicción manifiesta.

.....

Enero de 1867.

DISCURSO

EN LA INAUGURACIÓN DEL FERRO-CARRIL

Á CHIVILCOY



EN LA INAUGURACION

DEL FERROCARRIL A CHIVILCOY

Señores:

Dos hechos de la conquista se producían al mismo tiempo. El compañero de Pizarro, después de haber subyugado á Chile, se encontraba detenido delante de la mole inmensa de los Andes. El tesoro del Inca peruviano había sido ya repartido en el botín, y la hambre insaciable de oro y de tierras, lo empujaba para ir adelante. Pasemos, dijo el uno; pasaremos, dijeron los otros; y pasaron. La cumbre excelsa que antes sólo sirviera de pedestal al águila, levantó hasta más allá de la nube, la enseña de la conquista, que sostenida por el brazo de un aventurero, se enseñoreaba sobre éste su mundo de la América.

Casi al mismo tiempo, Pedro de Mendoza desembarcaba en nuestras playas. Venía atraído por la fama del río que descubriera Solís, y por el esplendor del nombre que le había dado Gaboto, prometiendo riquezas desconocidas.

Pero, he ahí, señores, que se presenta un momento único en la historia de la colonización.

Este discurso lo pronunció el doctor Avellaneda siendo Ministro de Gobierno en la Provincia de Buenos Aires.—N. DEL E.

El conquistador se encuentra por primera vez en presencia de la Pampa sin horizontes, del desierto inconmensurable, y retrocede espantado ante tanta soledad. Ha venido á desafiar al espacio, y teme que el espacio lo devore. Sus nervios de acero se quiebran; y se siente penetrado de aquel terror de lo desconocido, que sobre los confines de la India envolvió en pavorosa disolución al ejército victorioso de Alejandro.

El compañero de Pizarro quisiera ocultarse en las profundidades de la montaña. Parécele, por fin, que los Andes lo protegen, y levanta entonces á su pie la ciudad de Mendoza, para cobijarse bajo su sombra gigantesca. El heroico soldado de Pedro de Mendoza, no acierta tampoco á desprenderse del embarcadero del río. — Ha entrevisto la llanura dilatándose sin límites, y vuelve poseído de vértigos á encerrarse en sus naves, que lo llevan presurosas á la Asunción.

El alma del conquistador se retempla, para proseguir la guerra terrible contra las razas indígenas, disputando la ocupación del suelo. — La conquista avanza, precedida por la espada del exterminio; y acabamos nosotros de recorrer uno de sus sangrientos itinerarios. — La tribu numerosa de los Querandíes desaparece; Matanzas y la Villa de Luján son su tumba. Un día, los últimos restos de los pobladores primitivos desaparecieron, arrojando todavía su grito de combate tras de los resplandores rojos que limitan la línea del horizonte en el desierto, ó fueron á perderse en los bosques inaccesibles del Chaco.

El indio ha sido sojuzgado: ¿á quién pertenece el dominio de la tierra? ¿Al vencedor del indio? No! La tierra pertenece al que la ocupa; y ella se halla poblada, no por hombres, sino por millones de ganado. Entonces principia esa

segunda guerra de la conquista, que Azara nos ha trasmitido en relatos tremendos, y que no ha encontrado todavía el nuevo Ercilla que debe cantarla. El español, libre del indio, se encuentra con el toro que, furioso é indómito, se levanta por todas partes, queriendo arrojarlo de la posesión del suelo.

Asomaba ya el siglo XIX, cuando recién concluía entre el hombre y el animal salvaje, aquella lucha titánica, que en las tradiciones del mundo antiguo hizo del Hércules un Dios, y que en las humildes crónicas de la Colonia se llama solamente: — “ El alzamiento de los ganados ”. El toro ha sido postrado, y su mugido retiembla en la soledad. ¿Quién es el vencedor? Vedlo allí en la lejana Pampa, cruzando rápidamente el horizonte y sublevando bajo su paso, en signo de victoria, un torbellino de polvo. El vencedor del indio y del toro, no se llama con un nombre humano. Es el gaucho. Es el centauro.

No en balde el conquistador primitivo se recelaba del desierto. El desierto acoge á su nuevo huésped para abatirlo al nivel de su barbarie; y le hace perder hasta su figura humana, para mejor marcarlo con su sello. Por eso lo mantiene en perpetua lidia, para que siempre perseguido por la flecha y por la fiera, siempre con el oído tendido y en acecho, su cabellera flotante se confundiera con la crín de su caballo. Un día, la refundición estaba cumplida. El jinete que durante dos siglos no había podido descender de su cabalgadura, era el centauro; y desde entonces, hombre y caballo, rey de la Pampa, recorre tranquilo su vasto imperio. En otro día, el jinete es ya el caudillo. Es López. Es Ramírez. Es Quiroga. Y las ciudades coloniales, aprendieron entre el espanto, el drama que había pasado en la soledad.

Esta faz de la colonización ya desaparece, y nosotros estamos aquí para declarar que el suelo argentino no pertenece al salvaje de la raza primitiva, ni al bárbaro del estado intermediario, y que durante tres siglos ha sido disputado al desierto, al toro y al indio que lo guardaban, para que pudiéramos nosotros entregarlo pacíficamente, un día como éste, á la libertad, á la industria, á la civilización. La toma de posesión está ya hecha. He ahí al nuevo conquistador que se interna, arrastrando en su cauda un pueblo, marcando la tierra con sus pies de hierro y dibujando en los cielos la columna de humo y de fuego, que es el estandarte revelador del progreso humano.

¿De dónde viene? Es el conquistador del mundo, que va unciendo las naciones á su carro, y que corre á la dominación universal. Es el Alejandro de la nueva civilización, que no sufre el vértigo del espacio y que marcha hasta los confines de la tierra, para proclamar sobre el Universo mundo el señorío del hombre, antiguo Prometeo que, escalonando los siglos y las ciencias, ha robado, por fin, sus rayos á Dios.

Toda tierra, donde una vez ha puesto el pie, es tierra suya; y la recorre jadeante, hasta oprimirla con su cintura de hierro. Ayer era desconocido; y la Europa hoy le pertenece, y la América de Wáshington es su obra. Las cavidades de los Alpes han resonado con su alarido metálico, y la pradera que recorrieron los Padres peregrinos, medida por su paso gigantesco, ha perdido su extensión.

¡Salve al conquistador, encargado de llevar en triunfo la inteligencia del hombre!

Desde este lugar divisamos la antigua Pampa del Iroqués, del toro y del gaucho. Ella queda en adelante sometida á su dominio; y para que sea por todos conocida su

entrada victoriosa en el desierto argentino y el hecho se repita de generación en generación, hemos venido presurosos tras de sus pasos, y congregado á esta fiesta, llamando para solemnizarla á los hombres de todas las naciones; al mismo tiempo que grabamos su recuerdo en la medalla antigua de bronce impercedero.

Señores: — Estamos convocados delante del mundo, para presenciar uno de los sucesos más grandes de la Historia.

Señores: ¡A la desaparición del desierto en la América!

Chivilcoy, Septiembre 11 de 1866.

DISCURSO

EN LA

COLOCACIÓN DE LA PIEDRA FUNDAMENTAL

DEL COLEGIO NACIONAL EN EL ROSARIO



EN LA COLOCACION DE LA PIEDRA FUNDAMENTAL

DEL COLEGIO NACIONAL DEL ROSARIO

Señoras, Señores :

Os saludo y me asocio con íntimo contento á esta fiesta y á las gratas emociones que agitan vuestras almas. Debo también deciros que no puedo asistir á un acto semejante sin viva y profunda conmoción, porque colocando esta piedra, sobre la que reposará antes de un año el Colegio del Rosario, nos ponemos como nunca en presencia del porvenir.

El arado abre el surco ; se deposita la semilla, y antes que el trigo se levante, muchos podrán anunciar si será ó no copiosa la cosecha. Pero ¿quién puede decir lo que valdrá una Casa de educación para el desenvolvimiento futuro de un país, quién puede vaticinar lo que valdrán cien ó mil niños educados, ó lo que valdrá uno solo, si al hacerse hombre, gobierna como Wáshington, piensa como Newton, ó inventa como Fulton? Así, la fundación de un Colegio es el llamamiento más poderoso que puede dirigirse á todos los poderes de lo desconocido, pero á los poderes del bien,

El doctor Avellaneda desempeñaba el Ministerio de J. C. é Instrucción Pública de la Nación, cuando pronunció este discurso en el Rosario y los cuatro siguientes en Córdoba.—N. DEL E.

de la inteligencia cultivada y de las ciencias que han producido siempre la felicidad de los pueblos.

Permitidme, señores, que os hable familiarmente.

Cada uno de los pueblos de la República se halla hoy dotado de su Colegio; y todos, para facilitar su establecimiento han proporcionado los edificios, donde se encuentran instalados. — ¿No es verdad que no podía ya continuarse diciendo sin mengua, que lo que habían hecho San Luis y Jujuy, los pueblos pobres y lejanos, dejaba de hacerlo esta ciudad del Rosario, símbolo y orgullo de nuestros nacientes adelantos, y que ostenta ya todos los atavíos de las poblaciones cultas, escapando la primera á esas condiciones del crecimiento secular y lento, que ha sido hasta hoy una ley del progreso para los pueblos sudamericanos?

Tuve ocasión de decirlo á algunos de vosotros, al pasar por esta ciudad en el año anterior. Es necesario que el Colegio nazca, como nace hoy, íntimamente vinculado con vosotros. — Es necesario que os pertenezca de veras, que sea la obra de vuestras manos, el resultado de vuestros esfuerzos: — y venís hoy á darme la razón con esta fiesta á la que concurre un pueblo, y con el regocijo sincero que se expande en este momento sobre vuestras fisonomías alegres y risueñas. — Ah! nada tan solitario y triste como una Escuela erigida únicamente por los decretos de una autoridad lejana. — No pertenece sino por su situación al pueblo donde se establece; y el vecino que ha visto ahondarse con indiferencia sus cimientos, no atravesará mañana sus umbrales para investigar su atraso ó sus progresos.

Cuantas veces hemos oído decir: el Rosario no es un pueblo, sino una agregación casual de hombres que vienen de todas partes, para encontrarse con un objeto de comercio, porque le faltan el espíritu común que vivifica á una Ciu-

dad, y la identidad de propósitos que auna las voluntades con vínculo solidario para los mismos designios. — En valde el Censo le asigna una población de veinte y cinco mil habitantes. — Son extraños que van y vienen; y por eso es que se edifican vastos Hoteles para los días de tránsito, y no se erige un solo edificio de aquellos que revelan el establecimiento permanente de una sociedad. — Os habéis apercebido, señores, de la objeción: y hace algún tiempo que principiasteis á oponerle poderosas respuestas. Esta es la concluyente y la última. La fundación de un Colegio es el hecho que mejor designa aquellas preocupaciones que se adelantan en mucho sobre el día presente, porque un Colegio es erigido por los adultos para los niños, y por la generación actual para las generaciones futuras.

Era ya tiempo, señores, que este Colegio se construyera. Lo recuerdo todavía. — En el año pasado visitaba esta ciudad del Rosario, y después de haber admirado su soberbio puerto que se ofrece como un umbral hospitalario al pie del extranjero, recorría sus calles llenas de movimiento y de ruido, notaba sus edificios tan nuevos y tan frescos que parecen recién salidos de las manos de los obreros, observando al mismo tiempo el número tan grande de niños que dejaban asomar por todas partes sus negras y rubias cabelleras.

Buscaba al mismo tiempo con ojos anhelosos los establecimientos que estuvieran destinados á convertir estos niños, por la educación, en hombres inteligentes y útiles, y cuando hube visto que ninguno de estos establecimientos existía en una Ciudad tan populosa,—yo me decía tristemente: ¡Cuánta imprevisión! Hay muchas madres que en este momento duermen tranquilas, sin apercebirse de que está ya próximo un día en que sentirán que se les arranca el corazón del pecho, porque su hijo se ausenta á lugares lejanos, para bus-

car la educación que no puede recibir en su Ciudad nativa.

Ah! señoras. Un instinto os ha hecho acudir tan numerosas á la presente fiesta. Necesitáis defender vuestra vida contra semejante tortura. Esta historia de un niño que se ausenta, para hacer sus estudios é ilustrar tal vez su nombre en otros lugares, dejando un asiento por siempre vacío en su hogar, es una historia triste repetida mil veces en nuestros pueblos interiores, historia que muchas madres saben y que hemos oído todos contar con lágrimas.

Habéis hecho bien, señoras, en venir, porque sois las más interesadas en que este Colegio se construya. Pongo la piedra fundamental que vamos á colocar bajo vuestro patrocinio.

¡Cuántas veces os ha sucedido, señoras, inclinaros sobre la cuna de vuestros hijos y levantaros en seguida con el corazón palpitante, porque habéis creído entrever en sus frentes los signos misteriosos de un alto porvenir! ¡Cuántas veces esta alucinación, cándida y santa, no os ha turbado dulcemente, como una visión, en vuestros sueños! — Ayudad á vuestros hermanos, á vuestros esposos, sostenedlos en su propósito, hasta que este Colegio se construya, porque no veréis, de lo contrario, convertidos en verdades estos vaticinios del cariño sobre las cabezas de vuestros hijos.

Señores:

Os pido que perseveréis; y perseverando veréis como esta piedra que dejamos hoy colocada bajo el haz de la tierra, se levanta pronto en columnas, y se despliega en un vasto edificio donde se agruparán antes de un año niños numerosos, para recibir en sus almas esa luz de las ciencias, que enseña á pensar y á vivir.

He dicho.

Rosario, 1870.

DISCURSOS

PRONUNCIADOS EN CÓRDOBA

1870 - 71 - 72



EN LA APERTURA

DEL CONCURSO DE MAQUINAS AGRICOLAS

EN RÍO SEGUNDO

Señores :

Acabamos de ver como operan las poderosas máquinas con que el genio industrial de nuestro siglo auxilia al hombre en la tarea que lo tiene desde los días de la creación permanentemente inclinado sobre la tierra, porque ésta no se muestra generosa, derramando con profusión sus dones, sino cuando ha sido sometida, y su seno sólo es fecundo regado por el sudor incesante de las generaciones.

La tierra y el hombre se encuentran así perpetuamente unidos por la eterna relación del trabajo. Mirad la tierra y conoceréis al hombre que la habita.

La tierra se halla cultivada; y para hacer más fecundo

“En Noviembre del año pasado, fueron abiertas por el Ministro de Instrucción Pública, en representación del Gobierno, la Sección de Máquinas Agrícolas y la de Cultivos comparativos. Asistieron á los ensayos de las máquinas, delegados de todas las Provincias, siendo éste el primer espectáculo industrial al que hayan concurrido los pueblos argentinos. Trescientas cincuenta máquinas entraron en liza, y no habían terminado los ensayos, cuando ya se habían vendido.” — SARMIENTO, *Mensaje al Congreso, 1871.* — N. DEL E.

y menos penoso su cultivo, lo abrevian y facilitan las numerosas aplicaciones de las ciencias y de las artes. Luego sirve de asiento á un gran pueblo que se llama la Francia, la Inglaterra ó la Unión Americana y que ostenta como los mejores signos de su gloria los medios poderosos con que ha sabido sojuzgar la tierra, multiplicando sus productos.

La tierra sólo se despliega, por el contrario, en páramos incultos ó en territorios inexplorados. Luego la América española, á la que pertenece, no ha podido todavía escapar á la dominación del desierto que la sigue por todas partes, la cerca y la oprime, como si fuera una ley de su destino.

No comprenderíamos por lo tanto en su verdadera trascendencia el espectáculo que hemos presenciado, si no levantamos el pensamiento sobre el hecho material y visible. El arado que abre el surco, la máquina que siega y la que trilla, no sirven solamente como agentes mecánicos para ahorrar las fatigas del hombre en una de sus tareas cuotidianas, sino que son sus colaboradores en la obra de la vida y lo dotan con fuerzas nuevas para avanzar en la prosecución de todos sus destinos.

Hemos oído hablar de una ciudad que cuenta todavía menos días que los de la existencia de un hombre, y que ya es famosa por su riqueza, por su comercio, por sus ostentosos palacios. Hemos oído todos hablar de Chicago la opulenta; y cuando interrogamos á los norteamericanos sobre los misterios de su fabuloso crecimiento, nos señalan ellos por única explicación á la segadora de Mac Cormick, que la ha convertido en un granero de abundancia, dando á Chicago los trigos con que alimenta á New York, á Boston y Filadelfia, y que principia á conducir, pródiga y triunfante, por muchos países de la Europa.

El bienestar se difunde en las campañas antes tan desoladas de la Inglaterra; y es la población agrícola la que aumenta principalmente los censos electorales, dando nuevos ciudadanos que se incorporan en la vida política, por haber alcanzado la cifra de capital ó de renta que la ley señala para el ejercicio del voto. ¿Por qué el pueblo inglés no acude hoy á su Parlamento, pidiendo leyes de exclusión contra los cereales extranjeros, que no son sino leyes protectoras de escasez y de hambre? La Inglaterra presentaba en la Exposición de 1867 sus arados perfeccionados, sus máquinas de trillar y los poderosos aparatos de John Fowler, demostrando que no teme ya á la concurrencia y que se apresta para buscarla en los mismos mercados extranjeros, desde que su genio inventivo, libre de la compresión de los monopolios, ha encontrado los medios para fertilizar hasta la roca dura, y para impedir, en honor del trabajo humano, que se pierda un solo grano de trigo al recoger sus abundosas cosechas.

¡Cuánto poder tiene una sola de estas máquinas, aplicada por un pueblo viril al fomento de la producción y de su riqueza! Mr. Gould, nuestro sabio huésped, testigo de esta fiesta, y cuya presencia podemos á la vez invocar como un testimonio de que al ofrecer nuestros campos á los inventos de los pueblos adelantados, buscamos al mismo tiempo iluminar nuestras almas con la luz de las más altas ciencias, — Mr. Gould calculaba en uno de sus escritos que los Estados Unidos poseían en 1865 ciento setenta y cinco mil de estas segadoras que han desplegado á nuestra vista sus rápidas operaciones y que ellas substituían en sus tareas á un millón quinientos mil hombres, que ya no necesitaban inclinar sus frentes para recoger las últimas cosechas, y que podían, nuevos emancipados del trabajo material, cultivar sus inte

ligencias en el estudio ó defender con sus brazos la unidad y la existencia de la gran República.

Así, señores, lo que vemos es limitado; pero lo que puede venir, lo que vendrá indefectiblemente, no alcanza á ser expresado por el número, porque es incalculable; por la palabra, porque no acertamos siquiera á concebirlo. Una curiosidad anhelosa que suele ser como el instinto que lleva á contemplar los grandes espectáculos de la historia, principia á fijarse sobre estas apartadas regiones; signos extraños cruzan por los aires, y sentimos removerse en el suelo y agitarse en nuestras almas las incubaciones de destinos desconocidos.

Esas locomóviles, esas trilladoras, esos arados que vemos desplegados en batalla como para acometer la más colosal conquista, y que han venido de la Europa y de la otra América, atravesando los Océanos y centenares de leguas, para situarse en medio de nuestras pampas, son tal vez las portadoras y los agentes de una nueva y maravillosa historia.

Démonos entre tanto cuenta de lo que pasa bajo nuestros ojos. Presenciamos un espectáculo desconocido hasta hoy en la América del Sud. Hemos dejado nuestras ciudades del litoral, familiares al extranjero y conocidas en los mercados exteriores, para internarnos al través de los campos solitarios que, medidos por el paso gigantesco de la locomotora, no han perdido todavía su extensión. Hemos llamado á las Naciones para entregarles en nombre de los destinos solidarios de la humanidad nuestras tierras incultas, á fin de que nos muestren, después de arrancarlas al desierto que las posee, cómo pueden ellas ser cultivadas y pobladas en provecho nuestro y para beneficio de todos los hombres.

Trescientas cincuenta máquinas se encontraban en los últimos días agrupadas en las márgenes de este Río que

dejaba correr sus aguas, reflejándolas blanda y silenciosamente, como si sospecharan que una suerte ya común las liga, porque están destinadas unas y otras á ser colaboradoras en las mismas obras. Ciento veinte de estas máquinas han entrado en la liza, representando el genio industrial de cinco naciones.

¡Honor, señores, á la Francia, á la Inglaterra, Alemania, Bélgica y á los Estados Unidos, y pronunciemos con gratitud sus nombres!

La Inglaterra presenta perfeccionadas las trilladoras con que concurrió á la Exposición de París. — La Alemania, en medio de los ejércitos que ensordecen los aires con el ruido de sus armas, ha dejado escurrirse misteriosamente algunos arados, para que la representen en este génesis, hoy oscuro, pero del que saldrá una nueva naturaleza. La República Americana que nos ha dado sus instituciones y que nos alienta con sus ejemplos, debía encontrarse y se encuentra también con nosotros en esta ocasión; y la segadora de Buckeye y la segadora de Woods, han trasladado sus competencias desde las riberas del Ohio y desde los bosques del Kentucky al fondo de los desiertos argentinos.

Agradezco, señores, en nombre del Gobierno Nacional vuestra presencia; y me dirijo especialmente á los que representáis las casas constructoras de New York, de Londres, de Amberes, de Lyon y de Bruselas, y que habéis desde tan lejos escuchado nuestro llamamiento. — Sed los bienvenidos y estad contentos, — porque habéis obedecido al mismo tiempo á la ley de la civilización que no reconoce territorios lejanos ó extraños, y que la lleva á dilatarse por el universo mundo.

Os saludo, y me identifico con vosotros, representantes

de Buenos Aires, de Santa Fe, de Córdoba, de San Luis, de La Rioja, de Catamarca y de Tucumán, que habéis venido para hacer verdaderamente nacional con vuestra presencia esta fiesta, comunicando nuestras almas en el santo amor de la patria común, y para que podamos unidos decir en nombre del pueblo argentino, que la tierra no es el patrimonio exclusivo de la nación que la posee, que no hay derecho para mantenerla estéril, y que entregamos las nuestras, tan vastas como son, á la acción de la industria, bajo el imperio de nuestras instituciones libres que llaman y amparan á todos los hombres.

Nos encontramos reunidos en este breve recinto hombres nacidos bajo todos los cielos, presenciamos un espectáculo dado por el genio inventivo de todas las naciones, tenemos por delante planicies que dilatándose horizonte tras horizonte van á perderse en el seno del Continente y que serán pobladas por hombres de todas las razas. Estamos así llamados á levantar en este acto nuestros corazones y nuestras palabras. Saludemos, señores, la universalidad de la industria, para que todos los pueblos formen un solo pueblo—la soberanía de la inteligencia que se enseñoorea sobre la tierra, y la fraternidad humana que hace del hombre el ciudadano del mundo.

Señores:—Queda solemnemente abierto el Concurso de las máquinas agrícolas.

Río Segundo (Córdoba), Noviembre 15 de 1870.

EN LA SOLEMNE APERTURA

DE LA EXPOSICION NACIONAL DE CORDOBA

Señores:

Hemos oído todos hablar de aquellas Exposiciones maravillosas, que las dos ciudades metropolitanas del mundo ofrecieron en Palacios de cristal á la actividad del genio humano; y resuena todavía en los aires el himno de gloria y orgullo, que saludando su advenimiento circuló por la tierra. Eran las artes, las industrias, las ciencias, que acudían presurosas trayendo el tributo de sus tesoros para consagrarlos á la glorificación de este siglo, grande entre los siglos de la historia. Era la inteligencia del hombre, avanzando de las profundidades del pasado y arrastrando en su séquito las civilizaciones y los pueblos para desplegar en un día glorioso el espectáculo universal de sus obras.

¡Cuán distantes nos encontramos de aquellos espectáculos!

Una exposición en la América del Sud no es un fin, sino un principio; no una civilización que forma el catálogo de sus progresos, sino la primera manifestación de la civilización naciente que alborea como una luz en las cumbres y sobre los horizontes, y que sus pueblos llamados en la nueva promisión de ponen de pie para ver venir, como al espíritu de Dios cuando aparecía flotando sobre las aguas.

Es la montaña con sus palacios de metal, el bosque revestido con la pompa selvática de la India, el río caudaloso pero inexplorado, y la llanura con sus pastos ondulantes que se ofrecen como un nuevo y grandioso teatro para la actividad humana. Es un pueblo vigoroso, altivo, joven, que después de haber ahogado las serpientes que lo oprimían en su cuna, se presenta en la escena del mundo armado con las artes y el poder de las civilizaciones, mostrando ya el telescopio que encumbra su pensamiento á los cielos, ó el telégrafo que le da el dominio de la extensión, para sobrepasar desde su primer paso los prodigios del Hércules antiguo, esa personificación mitológica de los pueblos nacientes que sólo ostentaban la clava como signo de su fuerza.

Los extraños comprenderán difícilmente las emociones que hoy nos agitan, porque conocen apenas nuestro nombre y nuestra historia; no saben de donde venimos y cuanta sangre de nuestra sangre hemos debido dejar en el duro camino, para poder reunir en paz, en unión y libertad los productos de nuestras artes y de nuestro suelo, y congregados bajo el doble vínculo de la patria y del trabajo, tomar en un día como este un puesto entre las naciones libres é industriosas de la tierra.

Ayer la convocación estaba hecha: — el gran espectáculo se preparaba preocupando todos los espíritus desde Buenos Aires hasta Jujuy. Ah! habíamos olvidado que uno de nuestros pueblos se hallaba aún retardado en las vías del pasado; y la provincia de Entre Ríos sólo ha podido, después de supremos esfuerzos, presentarse en este recinto, libre y regenerada como sus hermanas, arrancando de prisa á sus rebaños algunos vellones de lana que llegan todavía cubiertos por el polvo del último combate.

Estamos reunidos después del itinerario de medio siglo los miembros todos de la familia argentina en esta ciudad de Córdoba, que concentra con sus monumentos las memorias del pasado, para sentirnos y reconocernos tres veces hermanos: — en la patria, que hemos creado con nuestros sacrificios; — en el trabajo industrial, que hoy consagramos con el himno de Mayo y con el alborozo de catorce Provincias como una religión de nuestra nueva vida, — y en la expectación, por fin, del mismo porvenir, hacia el que hemos marchado soportando durante cincuenta años el fusil de los combates, que reemplazamos en esta ocasión y para siempre por la máquina del agricultor ó la barreta del minero.

Están aquí Salta y Jujuy, que trazaron con su espada el límite geográfico de la República; Tucumán, donde se lanzó aquel grito de la Independencia que cundió iluminando los horizontes de medio mundo; Catamarca, la ciudad de la tragedia en el día más horrible de la guerra civil; Santiago, que se escapa valeroso á la soledad que lo circunda cuando lo llaman los combates de la libertad; Córdoba, donde se educaron nuestros padres en la ciencia y en el patriotismo, donde enseñó Funes y estudió Paz; las provincias de Cuyo, que escalaron los Andes con San Martín; Corrientes, la de los combates heroicos laureados por el martirio ó por la victoria; Santa Fe, donde se dictó la Ley suprema que rige la República; Entre Ríos, que derribó con su brazo en Caseros la tiranía de veinte años; y Buenos Aires, por fin, el pueblo de la Revolución, que recibió con la luz de Mayo la misión sagrada de iniciar para nosotros y para la América del Sud los progresos y las instituciones de la libertad.

Las naciones que nos rodean han querido en nuestro honor que la fiesta argentina sea condecorada por los espléndidos dones de la naturaleza Sud-americana; y están con

nosotros en este día: el Brasil, nuestro aliado en campos de batalla donde no se han recogido otros trofeos sino la libertad para un pueblo, — el Paraguay, que hemos contribuido á redimir con el precio de nuestra sangre, — Bolivia, nuestra hermana, que se inclina desde las altas montañas esperando que desembaracemos el cauce de los ríos interiores para entregarnos los ricos productos de su suelo tropical, — la República Oriental, tan adherida á nuestras vicisitudes que nos parece á los argentinos como una continuación de la patria, — Chile, que para conmemorar la vieja fraternidad en la victoria, nos ha enviado con el trigo de sus cosechas el Aguila de los Andes que presencié sorprendida, desde la roca inaccesible, el paso de nuestros ejércitos.

¿A dónde vamos? ¿Qué seremos? ¿Cómo describir la línea de proyección inmensa que el número no calcula, que la palabra no expresa y que nuestras esperanzas mismas no aciertan á medir? Entrad y recorred este recinto.

Cada piedra de cobre, de plata ó de oro representa una montaña. Aquel fragmento de madera es un bosque; los dones tropicales preciados para los hombres de todos los climas, ocupan el suelo de cinco provincias; los vellones, ayer no más de tosca lana, hoy de blanda seda bajo la acción inteligente de la industria, nos recuerdan las praderas que corren á lo largo de nuestros majestuosos ríos, ó se internan hasta perderse en la Pampa inconmensurable, y que pueden dar alimento á millones de rebaños, aunque se multipliquen tan numerosos como en la visión profética del Patriarca.

Habladme de lo más pobre, y yo os mostraré que está allí latente ó escondido en germen lo más rico.

¡Pobre y solitaria Rioja, desolada por las desgracias, agostada por los ardores del sol en las llanuras sin agua

y sin sombra que os rodean! ; Pero esperad! — Hemos visto en este tiempo improvisarse ciudades en las selvas, y florecer los desiertos. Recordad á California, ayer una soledad, hoy un imperio. Rioja, levantaos! Tenéis el misterioso Fannatina que descubrieron los emisarios del Inca, que encendía en ensueños de oro la imaginación colonial desde Buenos Aires hasta el Cuzco, y que hoy sale de la tradición vaga con sus muestras de plata viva y con el análisis del sabio, mostrando que sobrepasará en los hechos como superó en la leyenda los prodigios del Potosí opulento.

La riqueza del mineral, la fertilidad espontánea de los campos, las maderas sin número de los bosques, están allí; y sólo esperan la presencia del gran agente que ha de arrancarlos á la inercia para convertirlos en fuentes vivas de progreso y bienestar! Ese agente llega ya. Es el espíritu humano. Es el siglo XIX, — y todos los que respondemos al nombre argentino hemos venido á recibirle en el centro de nuestras tierras y en medio de nuestro pueblo, viéndole avanzar conducido por el sentimiento expansivo de la fraternidad, que pone á su servicio el paso triunfante de las locomotoras; concurrir á este espectáculo con las máquinas que representan sus poderosos inventos; enseñar nuevas ciencias en los claustros de la Universidad colonial, como el verbo de su doctrina, ó erigir el Observatorio astronómico, para que las supersticiones del pasado no hagan flaquear nuestro fuerte corazón, desde que podamos descubrir como brillan sobre nuestra frente, espléndidas y propicias, las estrellas todas del cielo americano.

Una curiosa expectativa principia á fijarse sobre estas apartadas regiones. El anuncio de nuestra Exposición fué saludado por el aplauso universal; y no hemos desplegado con vano alarde los estandartes que coronan este palacio

para atestiguar la presencia de las naciones poderosas de la tierra. Ellas nos han enviado profusamente los instrumentos agrícolas, que quedan de hoy en adelante asociados á nuestros destinos para acometer con su auxilio la supresión del desierto. Así la ciencia y sus inventos, la industria y la riqueza, el crédito y el capital, se difunden por un movimiento natural de expansión, y los pueblos nuevos sin tradiciones de retroceso que los compriman, están llamados á beneficiar para sí este patrimonio universal.

¿A dónde vamos? ¿Qué seremos? En cincuenta años hemos vencido la barbarie, creado la patria y organizado en instituciones la libertad, para que sea por siempre el alma de nuestra vida, iniciándonos al mismo tiempo en las artes, en las ciencias, en las industrias.

No hace veinte años que oíamos hablar del vapor y de la electricidad, sin que sus pasmosas aplicaciones excitaran sino débilmente nuestra curiosidad, porque las reputábamos como las leyendas prodigiosas de otros hombres, de otros cielos, de otros mundos; y esta fiesta es hoy tan numerosa, porque centenares de personas han podido venir conducidas por aquel agente portentoso que domina del mismo modo la tierra y las aguas, y veinte pueblos se asocian á las emociones que nos agitan, recogiénolas sobre los alambres eléctricos que cruzan los caminos, hablando minuto por minuto el diálogo múltiple de nuestra vida íntima y familiar.

Las relaciones del tiempo se escapan al poder del hombre que ha subordinado el espacio. No podemos decir hasta dónde llegaremos, porque es imposible encerrar en una fórmula el movimiento de un pueblo que avanza bajo los auspicios de la naturaleza que le ha prodigado sus dones, de la libertad que ha conquistado, y de todos los progresos humanos que le impulsan en su rápida carrera. Pero, invo-

cuando los sentimientos que elevan y confunden en esta ocasión nuestras almas, poniendo por testigo nuestra común historia, puedo afirmar que las catorce Provincias concurrentes á la presente Exposición Nacional constituirán por los siglos de los siglos una Nación gloriosa é indivisible, — la Patria argentina.

He dicho.

Córdoba, Octubre 15 de 1871.

EN LA INSTALACION

DEL OBSERVATORIO ASTRONOMICO DE CORDOBA

Señores :

Al fundar bajo la dirección de un hombre, aunque joven ya célebre, este Observatorio Astronómico, dotado con los instrumentos más perfectos que el ingenio humano haya puesto al servicio de la ciencia que explora las profundidades de los cielos, ensayamos nuestros pasos en las vías de la civilización más elevada, respondiendo á una necesidad del mundo científico y asociándonos á su movimiento con un contingente de datos, observaciones, tal vez de nuevos descubrimientos, que ilustrará pronto nuestro nombre para que sea justamente enaltecido en la historia de los progresos humanos.

Humboldt emprendía en el primer año de este siglo su viaje famoso por la América Central, y partiendo de la Europa, había dicho: ¿Qué mayor teatro para la curiosidad del viajero y para las investigaciones del hombre estudioso, que las regiones del nuevo mundo, donde el cielo y la tierra toman un carácter desconocido? La América estaba descubierta; pero no se había extendido sobre ella esa inquisición de la inteligencia que somete todo lo creado á su dominio, ligándolo á leyes impalpables y que son, sin embar-

go, obedecidas del mismo modo por la piedra de los campos y por la estrella de los cielos.

Faltábale á la América su última creación, que recién empieza, es decir, su posesión por la ciencia, su fecundación por el espíritu humano.

No se habían borrado aún en 1802 los pasos de Humboldt, cuando el sabio Javier Mutis, tan estimado por Lineo, fundaba en el centro de la zona tórrida el primer Observatorio Astronómico que haya conocido la América española; al mismo tiempo que el Presidente Adams proponía igualmente al Congreso de los Estados Unidos el establecimiento de un Observatorio Nacional, llamándole con el lenguaje de Tycho Brache *una Ciudad del cielo*, coincidencia rara que no ha sido aún notada y que pertenece á la historia del pensamiento americano.

El Observatorio Astronómico colocado en Santa Fe de Bogotá se hallaba desprovisto hasta de los instrumentos más elementales y sólo alcanzó una breve existencia, no habiendo servido sino para dar testimonio del único movimiento científico que se haya hecho visible en las colonias españolas, y que es tanto más notable en presencia de la enseñanza de sus Universidades, que apenas osaban enunciar el sistema de Copérnico como una hipótesis probable.

El Observatorio de Santa Fe de Bogotá, sólo ha dejado tras sí dos monumentos: el anteojo con que Humboldt, tomando por atalaya las altas cumbres de este continente, contempló la espléndida brillantez de sus grandes estrellas; y el programa de sus trabajos que formuló el granadino José Caldas, primera pero soberana manifestación del ingenio Sudamericano en el dominio de las ciencias que estudian y escudriñan los fenómenos y las leyes de la naturaleza creada.

Colocado en el centro de la zona tórrida, decía el sabio y malogrado Caldas, veo dos veces al año el sol en su cenit, y los trópicos casi á la misma elevación. ¡Cuántas estrellas nuevas, cuántas dobles, triples, cuántas nebulosas, cuántas planetarias, al mismo tiempo que se sorprenden el vago giro y las encendidas huellas de incógnitos cometas!—Los Americanos, agregaba, necesitamos someter á nuestro dominio los cielos que nos han tocado en ambos hemisferios, y descubrir sus arcanos verificando las leyes del sistema planetario en toda su extensión.

Pero estas palabras no debían ser un programa, sino una lejana evocación: y la América española ha tardado cincuenta años para responder á su llamamiento.

Chile conquista su independencia, vence la anarquía y organiza un gobierno para entrar, la primera de nuestras Repúblicas, en la senda de los progresos pacíficos; y se apresura desde luego á erigir su Observatorio Astronómico, conocido hoy en el mundo, porque ha prestado ya valiosos servicios á la ciencia. — Venimos nosotros en pos de Chile, inaugurando con pompa solemne en este día el Observatorio Nacional Argentino, y quedarán antes de mucho tiempo, mediante los trabajos de ambos institutos, exploradas y conocidas las regiones superiores y todas las zonas de estrellas que se encuentran situadas al Sud del Ecuador.

Así se descubre á veces que hay entre estos pueblos de Sud América, al parecer tan desligados entre sí, una tradición de ideas y una serie de esfuerzos comunes, que los largos períodos consumidos en la subversión y en la guerra interrumpen, pero que la paz y la ciencia han principiado á restablecer.

La América del Norte ha efectuado ya su parte de tarea celeste, realizando los propósitos altamente preconizados por

los Presidentes Adams y Madisson; y nos envía hoy, como enviara antes á Chile, uno de sus primeros astrónomos para que desempeñemos la nuestra, quedando así por un nuevo vínculo visible mancomunada una obra que es igualmente americana, en el Sud, en el Centro y en el Norte de este continente.

Abriamos ayer, señores, el gran concurso en el que se hallan expuestos y clasificados los productos de nuestro suelo, y dejamos hoy montados los telescopios con cuyo auxilio practicaremos la misma operación en los cielos. — El astrónomo caldeo era pastor y agricultor como nosotros; y el instinto de los pueblos ha establecido siempre una misteriosa afinidad entre el astro y el surco.

Los dos espectáculos se ligan y complementan. El hombre no se inclina sobre la tierra sin sentir en seguida la necesidad de levantar su espíritu y sus ojos hacia las regiones superiores, de donde vienen las luces que lo alumbran en su camino; y nosotros manifestamos por estos actos que hemos acometido la tarea del progreso bajo su doble faz, porque al ofrecer nuestros campos á la acción de la industria, abrimos también nuestras almas á la enseñanza de las más elevadas ciencias.

La noticia de la erección de un Observatorio en la parte Sud del hemisferio occidental, ha sido saludada como un acontecimiento de la más grande importancia, y numerosas Academias científicas se han servido enviarnos los testimonios de su calorosa adhesión. Las nobles aspiraciones que han solicitado nuestro concurso, quedarán en breve satisfechas. — Puedo, entre tanto, anunciaros con sincera confianza que la memoria de esta instalación se prolongará más allá de la generación presente, y que reivindicaremos como un honor el haberla presenciado, cuando el Observa-

torio Nacional Argentino sea conocido donde quiera que se cultiven los altos conocimientos que tanto dignifican al espíritu humano.

He dicho.

Córdoba, Octubre 24 de 1871.

EN LA DISTRIBUCION DE PREMIOS

Y CLAUSURA DE LA EXPOSICION NACIONAL

EN CÓRDOBA

Señores :

Cerramos hoy la primera Exposición Nacional en la que las Provincias Argentinas han presentado, ante propios y extraños, las mieses de sus cosechas, las maderas de sus bosques, los mármoles y minerales de sus cerros, los animales útiles que pacen por sus sierras y sus planicies, y las obras de sus industrias, como la representación viva de las fuerzas naturales y adquiridas, bajo cuyo impulso avanzarán unidas siempre por un camino de prosperidad y gloria. — Se muestran escasos aquí, en sus manifestaciones, el capital y la industria, que son obra humana; pero sobrepandan los dones espléndidos de la naturaleza, que con climas variados, tierras diversas y suelos fértiles, nos ha dado la aptitud para llevar á los mercados del mundo casi todas las producciones que forman su consumo.

Nos falta el capital, y las industrias nacientes asoman apenas en tímidos ensayos. — Pero la industria viaja con el hombre; y el capital, cosmopolita por su naturaleza, recorre igualmente la tierra, aumentándose y reproduciéndose sin medida al asociarse con nuevos elementos de riqueza.

La riqueza que yace inerte por la ausencia del capital indígena, se fecundiza por el capital extraño, ley expansiva de la civilización que estrecha la solidaridad de los pueblos y sin la que no podríamos explicar las evoluciones maravillosas del progreso, que nos presenta en este siglo un nuevo mundo formado en la Oceanía, el incremento portentoso de los Estados Unidos, y la misma América del Sud trazando sus caminos, navegando sus ríos y engrandeciendo sus ciudades bajo la acción de los capitales que otros pueblos, otros siglos y hasta otras civilizaciones han acumulado en esta obra ciclópea del engrandecimiento humano, que tiene por actor supremo al hombre, y por teatro el ámbito de la tierra.

El mundo es siempre viejo y siempre nuevo. — La población se desborda allá, y se interroga con espanto la estadística de su crecimiento, mientras se discute la engañosa ley de Malthus. — Se nota aquí una sociedad embrionaria, y casi perdida sobre una vasta región. — En Irlanda, en Escocia, en Inglaterra, la emigración es propuesta como una medida de salvación pública, y en América se reclama su advenimiento como una necesidad suprema.

Hay, pues, en el mundo, demanda y oferta de hombres, como la hay de capitales. La demanda y la oferta se buscan; y cuando se han encontrado, pactando sus condiciones al través de los continentes y de los mares, se precipitan entonces esos aluviones de hombres que, llevando de todas partes el concurso de su inteligencia, de sus brazos y de sus capitales, exploran, pueblan, civilizan y enriquecen los territorios desiertos, desde el nivel de las aguas del mar hasta las cimas de las más encumbradas montañas.

Así, la necesidad primera para un país nuevo, es hacerse ventajosamente conocido en sus condiciones económicas y sociales, por los millones de hombres que buscan una patria

en el mundo, desplegando al mismo tiempo el opulento inventario de las riquezas naturales, que esperan la acción del capital que ha de transformarlas, y para el que son el más vivo y poderoso incentivo. Por esto, si las exposiciones son útiles en Europa, son de urgencia vital en la América del Sud; y no es por cierto el afán pueril de una imitación irreflexiva lo que indujo á Chile á realizar una exposición, y el que ha promovido la nuestra, al mismo tiempo que Colombia inaugura solemnemente la suya, y que otra es decretada por el Perú, abarcando de este modo el movimiento todo el Continente sudamericano.

Hemos oído, sin embargo, averiguar por qué se había proyectado esta exposición, y por qué ha sido realizada con paciente esfuerzo, soportando erogaciones de dinero que suelen tantas veces invertirse en objetos estériles, sin encontrar quien las cuente. — La pregunta ha sido hecha, pero no lo ha sido por los que hayan penetrado en este recinto. Ah! Por qué no han venido todos, practicando un acto de fraternidad y de patriotismo? Pero los que hemos acudido solícitos á la gran fiesta nacional, podemos decir á los ausentes que al entrar en este Palacio, nos hemos sentido orgullosos de ser argentinos; que hemos experimentado como nunca, clara y altísima, la visión de nuestros destinos, difundiendo nuestras almas en el santo amor de la patria común. Los designios con que se decretó la Exposición, se hallan cumplidos.

Encomendamos su ejecución al patriotismo, y las Provincias de la República han concurrido al éxito de la obra, trayéndonos sus producciones y sus votos. Quisimos compulsar el sentimiento de la unión nacional y hemos visto agitarse y removerse un pueblo, aprestándose para acometer unido las nobles luchas del trabajo, y tomar un puesto en-

tre las naciones libres é industriales de la tierra. Tan lejos como se dilatan nuestro corazón y nuestras miradas, desde el Plata hasta Bolivia y hasta los Andes, por la Pampa infinita, por los bosques impenetrables, ó por los ríos solitarios, allí está el suelo de la Patria para el argentino, y sobre él se proyecta el genio naciente de la República, como aquel embrión luminoso que en las Cosmogonías de la India daba su origen á las nuevas creaciones.

Necesitábamos revelarnos á nosotros mismos nuestras fuerzas productoras, á fin de hacerlas luego conocidas á los extraños; y nos ha bastado tender la mano para arrancar sus vellones de lana á los rebaños que se reproducen sin término en las llanuras, ó remover apenas la tierra para encontrar otros signos visibles de nuestra grandeza en los metales preciosos que atraen á los hombres con irresistible influencia, en el hierro que preside á los adelantos materiales del mundo, ó en la semilla que, fecundada por climas y suelos propicios, contiene en germen la prosperidad más segura y estable de las naciones.

Era necesario traer al centro de nuestros pueblos interiores una fiesta del trabajo y del progreso, como un llamamiento á una nueva vida que reanimara su actividad y sus esperanzas adormecidas. Era necesario mostrar á los extranjeros que se puede llegar fácilmente y con ventaja hasta ellos, y enseñar por fin á los pueblos mismos que no se hallan aislados, á pesar de su situación lejana, porque les pertenecen igualmente todos los poderes que la civilización les ha desenvuelto para el auxilio del hombre. — Vosotros lo sabéis. Los fabricantes de New York, de Amberes, ó de Londres, no se intimidaron al saber que la Exposición Argentina se abría en una ciudad mediterránea; y habéis visto, algunos por vez primera, agrupados en este recinto, ó

ejecutando su tarea en los campos del Río Segundo, las máquinas agrícolas que nos han enviado con profusión, y de las que muchas se han internado en los pueblos del Norte, en las sierras de Córdoba, en la Rioja, y en las Provincias de Cuyo, abriendo un camino que será marcado un día como el génesis visible de una maravillosa transformación.

El hombre se asocia con el hombre, aunque hayan nacido bajo diversos cielos, para emprender juntos los trabajos de la civilización y de la vida. El capital extraño llega atraído por las riquezas naturales que explota y valora, y la tierra puede apropiarse á la vez para su cultura las flores, las plantas y los árboles que nacen y crecen en las regiones más lejanas. ¿Recordáis, señores, la más bella, sin duda, de las secciones de la Exposición, el jardín de cultivos comparados, que fué necesario recoger á la aproximación del último invierno?

El Presidente de la Exposición había pedido granos, semillas, y aún plantas á los Estados Unidos, á Francia y á la Australia, para cultivar esmeradamente, con sus múltiples variedades, los cereales, legumbres y flores que pueden formar la vegetación de la zona templada en nuestro vasto territorio. El ensayo fué feliz, habiendo demostrado que debemos asimilarnos nuevos y numerosos ramos de cultura; y me apresuro á anunciaros que las semillas recogidas han servido ya para embellecer los jardines en las Provincias del Norte, para hacer más productivos sus huertos, y que contribuirán en las Colonias de Santa Fe á dar mayor rendimiento á las cosechas de cereales, noble y nuevo artículo que será incluído antes de mucho entre nuestras valiosas exportaciones.

Debemos, por fin, señores, á la Exposición, las plácidas

emociones, la utilidad práctica y las enseñanzas solemnes de este espectáculo que la termina y complementa. Vamos, señores, á distribuir á los expositores los premios que la Exposición les ha discernido por el voto de sus Jurados, y con los que enaltecemos la habilidad industrial de los unos, alentamos los ensayos que tienden á dotar nuestros cambios con nuevos productos, ó presentamos un testimonio de adhesión simpática á los que han soportado las fatigas de largos viajes para conducir animales que no habían penetrado en la región central de la República y cuya reproducción queda desde hoy conquistada en estos y otros lugares, como un don al trabajo, al bienestar y al comercio de los pueblos.

Podemos en este momento, más que en ningún otro, extender el pensamiento sobre un nuevo porvenir, porque éste principia á desenvolverse bajo nuestras miradas. El principio de las industrias es como el origen de los grandes ríos, — hilo de agua que desciende apenas perceptible de las montañas, que corriendo acrecienta su caudal con las lluvias de los cielos y con los arroyos tributarios, hasta que viene á perderse río soberbio y majestuoso en el insondable Océano. ¿Conocéis la historia de la propagación de la oveja negrete, traída por Rivadavia á la Provincia de Buenos Aires? Es la historia de la prosperidad de esa Provincia, de la más poderosa de sus industrias y de la civilización misma de su vasta campaña. Una semilla es un árbol, ó millones de árboles después de pocos años; y millones de árboles son la riqueza de una comarca. Esta es la historia contemporánea del álamo en Mendoza.

¿Quién podría anticipar los maravillosos relatos que se esconden tras de cada uno de los objetos premiados? La Australia rivaliza con nosotros en los mercados exteriores,

como productora de las materias textiles, que se pretenden superiores á las nuestras y que le han dado renombre famoso; pero ella ha malogrado su ensayo para introducir las alpacas, que no quieren abandonar su tierra americana, y que, atraídas por la Exposición, han venido del Alto Perú para decidir quizá, en nuestro favor, la competencia gloriosa. — Las cabras de Angora, han encontrado una nueva patria en las sierras de Córdoba; se propagarán por las de San Luis y Catamarca, y cuando formen rebaños numerosos, constituyendo su lana y su piel la fortuna de centenares de familias y un valioso artículo para el comercio exterior, podremos entonces decir que hemos visto en los establos de la Exposición á las primeras cabras de Angora, portadoras inconscientes de tanta grandeza.

Habéis adjudicado, señores jurados, el gran premio de la Exposición á una colección completa de cueros admirablemente curtidos: y la opinión pública confirmará vuestro veredicto, porque las fábricas europeas no presentan un artículo similar más perfecto, y porque se debía marcar con honor señalado el esfuerzo mejor dirigido que ha sido hecho para convertir en artefactos valiosos la más abundante de nuestras materias primas. — Habéis igualmente hecho muy bien en distinguir con un premio los productos tropicales de las Provincias del Norte, el aromático café y la blanca azúcar, como los abundantes vinos que las vides generosas producen en las Provincias de Cuyo, porque es tiempo ya de que nos sean conocidos y familiares, puesto que están trazándose los ferrocarriles que llevarán su consumo á los confines de la República.

Señores expositores, nacionales y extranjeros:

Váis á recibir los diplomas con que la Nación condecora vuestros nobles esfuerzos. Son los primeros premios que el Gobierno argentino discierne á las labores pacíficas, puesto en medio de su pueblo y ante la expectación de las naciones que nos rodean. Sois los bienvenidos del trabajo y de la paz. — Sed sus heraldos. — Id á enseñar por todas partes que la paz es condición inevitable para el bienestar de los individuos y para el progreso de los pueblos, y que el trabajo es doblemente bueno y útil porque aprovecha al trabajador y engrandece á las naciones.

Señores premiados:

Vuestros diplomas representan el honor y el porvenir de la República.

Voy á concluir. — Agradezco á la Provincia y Ciudad de Córdoba su noble y generosa hospitalidad, y á la Comisión Directiva sus prolongados é inteligentes servicios, sin que necesite nombrar especialmente á su digno Presidente, que la República conoce y al que deben atribuírsele, más que á otro cualquiera, los resultados obtenidos.

Señores:

La República realizará otras Exposiciones más tarde con mayor brillo, siendo las representaciones sucesivas de un país que cada día avanza bajo el impulso de todos los progresos. — Pero la opinión sensata dirá siempre que la presente Exposición fué oportuna, como la abjuración solemne de los extravíos del pasado, y como el bautismo de una nueva época que se inaugura para todos los pueblos argentinos con la radicación de las instituciones nacionales, con la libertad y con la paz, con la difusión de la enseñanza, con el

ferrocarril que avanza, y con el inmigrante que se interna, nuevo Centauro sentado sobre su máquina de vapor.

No se trataba aún de recoger las cosechas, sino de sembrarlas; y removiendo los espíritus, preocupándolos con miras de regeneración social, mostrando los instrumentos del trabajo, obligando á los pueblos á darse cuenta de sus propios recursos y dignificando con honores públicos sus ensayos industriales, hemos arrojado moral y materialmente las semillas á todos los vientos del horizonte. — Os anuncio con fe profunda, que su fecundación se hará en breves años bajo la protección de Dios.

He dicho.

Córdoba, Enero 20 de 1872.

DISCURSO

EN LA INAUGURACIÓN DEL TELÉGRAFO

Á MARTÍN GARCÍA

PRIMER TELEGRAMA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

EN LA INAUGURACION

DEL TELEGRAFO A MARTIN GARCIA

Señores :

Queda inaugurado el telégrafo subfluvial que une la ciudad de Buenos Aires á la Isla de Martín García.

Vosotros lo sabéis. Para el que viene de Europa y de la otra América, se presenta en esta isla por vez primera la bandera argentina con sus gloriosos colores.

Está allí para anunciar la tierra del trabajo libre, de la hospitalidad generosa y desear la bienvenida en nombre de fraternales instituciones á los hombres de todas las naciones. ¡Que el nuevo telégrafo sólo sirva para trasmitir estos saludos que ofrecen una nueva patria á los que la buscan por el mundo!

La isla de Martín García es la llave de nuestros ríos;— no la llave que forjó en el Paraguay el doctor Francia con las herramientas de la Colonia, mezclando á las supersticiones cautelosas del Indio la política estrecha de su atrasado dominador. — Es la llave que abre, y no la que cierra, — y la que manejada en un día memorable por el espíritu expansivo del progreso humano, dió libre entrada en nuestros grandes ríos, declarándolos libres, como los mares, para entregarlos al dominio común de los hombres.

Inauguro el telégrafo á Martín García bajo los auspicios

de esta declaración imperecedera, y lo consagro por hoy y por siempre á su leal servicio para gloria nuestra y en bien de todos los pueblos.

Queda este telégrafo vinculado por siempre á la suerte de las aguas del Plata! Hago votos por que cada una de sus trasmisiones se identifique de un modo indisoluble con el anuncio de nuevos hombres ó de nuevos progresos que arriban á nuestras playas, sin que puedan separarse entre sí, como es imposible apartar de las ondas del gran río sus corrientes impetuosas, sus murmullos y su espuma!!

He ahí el primer telegrama que se confía á la nueva línea:

El Presidente de la República, al Jefe de Martín García.

Pongo en vuestras manos uno de los extremos del cable eléctrico.

Sois el centinela avanzado en la gran ruta que nos comunica á través del Atlántico con el mundo. Tenéis por delante los vastos horizontes, dentro de los que se divisan las emigraciones de los hombres, las transformaciones de los pueblos y las civilizaciones, pasando de un continente al otro conducidas por el gran Océano.

Al recibir los homenajes que el arribante tributa á nuestra bandera, decidle que es la bandera de una patria que se ofrece á todos los hombres... ¡Que cada golpe del telégrafo sea bajo vuestras manos y las de vuestros sucesores el nuncio seguro del inmigrante pacífico, del buque cargado de productos que tras del fatigoso viaje tiende sus velas buscando puerto amigo!!

Septiembre 22 de 1875.

DISCURSO

EN LA

INAUGURACIÓN DE LA CÁRCEL DE MERCEDES

(PROVINCIA DE BUENOS AIRES)



EN LA INAUGURACION

DE LA CARCEL DE MERCEDES

De un diario de la época tomamos el extracto siguiente del discurso pronunciado por el Presidente de la República, doctor Avellaneda, en el banquete que tuvo lugar después de la inauguración de la cárcel de Mercedes (Bucnos Aires). — N. DEL E.

El Presidente empezó recordando los Congresos penitenciarios reunidos en Filadelfia y en Londres para estudiar el régimen de las prisiones, y los llamó Concilios Ecuménicos de la filantropía humana.

La filantropía — dijo, — es el rasgo más característico de la Iglesia universal formada por los millones de hombres que viven y mueren bajo la ley cristiana.

Examinó en seguida este gran hecho:

Una cárcel penitenciaria en la ciudad de Mercedes, que era ayer no más denominada la *Guardia de Mercedes*, porque no era sino un fortín avanzado en presencia del desierto y sobre la línea extrema de la frontera civilizada.

Dijo que hechos de esta clase eran los que revelaban verdaderamente los adelantos y la transformación del mundo en el siglo actual.

Un Congreso reunido en Londres para un objeto de humanidad ó de progreso, no es sino un hecho normal que se

explica por sí solo. Es el centro luminoso irradiando naturalmente su luz. Es el espíritu humano convocado en su Cenáculo. Lo que caracteriza la edad presente, lo que constituye su fuerza, son esas últimas aplicaciones del progreso, los triunfos de la razón, los más recientes y pasmosos descubrimientos de la ciencia, las conquistas seculares de las sociedades envejecidas, extendiéndose sin tardanza por los pueblos más apartados y recorriendo la redondez de la tierra.

La Penitenciaría en Mercedes vale más como signo de la civilización universal, que el Congreso Penitenciario en Londres. — (*Grandes aplausos*).

Habló del régimen de las prisiones, — desde que se suprimió el tormento, desde que se declaró que las cárceles eran para la seguridad de los reos y no para su mortificación, — hasta hoy que se busca además en las cárceles un instrumento y medios para la corrección y la mejora moral del culpable. El signo de la reprobación eterna esculpido sobre la puerta de estos edificios ha desaparecido; y al caer la tarde y al empezar el día, un rayo de luz se desliza moral y materialmente hasta dentro de la celda solitaria del condenado. — (*Aplausos*).

Habló de las personas que estaban sentadas en aquel banquete. Recordó las palabras sencillas y elocuentes del Arzobispo en la Capilla, y dijo:

Que el sacerdote no entra con mayor autoridad en sus dominios que confinan el cielo y la tierra, sino cuando habla del hombre y de su culpa, de la justicia y de Dios. El crimen es flaqueza humana, el perdón es atributo divino, y la penitencia es enseñanza cristiana. — (*Grandes aplausos*).

El Presidente se dirigió en seguida al Gobernador Casares.

Mencionó su gobierno lleno de buenos propósitos en me-

dio de las dificultades de los tiempos, y lo mostró respondiendo á la pasión política, que sólo busca en el gobernante al adversario, con una conducta templada y con obras públicas de una utilidad duradera.

Habló también del Ministro de la Guerra, y dijo que estaba con justo título sentado en aquella fiesta, y que al recorrer los espaciosos patios de la Penitenciaría su espíritu habría debido naturalmente trasladarse á los grandes trabajos que se ejecutan en las lejanas fronteras bajo su dirección inmediata.

Un pueblo que tiene *penitenciarías* en sus ciudades, no puede á pocas leguas tirar una línea de división para partir su territorio con el salvaje. La extrema civilización y la extrema barbarie no pueden asociarse en la vida de un pueblo, sin que se encuentre amenazado de precipitarse á cada paso en descomposiciones profundas. Los pueblos perecen por la miseria, y perecen también por la mezcla de elementos contradictorios y por el absurdo. — (*Aplausos prolongados*).

El Presidente puso término á su discurso hablando de la Comisión de vecinos que asumió la iniciativa de la obra y proyectó los planos y ejecutó los trabajos; hasta que vino á concluir con las palabras siguientes, que estamos seguros de reproducir literalmente:

Señores de la Comisión:

El edificio que habéis construído es grande, espacioso, aereado y es, además, seguro. — Responde á las condiciones requeridas por la justicia y por la caridad. — El condenado sufrirá la *pena* merecida y que sus jueces le impusieron, pero no las *penas* contra la civilización y la humanidad que nacen de los tratamientos crueles, de los lugares infectos, de las privaciones del aire y de la luz, dones que vienen de Dios y que el hombre no tiene derecho para reti-

rar al hombre. El libro eterno lo ha dicho: — El sol alum-
bra para los buenos y para los malos. — (*Aplausos*).

Pero permitidme, señores de la Comisión, terminar ex-
presando un voto. Deseo que la obra de tantos esfuerzos
no quede estéril, pero sí que sea inútil. — Deseo que vuestro
vasto y costoso edificio sea en todo tiempo habitado por
muy pocos, y si lo permitieran los atributos humanos, por
ninguno.

Mercedes, 1876.

Este discurso también, y los que siguen, fueron pronunciados por
el doctor Avellaneda siendo Presidente de la República. — N. DEL E.

DISCURSO

EN LA

INAUGURACIÓN DEL PARQUE 3 DE FEBRERO



EN LA INAUGURACION

DEL PARQUE TRES DE FEBRERO

Señores:

He obedecido la indicación del Presidente de la Comisión, y queda plantado por mis manos un árbol en conmemoración de esta fiesta.

Es la magnolia americana del bosque primitivo, con su blanca flor salvaje que pueblos numerosos de la América enredaban en el suelto cabello de sus jóvenes mujeres, como símbolo de pureza. Podemos nosotros adoptarla como emblema de la intención sana y del propósito bueno que hemos tenido al ejecutar las obras de este Paseo público, que entregamos hoy al solaz del pueblo, con sus lagos, sus sombras y sus grandes avenidas, que encuadran dentro del horizonte vasto y solemne, — por un lado los monumentos de la ciudad vecina, y por otro el espectáculo de las aguas del Plata, dilatándose en ondulaciones vagas, azuladas, infinitas.

Habéis expresado, señor Presidente de la Comisión, el pensamiento de todos, al afirmar que la Nación debe estar presente con su ayuda donde quiera que se agita un proyecto de interés público buscando medios para su realización. Lo había dicho en otra ocasión, y lo repito bajo la solemnidad del momento, en presencia de mis conciudada-

nos : esta obra de un paseo público en la grande y bella ciudad de la República, cosmópolis para los extranjeros, común para los argentinos, es una obra eminentemente nacional según *la Constitución* que llevamos escrita en nuestros corazones. ¿Quién, después de haberse asociado á nuestra vida, puede ignorar lo que esta ciudad de Buenos Aires es para nosotros, y como todo lo que contribuye á ataviarla en sus galas de pueblo civilizado y libre da tono y grandeza al orgullo, al sentimiento, á la dignidad argentina? Podemos nombrarla como el poeta latino á Roma — *alma parens*.

Habéis llamado, señores de la Comisión, al nuevo Paseo, “ Parque 3 de Febrero ”, ligándolo al recuerdo de la victoria obtenida sobre la tiranía de Rozas.

Debíamos apresurarnos. El tirano que vive en Southampton cuenta ya ochenta años, y puesto que le ha sido acordada vida tan larga, era necesario que no continuara arrojándonos al rostro una ironía sangrienta al mostrar en su “ Palermo de San Benito ” el Paseo favorito de Buenos Aires. El viejo y rústico Palermo es desde hoy más el Parque tres de Febrero, y ostentará pronto en sus fuentes de agua surgentes, en sus estatuas, en sus calles rectas ó curvas, y en sus bosques artísticamente formados para dar sombras y luz al paisaje, cuanto las artes, el buen gusto y el sentimiento de lo bello ofrecen en los Parques de Santiago de Chile, de New York, de París y de Londres, como una suave voluptuosidad á los sentidos, como un encanto á la imaginación, ó un llamamiento á los sentimientos más elevados del hombre.

Después de haber visto levantarse en las márgenes del Sena aquella Comuna de París ilustrando su horror á la tiranía con los resplandores de la antorcha del incendiario, cuando la llama del petróleo había quemado el Lou-

vre porque lo edificaron los monarcas del derecho divino, y las Tullerías porque se desplegara allí entre pompas imperiales el despotismo armado que gobernó la Europa al redoble de sus tambores, no debimos ni pudimos pensar que era menester, en odio al tirano, sembrar de sal este suelo y abandonarlo para siempre, dejando crecer la yerba en los caminos.

Pensamos más acertadamente. — Créimos que el horror á las tiranías puede convertirse en un sentimiento de destrucción ciega, cuando no se halla vivificado por el amor al progreso y á la libertad. El espíritu de los pueblos libres es cristiano, no es iconoclasta. Depura, restaura, santifica el monumento por nuevas advocaciones, pero no lo destruye.

Era mejor convertir la mansión sombría del tirano cauteloso en jardines cultivados para el uso del pueblo. ¿Dónde hay, á la verdad, otro espectáculo igualmente democrático, demostrando mejor nivelados los rangos, y que cada hombre por fin es siempre igual á otro hombre, como el que presenta cada día un paseo público? Las condiciones sociales desaparecen. Todo lo que pueden mostrar de precioso ó raro los favorecidos de la fortuna en sus jardines ostentosos, es aquí el patrimonio común.

El hijo del pobre y el hijo del rico mezclarán bajo estos árboles al grito jubiloso de los pájaros sus juegos igualmente inocentes. No son gotas de sudor ilustre ú obscuro, sino gotas de sudor humano las que vendremos á secar por la tarde en la frescura de las fuentes, tras del trabajo afanoso del día; como no son tristezas de pobres ó de ricos las que sentiremos removerse en nuestras almas, cuando atraídos por los silencios de la noche callada háyamos penetrado en la gran avenida del bosque, escuchando el ruido de las

hojas que se despiertan bajo nuestros pasos y viendo á lo lejos las cimas oscuras y elevadas de los últimos árboles caer en sombras gigantescas sobre las aguas.

Estos trabajos, como los otros que la Nación tiene emprendidos, no han cesado durante la guerra, y serán proseguídos activamente á pesar de la disminución en las rentas públicas. Así, después de dejar instalada en el extremo límite de nuestro dominio civilizado una Estación de ferrocarril que reemplaza al fortín militar de las fronteras, vengo á presidir esta fiesta decorada por los esplendores de la cultura más avanzada, al mismo tiempo que escuchamos el silbato de la locomotora que nos llamará pronto á presenciar su entrada triunfal en las lejanas Provincias del norte de la República. Oigo, sin embargo, decir que estos hechos son citados como signos de decadencia. Debe haber una pasión visible ó encubierta tras de estas afirmaciones; y sólo querría advertir á los que las profieren, con la gran voz del Dante Alighieri: — “Tomáis por una noche profunda vuestra sombra que pasa llena de vanidad”.

Señores de la Comisión Auxiliar del Parque 3 de Febrero: Habéis desempeñado cumplidamente vuestra tarea.

Señor Presidente de la Comisión: Después de haber tenido el honor de la iniciativa, os ha tocado una parte principal en la ejecución, y debo recordar que habéis así siempre completado las grandes facetas de vuestra vida pública uniendo el pensamiento á la acción.

Señor Gobernador de Buenos Aires:

Señores de la Comisión:

Señoras y Señores:

Reunámonos todos para entregar al dominio de la culta ciudad de Buenos Aires la primera sección de su vasto Paseo. Principiaremos desde mañana á consignar la estadística de sus concurrentes, y éstos crecerán cada año por millares y hasta por millones, cambiándose de este modo radicalmente los hábitos sedentarios que distinguen á las poblaciones de nuestro origen. Los paseos públicos, ejerciendo una atracción irresistible sobre la masa de los habitantes, sirven para mejorar, ennoblecer y elevar los sentimientos de las multitudes; y pueden contribuir á dar formas cultas y suaves á las luchas duras y severas que engendra la vida democrática. Hago votos para que nuestra Comisión escriba en uno de sus próximos informes, estas palabras que encuentro en un discurso del Presidente de la Comisión del Parque Central de New York:— “Desde que nuestros paseos públicos son más concurridos, nuestras elecciones políticas principian á ser menos agitadas”.

Horas melancólicas del crepúsculo de las tardes, rayos primeros del sol naciente, murmullos de los vientos que formáis sobre las aguas y en los bosques las voces incomprensibles de las noches: coloco bajo vuestros inefables misterios, que os ligan con los movimientos más secretos del corazón humano, las avenidas, los lagos, los jardines del *Parque 3 de Febrero*. Cada generación vendrá á mezclar verdades, sueños, pasiones, al movimiento de las hojas de sus árboles, hasta que la naturaleza y el hombre, con sus estrechos enlaces y sus afinidades íntimas, desciendan igualmente bajo el eterno reposo.

He dicho.

Noviembre 11 de 1875.

DISCURSO

AL INAUGURAR LA EXPOSICIÓN PRELIMINAR

DE PRODUCTOS PARA FILADELFIA



AL INAUGURAR

LA EXPOSICION PRELIMINAR DE PRODUCTOS

PARA FILADELFIA

Señores :

Apenas puede darse un espectáculo tan oportuno como el que nos presenta hoy el Comité de esta Exposición preliminar.

Hay ciertos días en que los pueblos necesitan entrar dentro de sí mismos, estudiarse en todos sus fenómenos y asistir á las enseñanzas de su propia vida, para no perder la conciencia de sus fuerzas y detenerse desorientados en el camino bajo la perturbación causada por sufrimientos transitorios.

Una crisis prolongada se hace aún sentir después de un año en nuestras transacciones comerciales, por el encarecimiento del capital, por la disminución de la renta en los servicios públicos, y en el bienestar general por la restricción de los consumos. — Pero vosotros lo véis. — Estas alteraciones no provienen sino de causas accidentales, puesto que la vitalidad de la Nación se encuentra intacta, su poder productivo íntegro si no acrecentado, su población siempre en aumento, al mismo tiempo que desenvuelve mayor capacidad para el

trabajo, como lo demuestran cien industrias nacientes que comienzan su laboriosa existencia por medio de tímidos ensayos.

Vamos á recorrer luego este recinto. — Están aquí representados todos los productos con que nos incorporamos al intercambio de los pueblos, llevándolos á los grandes mercados de consumo. — ¿Cuál de ellos se presenta disminuído en su número? — ¿Cuál ha dejado de mejorar en su calidad? — Somos productores de materias primas; y la Europa manufacturera les tiene asegurado un alto precio, desde que son cada día más necesarias para satisfacer la demanda creciente del consumo universal.

Ahora bien: una nación, como un hombre, vive en las condiciones normales de lo propio, no de lo ajeno. — El intercambio no es gratuito. — Una nación vive de sí misma, de su capacidad industrial; y mientras sus productos no sufran disminución en su número ó menoscabo en su calidad ó en su precio, conservará siempre la aptitud para recobrar inmediatamente su anterior situación económica, aunque haya soportado transitorias perturbaciones en el uso de los capitales ó en las facilidades acordadas al crédito.

Es necesario notarlo para no exagerar los males del estado presente. — Puede faltar el capital para el gasto fastuoso ó para la especulación realizada fuera del campo de las industrias; pero no falta para el trabajo reproductivo. — He ahí explicada la crisis.—Hemos atraído el capital por medios artificiales, más allá de nuestras necesidades industriales; y hoy es difícil devolver lo que se invirtió en gastos improductivos ó en especulaciones estériles.

Pero el equilibrio no tardará en restablecerse, sobre todo, si aleccionados por la experiencia, entramos resueltamente bajo un régimen de severa economía, proporcionando el con-

sumo privado y los gastos públicos á la capacidad productiva de los individuos de la Nación. — La crisis no ha provenido de la última guerra, aunque ella haya contribuído tanto á agravarla en sus resultados, sino de haber desconocido estas leyes de la economía social á las que no se puede volver después sin sufrimientos.

Nuestro programa se encuentra así trazado. — Aumentaremos la población atrayendo al inmigrante, no para que se acumule ocioso en las ciudades ó entretenido en ocupaciones parásitas, sino para vincularlo por la propiedad á la tierra que el hombre jamás cultiva sin cultivarse á sí propio, engrandeciendo al mismo tiempo su nación. — Acrecentaremos la producción por el trabajo y el capital sanamente empleados, observando las leyes naturales que rigen la formación de la riqueza y fuera de las cuales no hay para los pueblos prosperidad duradera.

El prospecto deslumbrador de ganancias quiméricas no iluminará este camino, pero en cambio alcanzaremos utilidades verdaderas. Así, siguiendo el consejo de Bacón, habremos substituído las alas de los sueños por el plomo del trabajo diario, porque al fin, como lo decía sentenciosamente el gran filósofo: “ más vale un acre de tierra en suelo sólido, que un principado en Utopía ”.

Este día llega ya, y las riquezas naturales que exhibimos en este recinto, más que los productos escasos de nuestras industrias, muestran cuán rico, cuán variado, cuán extenso es el campo que se ofrece á nuestra actividad. — Vedlo: cada piedra de oro, plata ó cobre representa encumbradas montañas. — Aquel fragmento de madera, es un bosque. — Los productos tropicales, tan preciados para los hombres de todos los climas, ocupan el suelo de cinco provincias; al mismo tiempo que las lanas y las pieles que se ofrecen por todas

partes á nuestra vista, nos recuerdan las llanuras sin término, con sus pastos ondulantes, que pueden dar alimento á millones de rebaños, superiores en número á los que el Patriarca durante sus sueños distribuía en herencia inagotable á los hijos de sus hijos.

¡Cuántas riquezas increadas, cuántos dones espontáneos, cuántas fuerzas que pudieran ser vivas y que yacen en silencioso reposo, esperando la voz de la industria que ha de despertarlas!

El Presidente del Comité acaba de decirnos que recorriendo este recinto se viaja bajo todas las zonas y por los más variados climas, porque podemos encontrar todos sus productos. Nos falta, sin embargo, la mayor parte de ellos, porque la apropiación de las fuerzas naturales por el trabajo inteligente, principia recién para nosotros. — He ahí la tarea que nos aguarda y á la que debemos todos descender, concentrando nuestros esfuerzos, abjurando disensiones sin motivos profundos y que sólo encuentran pábulos en sus propias vociferaciones.

Los Estados Unidos del Norte celebrarán pronto el primer Centenario de su independencia, reuniendo en ostentosos palacios cuanto las artes, las ciencias y el genio industrial de los pueblos han acumulado en bien de la humanidad. Un sentimiento legítimo de orgullo nacional no es quizá extraño á la preparación de este espectáculo; y la gran República americana ha querido tal vez mostrar como es benéfico en sus prodigios el genio de las instituciones libres, desenvolviendo, protegiendo y fomentando todos los poderes de la actividad humana. — La Exposición de Filadelfia será el maravilloso comentario que un pueblo republicano, avanzando sobre el tumultuoso escenario del siglo XIX ofrece á la sentencia que el siglo XVIII dejó escrita en el estilo

lapidario de Montesquieu: “ Los países son cultivados, no en razón de su fertilidad, sino en razón de su libertad”.

Nosotros no podíamos permanecer indiferentes al llamamiento de nuestros hermanos del Norte. — Recibimos su visita en la Exposición de Córdoba; y vimos entonces á la segadora de Buckeye y á la segadora de Woods trasladando sus competencias gloriosas desde las riberas del Ohio y desde los bosques del Kentucky al fondo de los desiertos argentinos. Esta cortesía, para nosotros tan honrosa, debía ser correspondida en la ocasión presente.

Tenemos además, con el pueblo de Wáshington, un vínculo más estrecho. Hemos adoptado su Constitución para formar nuestro gobierno; y debíamos mostrar que sus instituciones libres no han caído en suelo estéril y que, bajo sus auspicios, principia también para nosotros esa historia de prosperidad asombrosa y de crecimiento rápido que lo ha hecho después de un siglo igual á los pueblos más grandes de la tierra: — *Alma libertas!*

Señores del Comité: Habéis desempeñado cumplidamente vuestro encargo.

Señor Presidente del Comité: Queda asociado vuestro nombre á esta obra.

Señores del Comité: Conducid los productos argentinos hasta dejarlos colocados bajo la bandera estrellada de la Unión, en representación de un pueblo nuevo, pero industrial y libre. — Seríamos afortunados si ellos alcanzaran á manifestar á la gran República que sus instituciones, viajeras hoy por el mundo, no han perdido su poder benéfico al reaparecer en el extremo Sud del Continente americano, y que puede serles aplicado el

verso del poeta latino:— *Cælos non animum mutant...*
— Su naturaleza no ha cambiado bajo los nuevos cielos!!

Señor Gobernador:

Señores de la Comisión:

Señoras y Señores:

DECLARO SOLEMNEMENTE ABIERTA LA EXPOSICIÓN PRELIMINAR DE PRODUCTOS ARGENTINOS EN ESTA CIUDAD.

He dicho.

Diciembre 12 de 1875.

TELEGRAMA
EN LA INAUGURACIÓN DEL TELÉGRAFO

Á LA «COLONIA ESPERANZA»



TELEGRAMA

EN LA INAUGURACION DEL TELEGRAFO

A LA “ COLONIA ESPERANZA ”

No hay ya para nosotros telégrafos locales.

El mismo alambre eléctrico nos sirve para entablar con el habitante de la ciudad vecina el diálogo múltiple de la vida íntima y familiar, — y para comunicarnos con el mundo.

Queda inaugurado el nuevo telégrafo en nombre de la Nación!

Anuncio á los pobladores de la Colonia Esperanza que pueden hablar minuto por minuto con sus amigos y sus hermanos del Norte, del Sud y del Centro de la Europa.

Buenos Aires, 1876.

DISCURSO

EN LA

INAUGURACIÓN DEL FERROCARRIL CENTRAL NORTE

TELEGRAMA Y CARTA AL GOBERNADOR DE TUCUMÁN

TELEGRAMA

AL GOBERNADOR DE TUCUMÁN, CON MOTIVO DE LA LLEGADA
DEL FERROCARRIL Á LA CAPITAL DE ESA PROVINCIA

El Presidente de la República al Gobernador de Tucumán:

Aproximo mi oído al alambre eléctrico, y siento que afluyen también sobre mi corazón, trasmitidas por sus vibraciones, las esperanzas de buena ventura y las emociones de felicidad que agitan á los habitantes de mi ciudad natal.

Estoy con todos en medio de la fiesta!

Uno mi voz á las exclamaciones de alborozo que acompañan á la locomotora siguiendo su marcha victoriosa. Veo diseñarse sobre la cumbre excelsa del Aconquija y bajo el cielo más azulado de la América, la primera nube formada por las nuevas columnas de vapor que se elevan conducidas por la industria humana, y la saludo al mismo tiempo que todos, con los ojos y el espíritu levantados, sabiendo que ella pasea triunfante por las alturas el progreso y los nuevos destinos de nuestro pueblo.

Septiembre 29 de 1876.

EN LA INAUGURACION

DEL FERROCARRIL CENTRAL NORTE

Señores :

La primera y la más extensa sección del Ferrocarril del Norte queda inaugurada.

La locomotora, después de haber recorrido centenares de leguas, ha entrado por fin en la tierra prometida, — la tierra del sol ardiente, del suelo fecundo y del laurel altivo que ha abatido sus frondosas hojas para alfombrar su paso.

Ella ha venido: — y ella es la industria, el comercio, el arte, la ciencia, la poesía, la conductora de hombres y la regeneradora de pueblos.

Esta tierra es desde hoy suya; y yo le entrego en dominio perpetuo los árboles de la selva virgen, la caña azucarada, el café aromático, el añil con sus vivos tintes y los productos todos del suelo intertropical, para que los derrame pródiga y triunfante por los demás pueblos privados de estos dones.

Las creaciones geológicas han pasado para dar lugar á una nueva, que no es producida por cataclismos ciegos — la transformación del mundo por el ingenio humano. — Vivimos en esta América los días maravillosos de otro Génesis, — y será contado entre ellos el día en que se vió por vez primera á la locomotora partir desde el majestuoso estua-

rio del Plata, agitando sus alas de relámpago y volando sobre rieles de acero, para detener después de breves horas su carrera vertiginosa en el centro del continente y á la falda del Aconquija.

Subiremos luego la montaña y espaciando las miradas por los horizontes luminosos divisaremos desde las excelsas cumbres los nuevos destinos de estas regiones.

El primero y grande esfuerzo está realizado.

La locomotora se encuentra al pie de los Andes. — Los Andes están en la América para atestiguar nuestros grandes hechos. — Cuando queremos contar la epopeya de la guerra, decimos: — transpusimos con San Martín los Andes. — No ejecutamos ya otras hazañas sino las del trabajo creador y pacífico, pero no daremos por terminada la tarea sino cuando podamos también decir: — He ahí el último canto de la nueva epopeya. — Las ramificaciones de los Andes no nos han detenido, y tendemos el último riel de hierro al frente de la frontera boliviana. — Hemos luchado con el coloso mismo; y éste ha inclinado de nuevo *la ardua frente para que pase otra vez el vencedor*. — He ahí á la locomotora triunfante, cambiando la geografía del continente y ligando el Océano Atlántico al Océano Pacífico.

Pero detengámonos en esta jornada del gran camino. — He ahí la ciudad del Tucumán y quiero presentarla á los recién venidos.

↓ Era apenas una aldea y fué elegida como una trípode, por el genio de la revolución, para lanzar desde su recinto aquel grito que hizo alborear los horizontes de medio mundo. — Creció desde entonces anando la libertad y execrando á los tiranos; y cuando uno de ellos extendía por la tierra del Argentino su ominoso imperio, Tucumán se levantó casi sola en santa y patriótica lucha, convocó á sus hermanas del Norte y fué á la guerra.

Para vencer? No. Tenía tan sólo la sed de la consagración y del martirio; y el noble pueblo se abrió estoicamente las venas, para que nosotros podamos hoy decir que las tiranías no avergüenzan, cuando han suscitado héroes por la desesperación y derramado hasta la fatiga sangre de mártires. ✖

Todo esto ya pasó. — No tenemos hoy por delante sino á Tucumán, la industriosa y la bella.

¿La véis, elevando con esfuerzo los blancos campanarios de sus Iglesias sobre la corona de naranjos y limoneros que la circundan? El naranjo y el limonero que producen flores y frutos, que embalsaman el ambiente de las tardes con sus perfumes, alimentan al pueblo y dan techumbre á sus hogares, son sus árboles predilectos porque son su emblema, asociando lo útil á lo bello. — No hay suelo hermoso, sino el suelo fecundo.

Buscaremos mañana al Tucumán de la leyenda poética, y lo encontraremos penetrando en la espesura de las selvas, escuchando sus rumores sordos que parecen los ecos doloridos de una lejana y vaga tristeza, ó viendo descomponerse los rayos vívidos del sol sobre las copas movedizas de los árboles, para caer en hebras de luz matizadas de colores infinitos.

Pero lo encontraremos aún más, cuando hayamos ascendido sobre la cumbre de las montañas, en medio de la transparencia de la atmósfera que aleja y hace desaparecer los horizontes, viendo los bosques descender en graderías hasta la llanura, y ésta abrirse y dilatarse en panoramas formados por los árboles, por las sombras y por los variados matices del campo fértil. Al mismo tiempo que el ojo abarca el mayor espacio sometido jamás á su inspección, el pecho se dilata y se respira con expansión indecible, repitiendo

instintivamente los versos de Goethe, que Humboldt recordó en las cimas del Chimborazo : *Sobre la montaña mora la libertad.*

Oigo decir que este Tucumán poético desaparecerá en breve, porque el humo de la locomotora espesa la atmósfera y empaña los cielos. No lo creo.

Un país es doblemente hermoso, cuando á los maravillosos aspectos de la naturaleza se han agregado las creaciones del arte. La Grecia no desplegó por completo la fascinación de sus prodigios, que después de veinte siglos encantan aún la memoria, sino cuando el pincel de Fidias animó los blancos mármoles de Paros ; cuando hubo atraído por el comercio las industrias y los cultivos de otros pueblos, al mismo tiempo que los pintores imitaban en la pureza de sus líneas la suavidad de sus horizontes, y los poetas buscaban la luz fulgente de sus creaciones en el majestuoso esplendor de sus cielos.

La naturaleza se embellece y se completa bajo la acción fertilizante de la industria. — Lo que vemos, lo que admiramos en los valles y en las montañas, no ha tenido hasta hoy por autores sino los tres artífices primitivos: — el aire, el agua y la luz del sol. ¿Cuántos prodigios se producirán cuando se agregue á ellos el trabajo viril é inteligente, cuando ningún hilo de agua descienda de la montaña para insu- mirse estéril, cuando el árbol espontáneo y el árbol cultivado, la flor de las praderas y la flor de los jardines entretejan sus ramajes ó confundan sus perfumes?

La inteligencia humana habrá entonces pasado como un soplo de vida animando la segunda creación. El nuevo Tucumán se presentará al viajero transformado y embellecido; y si Dios nos depara la suerte de verla otra vez, lo saludaremos con el grito de admiración del poeta latino:

¡Oh mater pulcra filia pulcrior! — Oh hija más hermosa que tu madre hermosa!!

Señores :

El ferrocarril que hoy inauguramos va á ponerse al servicio de un pueblo que practica las instituciones libres, cultiva el suelo y educa á sus hijos. — Ha sido acogido entre transportes de entusiasmo, porque viene en hora oportuna, cuando las industrias creadas lo esperaban para dar otros mercados á sus productos. — El azúcar tucumana se consume después de veinte días en Córdoba y llega en estos momentos al Litoral. La apertura de esta vía es así, bajo todos los aspectos, un acontecimiento nacional, y su influencia se hará muy pronto sentir en los consumos del país entero.

Señores :

El hecho presente es grande, pero no debemos absorbernos en su contemplación. — No nos es permitido olvidar que sólo estamos en una estación del camino; que las dos grandes vías férreas que buscan por el Oeste y el Norte los confines de la República, no pueden quedar suspendidas, porque ellas llevan dentro de sus líneas paralelas el progreso para los pueblos y la unidad para la República. No hay crisis para los trabajos necesarios y ampliamente reproductivos; y deben ser siempre atendidos en los días de escasez con poco, y en los días de abundancia con mucho.

Permitidme ahora una expansión personal, que es la primera y que será la última en mis discursos públicos.

He vuelto á mi ciudad natal tras de largos años. — Quería, después de tantas fatigas, ver nuevamente los rayos de su sol y esperaba anhelante las brisas tibias de la tarde que

jugaron con mis cabellos de niño, para que refrescaran mi frente con su blando y perfumado aliento. — Doy gracias á todos por haber encontrado esas acogidas penetradas de cariño y palpitantes en su efusión, que identifican á un hombre con millares de hombres y que hacen experimentar la suprema de las emociones, — la ebriedad del corazón.

Señores:

En nombre de la Nación, invocando los sentimientos de unión y de fraternidad de los Pueblos Argentinos — y para mejor servir sus intereses presentes y sus destinos futuros — DECLARO INAUGURADA LA SECCIÓN DEL FERROCARRIL DEL NORTE, QUE EMPIEZA EN CÓRDOBA Y TERMINA EN TUCUMÁN.

He dicho.

Tucumán, 31 de Octubre de 1876.

DESPEDIDA

DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

AL GOBERNADOR DE TUCUMÁN

Querido Tiburcio:

Iba á escribir, "señor Gobernador", pero dejo hablar mi corazón, y éste se escapa á las compresiones oficiales. ¿Cómo prescindir, por otra parte, de los nombres íntimos con que se manifiestan los afectos del alma, cuando se trata precisamente de expresarlos en un momento de conmoción profunda?

Me alejo de mi ciudad natal, llevando impresiones de gratitud y de ternura, que nuevos años y los sinsabores de la vida no alcanzarán á borrar. He sentido mi alma retemplada en su atmósfera vivificante y vuelvo para ocupar con el ánimo firme mi puesto en la jornada. No puedo estrechar la mano de cada uno y aprieto sobre mi corazón la tuya.

El destino humano se compone de luces y de sombras, y las unas se suceden siempre á las otras, de tal manera

El doctor Tiburcio Padilla.—N. DEL E.

que no podría jamás decirse si hay felicidad en la vida de un hombre.

Pero estos días han sido para mí propicios; y no puedo menos de sentirme complacido, al ver que he vuelto tras de largos años á mi ciudad natal, anunciándole la realización del mayor bien que anhelaba, y que á este gran hecho se unen por todas partes accidentes felices, contándose entre ellos, el que al elegir una persona para darle mi abrazo de despedida, sea ésta precisamente, por su representación pública, la que yo habría designado entre todas, puesto que es el amigo de la vida, el que lo fué en la niñez, lo fué en la juventud y sigue siéndolo en la edad madura.

De todos los ferrocarriles inaugurados en nuestro territorio, no hay hasta hoy ningún otro que haya llegado en hora más oportuna. No viene á remover pueblos, sacándolos de su letargo, ni á formar industrias. El pueblo está de pie, educado en la economía y en el trabajo. La industria se halla establecida, y apenas la agrande el capital y mejoren bajo la disciplina de métodos más adelantados sus actuales procedimientos, llevará sus valiosos productos á toda la República.

Tucumán tiene un talismán, — su nombre, y éste le atrae los corazones, como puede también fácilmente acarrear hombres y capitales. Adam Smith lo observaba ya al fundar, ahora un siglo, la economía política. La simpatía, las afecciones morales que se designan con este nombre, entran por mucho en la formación del crédito para los objetos materiales de la vida. Tiene además Tucumán las ventajas de su clima y de su suelo; y estos son los agentes que debe poner á su servicio para impulsar sus progresos.

En los días de mi residencia he observado mucho que

puede ser útil bajo estos aspectos, y lo comunicaré oportunamente. He notado además las necesidades más reclamadas, y reputo una entre ellas el establecimiento de un Banco territorial, porque es sabido que sin el auxilio de esta clase de instituciones las poblaciones agrícolas no alcanzan verdaderos y rápidos progresos.

Llevo trazado en mis apuntes un proyecto de ley sobre esta materia, calcado sobre la ley que con un objeto idéntico Courcelle Seneuil redactó para Chile, y lo enviaré apenas lo haya meditado con mayor detención. En el Perú no se ha implantado la industria azucarera, sino á la sombra de los Bancos Hipotecarios.

Hago votos por la prosperidad de mi Provincia natal, y me despido de todos con igual afecto. De todos, — porque no reconozco en las divisiones efímeras de la política el poder de separar á los que han compartido las primeras afecciones de la vida, la santidad de los mismos recuerdos, la lección del maestro y la lumbre del hogar.

Abrazo en el Gobernador á todos mis comprovincianos y en el amigo á todos los amigos.

Tucumán, 11 de Noviembre de 1876.

UN DISCURSO INEDITO

Recogemos del libro "AVELLANEDA", publicado en 1906, la siguiente página:

Estando el doctor Goyena en Tucumán, preguntaba una noche, en el Club Social:—“Cuál discurso de Avellaneda reputan ustedes el más hermoso, el más elocuente?”... Lo rodeaban en ese momento, entre otros: Tiburcio Padilla, Benjamín Paz, Justiniano Frías, Sixto Terán, Federico Helguera y Eudoro, el menor de los Avellaneda, de quien queda una fina é intencionada silueta, elegantemente trazada por el doctor E. Weigel Muñoz;—y todos, todos, sin vacilar, unánimemente dijeron: “el que nos pronunció aquí, antes de la inauguración del ferrocarril, desde el balcón de las Silva”. ¿Por qué?... “Porque nos hizo llorar á todos, y porque no hay ninguno de nosotros que no lo pueda repetir casi entero de memoria.”

Este discurso tiene su historia:

Avellaneda volvía á su provincia natal después de 19 años de ausencia, trayéndoles el ferrocarril, que llevaba *entre sus líneas paralelas el progreso para los pueblos y la unidad para la República*.

Avellaneda se desprende de la comitiva oficial, se adelanta, solo, y entra en Tucumán, un día antes del que era esperado. La noticia cunde pronto, y el pueblo repuesto de su sorpresa no tarda en congregarse al pie de los balcones de la casa en que se aloja Avellaneda.

Al grito de los vivas y aclamaciones populares, Avellaneda, comprende que su presencia ha sido descubierta, y no pudiendo excusarse sale al balcón y habla improvisando...

Es muy difícil rehacer un discurso, recogiendo fragmentos conservados por la tradición oral. De nuestra parte sería hasta un atentado. Nos limitaremos, pues, á reunir respetuosamente algunas

frases, que nos han sido transmitidas directa ó indirectamente (1) y que dan una idea de la elocuencia de Avellaneda y de la emoción producida en su auditorio, como un arco basta para dar la medida de toda la circunferencia.

He querido venir,—dice,—solo y despojado de las insignias del mando. He venido antes de la fiesta, para que las pompas oficiales no sofoquen la efusión de nuestros primeros abrazos. Lo que necesito deciros, no quiero que sea escuchado por los extraños... Traigo fatiga después de las vicisitudes de la vida y anhelo descansar mi cabeza al abrigo de corazones seguros... Los años de la ausencia han sido largos — la jornada dura! Cuántas veces, bajo las inquietudes de la suerte y viendo cerrar el paso á mi intención pura y sana, me he preguntado si me sería dado un día volver con honor y con vida á la vieja casa de mis padres!!...

He tropezado con muchos en este camino de las ambiciones, que viene tan lleno de gentes... pero nunca deserté las reglas del deber... puedo, pues, comparecer delante de la sombra de mi padre y delante de vosotros, que fuísteis los testigos de su vida y de su muerte...

Miradme! Mi frente tiene pliegues prematuros, mis cabellos emblanquecen, las vigiliass han devastado mi fisonomía; pero miradme! soy el mismo...

Y puesto que me habéis reconocido, vuelvo á pedir, dadme un asiento en el hogar común!... Necesito, después de tantas agitaciones, calentar mi alma bajo los rayos vivificantes de nuestro sol!!

De vuelta á Buenos Aires, el doctor Pedro Goyena refería el suceso y lo comentaba diciendo: la grande, la verdadera elocuencia, será siempre la que sube del corazón á los labios. — N. DEL E.

(1) Aludimos á un ligero extracto publicado en un periódico tucumano de la época.

DISCURSO
EN LA
INAUGURACIÓN DE LA EXPOSICIÓN INDUSTRIAL
DE BUENOS AIRES



EN LA INAUGURACION

DE LA EXPOSICION INDUSTRIAL DE BUENOS AIRES

Señor Gobernador de Buenos Aires:

Señores del Club Industrial:

Señores:

El campo en el que los pueblos debaten sus intereses industriales fué siempre agitado, y se halla surcado, hoy como nunca, en el estado actual del mundo, por convulsiones profundas.

Llamamos á estas convulsiones — *crisis* — ; y son flagelos á los que las sociedades más florecientes y ricas se encuentran sometidas frecuentemente. No presentan las crisis, como las revoluciones políticas, el espectáculo trágico de la sangre vertida, sino que encierran dentro de sus sombríos pliegues sufrimientos sin nombre, y suelen sobrevenir como sobreviene á veces la muerte, de improviso ó en medio de las prosperidades fugaces de una fiesta.

Estas crisis productoras de cataclismos no se desatan sin embargo como fuerzas ciegas, y se explican filosóficamente

Esta Exposición Industrial celebrada en Buenos Aires, es la primera que se presentó con elementos puramente nacionales.—
N. DEL E.

por perturbaciones ocurridas en los elementos que constituyen la vida económica.

Entre la producción y el consumo — entre el trabajo y el capital — entre el capital mismo que se inmoviliza y el que necesita quedar circulante como un instrumento activo para la explotación del primero, deben haber proporciones estrictamente guardadas. Pero es casi imposible observar este equilibrio cuando no hay cifras ni reglas que lo formulen, en medio de las facilidades y fluctuaciones del crédito, de los deslumbramientos de la especulación, que calcula con los procedimientos del álgebra sobre números fantásticos, ó de esas seducciones del bienestar y del lujo que son el orgullo y el tormento, el idilio y la tragedia, la gloria y la miseria de las sociedades modernas.

Las peripecias de la vida industrial encierran así hoy en sus faces principales el drama humano y sobre su terreno se ha reconcentrado la gran lucha que agobia á los hombres y á los pueblos — la lucha por la felicidad, por la vida. — La tarea es incesante, porque está demostrado que los pueblos no pueden hallar medios de salvación fuera de sí mismos, ni invocar otra Providencia sino su propia acción, inteligente y reparadora, aplicada á sus destinos.

Esta es, señores, la hermosa significación de la presente fiesta; y por eso he aceptado como un honor la invitación para inaugurarla solemnemente, colocándola bajo los auspicios de la Nación.

En pos de la crisis y de sus ruinas, nada se encuentra irrevocablemente perdido y que no sea reparable. — Ved ahí un pueblo que se congrega espontáneamente al rededor de sus industrias, dándose cuenta de su estado presente, para impulsarlas con nuevos esfuerzos. — He ahí los productos de sus labores nacientes; los instrumentos del tra-

bajo libre, que enarbola por sí mismo como una enseña para vencer en su nombre y con su obra el desvalimiento presente, restableciendo el crédito, conductor del capital extraño, y consolidando sobre bases propias y firmes su prosperidad interior.

Permitidme ahora, señores, que mi voz y mis miradas salgan de este recinto.

El "Club Industrial" que representa legítimamente las clases laboriosas de Buenos Aires, ha practicado, dándonos el espectáculo de esta Exposición, un acto de civismo y de progreso; pero la tarea regeneradora queda aún en pie para todos, y especialmente para los que soportamos durante días tan difíciles en la Nación y en las Provincias, las responsabilidades del mando.

Es necesario decirlo con viril franqueza. La crisis concluyó por envolver en sus desastres á cada uno, disminuyendo su capital, su renta ó el precio de su trabajo; pero ha ejecutado su evolución no subiendo sino bajando, porque la crisis venía de las esferas superiores.

Cuando el gasto público se hizo excesivo, los consumos privados fueron fastuosos, y las cifras de los presupuestos en las administraciones públicas, y las estadísticas de los efectos importados por las Aduanas, se combinaron al mismo tiempo en proporciones tan equivalentes, que parecían revelar la existencia de una Nación con seis millones de habitantes, cuando no tenemos siquiera la mitad. Hubo ceguera en la especulación, abuso en el crédito privado; pero el abuso y la ceguera se precipitaron tras del reguero iluminado por falsos resplandores, que dejaban en pos de sí los millones salidos á nuestro pedido de la Bolsa de Londres para venir á depositarse en nuestros Bancos públicos.

Fué esto lo que pasó, y sería tan inútil como injusto hacer

cargos individuales. — Hay á veces fascinaciones generales que extravían los espíritus, como esos mirajes formados por combinaciones accidentales de luces y sombras que engañan á todos los que se encuentran dentro de los mismos horizontes visibles. — No se trata ya de acriminaciones vanas que sólo sirven para saciar pasiones, sino de promover reformas saludables. La primera y la última, el *alfa* y el *omega*, la que concreta todo, es un sistema rígido de economías aplicado á los gastos públicos.

Suele preguntarse á veces cuales son las condiciones de un buen gobierno, y dudo á la verdad que pueda hallarse una fórmula única que las comprenda todas. Es un buen gobierno el que responde en un momento dado á las exigencias primordiales de su país y de su época; y será siempre uno de los más altos ejercicios de la inteligencia y del patriotismo, ejecutar la parte de tarea que corresponda á cada uno en la sucesión de los tiempos.

Es por cierto una buena fortuna, y yo la envidio para mí y para mi país, el decretar grandes obras sobre los recursos de un tesoro bien provisto; pero no hay menos honor, aunque pueda no haber tanto brillo, en los trabajos cotidianos y oscuros para sistematizar pacientemente una vasta administración, aminorar sus gastos sin disminuir sus servicios, y salvar con probidad inflexible el crédito comprometido, disputando ásperamente el terreno á los hábitos inveterados, alentando el desfallecimiento ante males que no son sino accidentes, y haciéndose superior por un esfuerzo constante á los sufrimientos individuales que todo plan de economías produce inevitablemente.

Las Presidencias *históricas*, como fueron nombradas, han pasado. No somos llamados ya por los acontecimientos para sellar la unidad de la República con su escudo de armas.

Es necesario no agotar en su origen los recursos de nuestro crédito naciente, y no nos será tal vez dado recomenzar esos grandes trabajos que se asocian con la gratitud de sus beneficios al nombre de un Gobierno en la memoria pública. Debemos resignarnos y labrar nuestro surco: — es el de la economía sincera, del gasto bien calculado, de la paz firmemente mantenida, promoviendo al mismo tiempo con discreción el desarrollo de las fuerzas vivas que concurren por la producción al aumento de la riqueza.

La República entera conoce los arreglos celebrados ahora tres meses y el Gobierno se encuentra desde entonces provisto de los recursos indispensables para salvar las obligaciones del crédito exterior é interior, sin que sea necesario descuidar los otros servicios administrativos. Debo declararlo. Reputo que estos recursos son sagrados, puesto que los hemos arrancado por la *necesidad* á las *necesidades* de los pueblos, y habría crimen, si no hubiera demencia, en disiparlos estérilmente.

La Nación puede estar tranquila, porque no volveremos á la situación anterior. Conozco, y los distinguidos ciudadanos que comparten conmigo la tarea del Gobierno conocen igualmente, los consejos de la prudencia, las previsiones del patriotismo y la historia humana; y sabemos que no hay fuente que se agote más pronto en los pueblos que la del sacrificio, cuando no hay peligros visibles y supremos que inspiren sus consagraciones. Los gobiernos no han sido instituidos, por otra parte, para inscribir pueblos, como santos, en el martirologio, sino para promover el orden, el progreso y la felicidad común.

La época presente es como nunca de actividad infatigable y de labor paciente. ¡Cuánto cuesta formar hoy una Nación con las instituciones orgánicas de la libertad, con los atribu-

tos de la fuerza y los poderes de la ilustración que requiere el estado de la civilización en el mundo! Ved á la Italia. — Una ley manda desde Roma hasta el Adriático. Está unida, es grande y vuelve á ser joven. — Lleva en sus manos las antorchas de dos civilizaciones y en su frente el esplendor de todas las fortunas; y todos, sin embargo, asistimos á las largas, penosas y viriles tareas que han acometido los Parlamentos y Ministerios italianos para consolidar la organización política y establecer el sistema económico de su país. Los pueblos necesitan ensayar por muchos años sus hombros para soportar el peso de una Nación.

Todas las provincias argentinas se encuentran detenidas en su camino por cuestiones económicas. Oídme un momento más, porque necesito mezclar mi pensamiento al de todos.

Ahí está la Provincia de Santa Fe con sus Colonias florecientes y su hospitalidad generosa. Su pobreza es vieja y su prosperidad nueva, y ésta ha nacido entera del inmigrante europeo y de su trabajo libre sobre un suelo que leyes liberales se lo han dado como propio. Ahí está la ciudad del Rosario, colocada al frente de los grandes ríos para recibir una de las primeras los impulsos civilizadores que vienen de afuera, al mismo tiempo que sus calles se ligan y se confunden con los largos caminos que conducen á todos los pueblos interiores. Es en la Economía argentina como Tebas la Egipcia — la ciudad de las cien puertas. ¿De dónde provienen, entre tanto, esas cuestiones que el espíritu político apasiona con malicia ó descompone injustamente en cargos personales, pero que entrañan sin duda una gravedad trascendental? Allí los hechos han hablado: — la ruta está trazada y la Provincia de Santa Fe debe proseguirla llamando á los hombres y atrayendo á los capitales.

No comprendo á la verdad la hesitación en medio de la

prosperidad. No comprendo sobre todo esos embates entre el viejo y el nuevo espíritu, en la única ciudad argentina que no tiene pasado colonial ni tradiciones reaccionarias, porque nació con la Constitución nueva y es históricamente la más genuina de todas sus obras. — ¿Por qué iríamos á colocar á la hija de la libertad y de la República bajo el Argos del Fisco? — Dejemos á la ciudad del Rosario su partida de bautismo. La voz que la meció en su cuna es la que proclamó libre el comercio, un derecho el ejercicio de las industrias y abierta para todos la navegación de nuestros ríos interiores. Es la voz que recorre todavía el mundo llamando fraternalmente en nuestro nombre y á nuestro suelo á los hombres de buena voluntad que quieran habitarlo.

Pero hay en Santa Fe una cuestión práctica y no quisiera dejar mis opiniones envueltas en frases vagas. — Se trata de la emisión de billetes, de un Banco de Estado y de los privilegios conferidos para el recobro seguro de los capitales que éste presta.

Pienso que la emisión de billetes para suplir la moneda ó representarla, no es función normal de los Bancos y que ellos no deben reivindicarla como un derecho propio. El Estado puede legítimamente concentrar la emisión de billetes en un Establecimiento único, siendo esta organización financiera activa, poderosa y provista de recursos hasta para las catástrofes inesperadas, como acaban de demostrarlo los grandes hechos de la Francia. El Estado puede conferir la emisión de billetes á empresas particulares bajo reglas determinadas, y proceden de este modo muchas naciones en Europa y en América.

Pero si la emisión de la moneda ó de los billetes que la representan, pertenece al derecho público, el préstamo de los capitales es esencialmente del derecho privado, y no se

pueden conferir privilegios á un prestamista, aunque sea un Banco de Estado, sin herir la justicia, imponiendo una contribución ominosa sobre los que son despojados de lo propio para que aquél sea pagado de lo ajeno, sin suprimir la competencia que no es sino la lucha bajo condiciones iguales, y sin alejar definitivamente el capital privado que no puede circular libremente bajo una amenaza de muerte.

El polvo levantado en Entre Ríos bajo el pie del último caudillo acaba de disiparse, y podemos ver á la bella y rica Provincia, que ostenta sus praderas y sus bosques entre el Paraná y el Uruguay, también entregada al debate de sus cuestiones económicas. ¿De qué se trata? El Estado reivindica propiedades que reputa suyas, examina títulos que son dudosos, y hombres é intereses se remueven bajo esta doble acción del Fisco. ¿No sería mejor postergar ó suprimir estas cuestiones?

Después de tres guerras puede haber tanta necesidad de trabajo como de quietud, y sería tal vez conveniente desprender al litigante de las redes de su pleito para que vaya tranquilamente á cultivar su campo. Es necesario pacificar por una buena política, después de haber vencido por las armas.

Puedo hacer una confidencia á los magistrados de Entre Ríos, que son mis amigos personales.

La obra de cada uno es incierta y, sobre todo, ante el juicio propio y ante el juicio mismo de los contemporáneos, que toman tantas veces un accidente de los sucesos por su desenlace definitivo. La absolución de la propia conciencia no es el encomio, pero ni aun siquiera la amnistía de la Historia. Pues bien: repaso frecuentemente en la memoria, con sentimientos diversos, los actos de mi vida política y administrativa, y siento tranquilidad como si mis ojos reposaran

sobre horizontes limpios y serenos, cuando recuerdo aquellos días en los que ayudado por muchos y bajo los auspicios del magistrado joven que gobernaba entonces esta Provincia, penetraba en el recinto de su Legislatura para promover las leyes que pusieron fin á las pesquisas fiscales sobre títulos, prohibieron aquellas “*denuncias*” que eran un llamamiento perenne al espíritu de litigio, y señalaron reglas sencillas para que el Estado recobrara sin perturbaciones lo suyo, esperando tranquilamente los movimientos naturales de la propiedad por la herencia y los cambios.

Después de tantos años vuelvo sobre estos hechos y los ratifico como buenos, porque pienso firmemente que son siempre útiles los servicios que se prestan á los intereses conservadores de la sociedad, que la obra de la pacificación debe ser completa después de las grandes convulsiones, y que los períodos revolucionarios no se cierran sino aboliendo resueltamente las leyes de excepción, para poner hombres, pueblos y gobiernos bajo el imperio de la ley común. De lo contrario, continuará oyéndose el *va victis* arrojado por el vencedor.

Señores del Club Industrial:

He necesitado trazaros este cuadro, porque vuestros nobles esfuerzos quedarían heridos de esterilidad, si no fueran sostenidos por buenas leyes y por los trabajos de una administración discreta.

Recorreremos luego este recinto y veremos que nos falta el capital y que nuestras industrias nacientes se manifiestan apenas en ensayos tímidos. Pero las aptitudes industriales viajan con el hombre, y el capital, cosmopolita por su naturaleza, recorre la tierra. Era ésta, en consecuencia, la ocasión oportuna para señalar nuevamente el derrotero de las

grandes rutas por donde vienen los hombres y los capitales, bajo cuya acción hemos de ver multiplicarse y transformarse indefinidamente los variados productos de la mente, los de vuestros brazos y los de esta tierra rica y fecunda.

Señores :

La presente Exposición puede ostentar entre nosotros un título de gloria. — Su origen está en el pueblo, en las clases trabajadoras; y debemos antes de todo rendir este homenaje á sus nobles promotores, porque es la primera que nace fuera de los atavíos oficiales. Ella se presenta oportuna, porque viene tras de la crisis, y podemos decir altamente en su presencia: — *que todo está salvado cuando hay un pueblo que trabaja.*

Señores :

Queda solemnemente inaugurada la Exposición Industrial de los productos argentinos en esta ciudad de Buenos Aires.

Enero 15 de 1877.

DISCURSOS
EN LA EXPOSICIÓN RURAL
y
EN EL CLUB INDUSTRIAL



EN LA INAUGURACION

DE LA EXPOSICION RURAL

(DE "LA REPÚBLICA")

En el programa oficial de la fiesta de ayer, no figuraba el discurso del Presidente de la República. Su palabra fué solicitada y reclamada por los miembros de la Sociedad Rural y el inmenso público congregado, teniendo entonces el doctor Avellaneda que hablar improvisando.

En homenaje á la hermosa fiesta y reconociendo la trascendencia y repercusión de este discurso, hemos procurado reconstruirlo, ayudados por nuestros apuntes y la versión incompleta de un taquígrafo que se encontraba un poco distante del orador.

El Presidente dijo que la Exposición había sido auxiliada para su ejecución por los Poderes de la Nación y de la Provincia en los días más difíciles, y que él, como Presidente, había pedido al Congreso 400.000 pesos, y el Congreso votándolos, en medio de las urgencias de la crisis y cuando se castigaba despiadadamente el presupuesto de gastos.

Que todos comprendían, en efecto, que era necesaria esta Exposición, tras de los sufrimientos de la crisis, de las perturbaciones del crédito, de las pérdidas del capital, para demostrar que nada había irreparablemente perdido y que todo estaba salvado, puesto que quedaba en pie un pueblo viril acometiendo resueltamente las tareas del trabajo. El crédito

se restablece, el capital se encuentra cuando la mente y el brazo del trabajador no se fatigan y las fuentes de producción se acrecientan bajo su impulso.

Agregó que por este motivo habría más tarde otras Exposiciones más brillantes, revelando los progresos sucesivos de nuestro pueblo; pero que no habría jamás una Exposición tan oportuna como la presente, y que diera mayor mérito á sus nobles promotores.

El Presidente en seguida se ocupó de la Exposición en sí misma.

Con palabras que fueron muy aplaudidas, contestó á la *Revista de Ambos Mundos*, que en su último número trata de la parte Sud-americana en la Exposición y del lugar que ocupan en ella los argentinos.

El doctor Avellaneda protestó contra la calificación de "revolucionarios" que nos da esa publicación, haciendo votos por que escapáramos á esta afrenta de ineptitud y des-gobierno; agregando: que daba por respuesta al economista europeo el espectáculo que se tenía por delante.

Nuestras industrias, — continuó diciendo, — asoman apenas en tímidos ensayos; nuestro poder manufacturero es ninguno. Pero somos productores de materias primas en los intercambios del mundo. Con estas materias primas contribuimos al consumo de los hombres y al bienestar universal, y sabemos responder á nuestra misión primordial, mejorando nuestros productos, acrecentándolos en número, disminuyéndolos en su precio, al mismo tiempo que los hacemos mejores por su calidad. He ahí el don valioso que ofrecemos, año por año desde estas apartadas regiones de la América, á la felicidad cada vez creciente de un número mayor de hombres. Esta Exposición Rural Argentina, trasladada al Trocadero de París, sería la mejor refutación y nuestra victoria. — (*Aplausos*).

El Presidente habló después de la Sociedad Rural.

Recordó sus lentos trabajos de organización para identificar los intereses comunes con un vínculo solidario. Dijo que, en seguida, la misión de la Sociedad Rural había sido de propaganda, aconsejando el cruzamiento de las razas, el alambrado de los campos, proponiendo que la agricultura se asociara al pastoreo primitivo y pidiendo para los animales finos techo y abrigo, á fin de que escaparan á las inclemencias de la intemperie.

Que hoy la misión de la Sociedad Rural entraba en un tercer período, el período de la experimentación, demostrando con Exposiciones como la presente que los hechos responden á las teorías, y que hay teorías, es decir, enseñanzas superiores, aunque se trate de los actos más prácticos de una industria material.

El doctor Avellaneda recordó, sin nombrarlo, al señor Eduardo Olivera.

Se dirigió después al Gobernador de Buenos Aires, diciéndole que podía incluir el presente día como un día de honor en su período gubernativo. Habló de las condiciones de un buen Gobierno, de las tareas que á cada uno le impone la sucesión de los tiempos, y concluyó felicitando al Gobernador por haber comprendido que al acrecentamiento del trabajo en el pueblo, debía responderse con una economía más severa en los gastos públicos.

Añadió todavía: que todos debían continuar inclinados sobre el surco, porque no se trataba aún de recoger las cosechas, sino de sembrarlas.

Agradeció al Presidente de la Sociedad, la alusión honorífica á los trabajos realizados por el Gobierno en la fron-

tera, y dijo que podrían tener algún mérito, porque habían sido ejecutados bajo los apremios de todas las dificultades, pero que no alcanzarían un éxito completo, si no se reputaban apenas como una etapa en la jornada. La palabra ha caído de las esferas oficiales, pero ha sido ella recogida por el espíritu de un pueblo que pone á su servicio toda su fe y energía. Iremos así, resueltamente, al Río Negro; y seremos actores en uno de estos grandes espectáculos que dan tono, carácter y orgullo al espíritu americano, mientras se escuche el estrépito inmenso de los caballos en la Pampa, sintamos estremecido el suelo y el desierto mismo se subleve, con sus remolinos de polvo, oponiéndose al paso del conquistador. — (*Prolongados aplausos*).

Nuestros caballos aplacarán su sed en las aguas del Río Negro, como la aplacaron un día en las corrientes de Ríobamba y del Rimac. El doctor Burmeister ha descubierto que la Pampa tenía su caballo peculiar en las creaciones anteriores, y el idioma popular repite la palabra del sabio, hablando del *caballo de la pampa*, que figura en todas nuestras homéricas expediciones y que no puede ser olvidado sin injusticia, como lo ha sido en la presente Exposición. Hago esta reivindicación (1).

El Presidente terminó declarando inaugurada la Exposición para honor del trabajo y en bien de la Nación.

Septiembre 22 de 1878.

(1) En la Exposición no figura ningún caballo criollo.

IMPROVISACION

EN EL BANQUETE DEL CLUB INDUSTRIAL

La presencia de todos en este recinto es un homenaje. Lo rendimos al verdadero soberano que gobierna hoy el mundo: al trabajo. — La antigüedad dijo: “Los Dioses se van”. Nosotros podemos decir: Todos los poderes y todas las dominaciones que se apoyaban en la usurpación, en las preocupaciones ó en la fuerza, se han ido. Sólo queda la industria, para fundar de un modo permanente la prosperidad de las naciones.

Entre la púrpura de los Reyes, la espada del conquistador y la blusa del obrero — la historia ha dicho: la blusa del obrero! — y son sus manos duras las que sirven de primer sustentáculo á los imperios. El movimiento no es demócrata. Es humano, por que es la ley humana del trabajo sobreponiéndose á las combinaciones del artificio ó de la fuerza y saliendo triunfante de todas las evoluciones históricas.

¿Dónde están los otros poderes de la tierra?

El orador traza un gran cuadro histórico.

Este discurso sólo se publicó extractado en los diarios de la época. Recogemos las versiones de *La República* y *El Porteño*, por ser las más completas. — N. DEL E.

Hay en los principios del siglo un conquistador en Europa y gobierna los pueblos al redoble de sus tambores. — Bajo el esplendor de aquella prodigiosa fortuna, la Europa ha perdido su nombre, y es el Asia con su espectáculo de dominaciones rápidas é inmensas. Triunfa en Austerlitz, y sube á las cumbres vertiginosas de la gloria. Triunfa en Wagram y recoge como un conquistador asirio, entre los despojos de la batalla, á la hija pálida de los Césares del Norte. — (*Aplausos*).

¿Dónde está el brillo de tantas victorias? — ¿Dónde están los pueblos sometidos y dónde el vencedor?

La historia sólo repite: la isla de Elba y Santa Elena, — entre el primer destierro y la muerte, — aquella muerte del orgullo en las noches sin sueño de Fontainebleau.

Esta es la historia contemporánea y la historia del mundo. No hay prosperidad fuera del trabajo.

En seguida el orador habló de la Francia y de sus catástrofes recientes:

¿Cuál fué, — dijo, — el programa de regeneración formulado por el varón fuerte que yace hoy en la tumba, el programa que dió consuelo á un pueblo en la desgracia y que lo engrandeció después de sus reveses? — Economía y trabajo.

El orador recordó que nosotros podíamos también invocar un ejemplo propio, y agregó estas palabras:

He dicho que nuestra presencia en este banquete era un homenaje. Es también un acto de fraternidad, debido á los iniciadores de nuestra primera Exposición Industrial. ¿Quién no recuerda la crisis, sus sufrimientos rudos y aquellas voces de la denigración sistemática, que querían envolvernos

para siempre entre las sombras de los pueblos desaparecidos? La Exposición Industrial, nacida de una inspiración espontánea de los obreros, vino en aquellos momentos, y fué una revelación, y el país reconoció sus fuerzas y todos repitieron en su corazón aquel grito del alborozo con que fué inaugurada.

Nada hay perdido cuando hay un pueblo que trabaja.

El Presidente reconoció que nunca se había prestado un apoyo más oportuno á un Gobierno y á la situación de un pueblo; y hablando de los vínculos personales que este hecho le creaba con sus promotores, dijo:

Cuando se han pasado muchos años en la escena política, estas distinciones entre la vida privada y la pública desaparecen. Es una sola la trama de que se teje la vida y se concluye por no tener otra existencia que la pública; sus acontecimientos son entonces la fuente de los sentimientos más íntimos. — Agradezco así, como un servicio personal, toda cooperación que se haya prestado á mi Gobierno y en bien del país.

El orador dió otro rumbo á su palabra:

Todos somos trabajadores y todos tenemos nuestro puesto legítimo en la fiesta del trabajo. Por esto hemos roto con mano fraternal el pan del banquete y vamos á libar su vino. No hay clases sociales. — No hay sino profesiones, es decir, diversas denominaciones y divisiones del trabajo. — Un voto común puede así entonarse en nuestros labios.

¡Que la cosecha crezca abundosa en todos los surcos!

¡Que su tarea sea provechosa para el obrero, para que se acreciente la industria nacional!

¡Que sean fecundas las meditaciones del sabio, la lección

del profesor, la labor humilde del maestro de escuela, para que sea mayor la difusión de las luces y la Nación levante su nivel intelectual!

¡Que los afanes prolijos del hombre de gobierno no se esterilicen, que sus intenciones sean rectas y sus actos se encuentren señalados por el acierto, para que haya paz, libertad, engrandecimiento seguro y buen gobierno en la Nación!

¡Que Dios esté con los trabajadores! Repitamos la divisa antigua.

Aquí el doctor Avellaneda se interrumpió entre los más grandes aplausos y dió al señor Puiggari la palabra, para continuar después.

El Presidente volvió á tomar la palabra después del señor Puiggari, y dijo que quería entrar prácticamente en algunas cuestiones.

Habéis hablado de la *protección* que se debe á la industria nacional, poniendo discretamente delante de mí la pregunta,—porque hay ciertas exposiciones que son por sí solas una interrogación.—Pues bien, yo aparto la palabra del enigma y la sustituyo — parafraseando la palabra de eterna verdad:— Sí, protección. Pero “protegeos los unos á los otros”.

La protección que cae de las esferas superiores, cubre como un manto, pero suele también aplastar como un manto de plomo.— Se suprime una competencia y se deja á veces inánime una industria.— Es mejor la protección entre iguales, la que se ejercita entre los obreros mismos por la fundación de Sociedades cooperadoras, por el establecimiento de Bancos Industriales, por las Escuelas de Artes y Oficios, por las enseñanzas del dibujo y otros medios auxiliares.

El orador desenvolvió ampliamente este tema, demostrando que hay una protección que no necesita armarse con leyes de exclusión, que pueden no ser sino leyes productoras de escasez y de hambre.

Dijo en seguida: que quería salir de este terreno para colocarse en otro más firme, en el que la verdad y los intereses bien entendidos del país se confundían con el patriotismo. — Nuestra industria nace apenas, ha dicho el señor Puiggari. — Pues bien, que nazca honrada y legítimamente apreciada por todos. Debemos á nuestras industrias nacientes *consideración*, y les bastará esto para ser protegidas.

Voy á explicarme, divulgando un secreto industrial que es: por muchos conocido y practicado y contando una historia que confirma su revelación.

Señor Presidente: — me decía en estos días un caballero que se sienta en esta mesa y que va á acompañar con un signo de aprobación mis palabras: “ Muchas gracias por sus recomendaciones. Hemos establecido ya una gran fábrica en el Paraná y empieza á prosperar. Nuestro aceite tiene en Buenos Aires y Rosario un mercado seguro y muchos consumidores”. Al día siguiente, una botella de aceite del Paraná estaba en mis manos. — Pero, señor, esta es una mistificación! La botella lleva un rótulo extranjero y el nombre de una casa de Burdeos.—“ Ah!, sí, señor: Esto es indispensable. Necesitamos, para expender nuestro producto, cubrirlo con una etiqueta extranjera ”.

He ahí, señores, lo que nuestras industrias tienen sobre todo el derecho de pedirnos: — consideración y aprecio legítimo para salir de su posición vergonzante y vergonzosa, y poder romper con indignación justa sus letreros falsos que mienten un origen extranjero. — (*Aplausos repetidos*).

Nunca he negado mi tributo de respeto á las manifesta-

ciones del progreso que se ostenta en otros pueblos. — Pero el grito de la admiración para lo extraño, no necesita tener por comentarios ó por complemento la detracción propia. — (*Se repiten los aplausos*).

Consideración — sí — por la Industria Nacional. Hay deber, patriotismo y justicia en acordársela. — Esta es también una de las mejores formas de la protección. Cuando la Industria Nacional sea más honrada, cuando sea más *considerada*, sus productos tendrán mayor expendio y alcanzarán mejores precios. Estas reflexiones pertenecen á la ciencia más severa, y puedo referirlas al creador de la Economía Política, á Adam Smith mismo, cuando decía: “La compensación que damos con la mano, es también la representación del valor ó de la estimación que llevamos en la mente”. — (*Aplausos*).

El Presidente repitió sus palabras conocidas:

Mi programa electoral es una Exposición de industrias para 1880.

Y explicó su alcance y pidió el concurso de los presentes para realizarla.

He querido decir, — agregó, — que la contienda electoral puede quedar suprimida por un acuerdo de los partidos, y que aunque la contienda viniese, sin salir de la ley, sin turbar la paz, sin esparcir inquietudes, puede ella y debe ser acompañada por los preparativos de un grande espectáculo industrial.

Así los expositores de la industria diremos á los combatientes de la política: no tenéis derecho para turbar nuestros trabajos y con ellos el reposo de la Nación. Son *éstas las barreras*. Dentro de ellas se encuentran el honor de nuestras

instituciones, el crédito de la República, el capital del rico y el salario del obrero;—y no hay *que salvarlas*.—
(*Aplausos*).

El Presidente Avellaneda concluyó saludando entre aplausos á los industriales argentinos que habían obtenido premios en la Exposición de París.

Octubre, 1878.

DISCURSO

EN LA

BENDICIÓN DE LA BANDERA DEL REGIMIENTO

1.º DE CABALLERÍA

BRINDIS

EN UN BANQUETE EN EL MISMO REGIMIENTO



EN LA BENDICION

DE LA BANDERA DEL REGIMIENTO 1.º DE CABALLERIA

Señores:

Nuestros regimientos de caballería no han tenido *números* que los designen durante la guerra de la Independencia; y falta este vínculo de una filiación visible para poder decir que un cuerpo actual es el heredero directo de un nombre heroico, de una victoria ó de una derrota gloriosa que pertenece á sus antecesores. No hay la dispersión de los rayos luminosos. Hay el sol. La memoria popular ha borrado las distinciones y los nombres. No hay en la tradición los regimientos de caballería, sino la caballería argentina con sus guerreros inmortales.

Es San Martín, saliendo de la Plaza del Retiro con sus Granaderos legendarios y llevando en su cinto la espada que es llamada la espada libertadora de medio mundo.

Es Lavalle, recostando su caballo sobre la roca andina para proteger en Cancha Rayada la retirada del ejército, en una actitud tan firme é incontrastable como la dureza del granito.

Es Pringles, arrojándose al mar con su lanza y su caballo, y arrancando á la admiración del enemigo aquel grito:— Honor al vencido!!

Es Suárez, descendiendo por la tarde y con paso lento la

meseta de Junín, para abreviar su caballo nacido en las pampas argentinas en aquel lago insondable de Reyes que da nacimiento al Amazonas majestuoso, y volviéndose á contemplar los rayos del sol poniente que iluminaban las cumbres de los Andes,—mojones inmensos que eran necesarios para marcar las distancias recorridas desde el Plata al Ecuador.

¡Qué esplendoroso fué aquel día de Junín en la epopeya misma de la Independencia!

Escuchadme:

Hay una patria americana. Guerras que no son sino guerras civiles, pueden contradecirla. — Lo sabemos. Hay entre estos pueblos generaciones que se salen al encuentro, disputando con puñales, como hermanos bastardos, la herencia común. Pero todos sentimos nuestra patria americana. La sentimos cuando el recuerdo del pasado, purificando como una llama las pasiones del presente, reanima en nuestras venas la fraternidad de la sangre. La sentimos cuando nos identificamos con su grandiosa, salvaje y portentosa naturaleza, y en contacto con la tierra, con el aire, con el sol, comprendemos por el tono de las fibras, los vuelos de la mente y las abnegaciones del corazón, que no es una palabra vana *el hombre americano*. La sentimos cuando nos extraviarnos por las vastas llanuras, bosquejando los pueblos de la civilización venidera que deben realizar la plenitud del destino humano, sin muchedumbres menesterosas; ó cuando confirmando con el pensamiento grave la visión gloriosa, nos sentamos por la tarde al pie de la montaña para hablar con el alma de este mundo nuevo, descendida con el viento desde sus altas cordilleras.

Hay, sí, una patria americana y la hubo, sobre todo, cuando nacía como un nuevo día proyectando su luz sobre los oscuros horizontes.

La guerra era ya larga y todos se hallaban muy lejos del lugar de su partida. Allí estaban el *huaso* de Chile, el *cholo* de Cochabamba, el *costeño* del Perú, el *llanero* de Colombia y el *gaucho* de nuestras pampas argentinas. Estaban todos juntos, revolviendo silenciosos el fogón del campamento, cuando se levantaron de pronto y se dijeron: — “Conclu-yamos”. — Para ser vistos por el mundo, subieron á las altísimas planicies de Junín, y allí pelearon.

Pelearon brazo á brazo, pecho á pecho, apartando la lanza con la espada para estrecharse más, sin que durante las horas del combate se escuchara el estampido del cañón ó siquiera el disparo de un fusil.

La América guerrera tendrá otras glorias, pero ninguna alcanzará á eclipsar la luz de aquel día en el que su independencia fué realmente sellada por el brazo desnudo de sus hijos. En las alturas de la historia resuena, no el trueno del cañón, como decía el cantor excelso de Junín, sino este grito: — ¡Honor á la caballería americana!

Soldados del 1.º de línea:

Desplegad ahora vuestra bandera. Cuando os colocáis bajo su sombra, vuestra figura se agiganta — llena la América — y tenéis el derecho de hablar á las tres naciones que empapan hoy su suelo con la noble sangre de sus guerreros. Son ellos vuestros antiguos hermanos de armas.

Haced flamear vuestra bandera. Es para Bolivia,—Suipacha y Vilcapujio; para Chile — Chacabuco y Maipú; para el Perú — Lima y el Callao; — y para todos, la que vieron tremolar á la par de sus pendones patrios, en Junín y en Ayacucho, agitada por el mismo viento de la gloria. Presentémosla ahora ante los que combaten y pidámosle que depongan sus armas. El heroísmo se halla comprobado y el

tributo del honor ha sido pagado con la sangre. Puede ya acudirse sin desdoro á los medios pacíficos.

Soldados del 1.º de línea :

Agitada nuevamente vuestra bandera, para que se abra paso por los aires el llamamiento del Pueblo argentino á la concordia entre tres naciones, y que arrancado al enternecimiento de los grandes recuerdos parte hoy de esta misma Plaza de la Victoria, donde resonó el grito iniciador de la Independencia para la mitad de la América.

Vengamos ahora, señores, al objeto de la fiesta, y permitidme cumplir mis deberes de padrino, marcando con algunos nombres la historia de este Regimiento que se despliega quizá por vez primera en una plaza pública, pero que después de veinte años figura en todos nuestros campos de batalla.

El Regimiento 1.º de caballería nació con las primeras tentativas para reconstruir la República : — tiene veinte años de existencia, ha renovado con la presente tres veces su bandera, y llenado seis los claros de sus filas en un número igual á su composición primitiva. La trama de la vida humana es menos consistente en las batallas que la del lienzo que flota al viento, y es precisamente este abandono de sí mismo ante la muerte lo que constituye el heroísmo del soldado.

El Regimiento 1.º estuvo en Cepeda, para reaparecer más tarde victorioso en Pavón, siendo el único cuerpo de caballería que permaneciera firme sobre el campo de batalla. De allí partió trazando el itinerario de aquella campaña férrea del Interior, que no ha tenido todavía su historiador y que sólo es conocida por el reguero de la sangre aún no borrada, y en la que el último levantamiento de la barbarie puso en

peligro, no la prosperidad, sino la civilización misma de seis provincias. En estas guerras tuvo á veces el Regimiento 1.º por jefe al terrible Sandes, cuyo cuerpo rechazaba el hierro enemigo y cuyo brazo era tan certero é implacable como la guadaña de la muerte.

El clarín suena llamando á lides más gloriosas. La guerra del Paraguay sobreviene, y la primera batalla es una victoria. Llor á los vencedores en Yatay! — El Regimiento 1.º decidió la fortuna de la jornada, destrozando la infantería enemiga, sin que fuera á reposarse sobre sus laureles, porque en aquel día heroico que se denomina el 2 de Mayo, fué el primer cuerpo de nuestro ejército que resistió la sorpresa, dispersando dos regimientos paraguayos y arrebatándoles su bandera.

El Regimiento 1.º vino últimamente del desierto, demostrando con su vuelta pacífica por la Pampa dilatada, que la campaña contra el indio estaba verdaderamente concluida. Las escasas tribus que existen entre el Río Negro y los Andes, van á ser inmediatamente sometidas.

¡ Coronel Campos! Os tengo destinada una comisión para recompensar los servicios de vuestro Regimiento, para dar nuevo brillo á vuestros méritos militares, respondiendo al mismo tiempo al vínculo que habéis creado conmigo en este acto. Antes que hayan pasado cuatro meses, partiréis de esta ciudad de Buenos Aires, cruzaréis su campaña, la Pampa; atravesaréis el Río Negro, para llegar en seguida hasta el pie de los Andes, sin haber tenido necesidad de desnudar vuestras espadas, y sin que se haya escuchado sino el estrépito de vuestros caballos en medio de las vastas soledades.

El acto será histórico, porque quedará patentemente demostrado que ya no tenemos fronteras interiores para

partir nuestro propio territorio entre la civilización y la barbarie.

Soldados del 1.º de línea:

He ahí vuestra bandera consagrada por la religión á la patria. Es nueva y vieja, es la de hoy y la de ayer. — Será siempre para vosotros la que ondeó triunfante en Pavón y en Yatay.

La bandera de un regimiento es perpetuamente la misma, por más que el plomo destroce su lienzo y el sol y la lluvia apaguen sus colores: como el Regimiento es también el mismo, aunque los soldados se sucedan rápidamente cubriendo los flancos abiertos por la muerte. ¡Dios sea loado, que ha creado lo imperecedero para que podamos adherirle en tributo nuestras vidas transitorias! Oídlo. La santa impersonalidad del soldado, la unidad del Regimiento y la inmortalidad de la bandera, no son sino símbolos vivientes que se modelan sobre la eternidad de la patria!

He mencionado vuestros altos hechos y no quiero pedirlos que juréis en su nombre afrontar siempre los peligros para el cumplimiento del deber. El valor y la lealtad no son sentimientos que necesiten hoy despertarse en el corazón de nuestros soldados. En los días de perturbación y de prueba, se reanima la confianza cuando se piensa que el ejército no obedece á un hombre, ni tiene pactos con los partidos, sino que pertenece irrevocablemente á la Nación para defender su integridad, su gobierno y sus leyes. La espada del soldado leal puede brillar al sol. No es ella la que aleja al inmigrante, la que sobrecoge al trabajador pacífico, como no son sus pompas militares las que perturban el reposo de las ciudades.

El camino del deber es á veces obscuro. Pueden errar

todos, menos los que llevan consigo el poder de las armas, porque el error que da la muerte es un error irreparable. Así la sociedad ha dicho al soldado: "Os eximo de la duda. — Obedeced". Por eso la obediencia es su ley y la fidelidad su honor.

Señores:

Esta bandera es la bandera de un Regimiento. — Es la bandera del ejército. Es, sobre todo, la bandera de la Nación; y pueblos compuestos de millones y millones de hombres libres, seguirán inclinando la frente á su paso, hasta la terminación de los siglos. Levantemos los corazones para saludarla en su heroísmo de ayer, en su noble simplicidad de hoy, y en su futura y portentosa grandeza.

Portaestandarte del Regimiento 1.º: levantad en alto la bandera!

Vamos ahora á cobijarnos todos bajo sus pliegues y pidámosle que calme las pasiones rencorosas, que haga brotar bajo su sombra la virtud del patriotismo, como en otro tiempo el laurel del guerrero, y que conduzca á su pueblo por la paz, por el honor, por la libertad laboriosa, hasta ponerlo en posesión de sus destinos que le fueron prometidos por Belgrano al desplegarla victoriosa sobre su cuna!

22 de Abril de 1880.

Este llamado á la fidelidad militar, reiterado en varias ocasiones por el Presidente Avellaneda, fué escuchado por los Jefes y Oficiales del Ejército. Los que tomaron parte en los sucesos revolucionarios de 1880, lo hicieron después de solicitar francamente su baja y en su condición de ciudadanos. — N. DEL E.

BRINDIS

EN EL BANQUETE DEL 1.º DE CABALLERIA

(DE UNA CRÓNICA PUBLICADA EN "EL NACIONAL")

Tuvo lugar anoche, en su Cuartel de la Chacarita, el banquete en honor del doctor Nicolás Avellaneda, ofrecido por el Jefe y Oficiales del 1.º de Caballería, recordando la confianza que les dispensó el ex Presidente de la República cuando, con motivo de los últimos sucesos políticos, dejó Buenos Aires y eligió para su residencia el alojamiento que ocupaba ese Regimiento.

Llegado el momento de los brindis, el gallardo Coronel Manuel J. Campos, Jefe del Cuerpo, dijo elocuentemente: "Este banquete es agradeciendo la confianza con que nos honró el Presidente Avellaneda, al ponerse bajo la sombra de nuestra bandera en los momentos de conflicto por que ha pasado la República; gratitud que hoy podemos exteriorizar sin menoscabo de la disciplina ni de la dignidad personal, al ciudadano Nicolás Avellaneda.

Cuando caigamos despedazados por la metralla en los campos de batalla, recordemos, queridos compañeros de armas, que el Presidente Avellaneda confió en nuestro honor, en nuestra lealtad, en días de prueba para nuestras instituciones, de verdaderas inquietudes para el patriotismo argentino."

En seguida habló el doctor Avellaneda.

El doctor Avellaneda dijo que volvía después del reposo al lugar del esfuerzo y de la fatiga. Agradeció una vez más la hospitalidad que el Regimiento 1.º de Caballería le había asegurado en los días de mayor peligro que haya vivido un

Presidente de la Nación, después de fundado su Gobierno. Recordó con este motivo que pocos días antes había sido padrino en la bendición de la Bandera del Regimiento, que debía desplegarse por primera vez para proteger el principio de autoridad, salvaguardar el orden institucional y la paz pública. — (*Aplausos*).

En esta parte de su discurso, el doctor Avellaneda contó cómo había salido de Buenos Aires, cómo llegaron él y el doctor Goyena á las diez de la noche al campamento, cómo fueron recibidos en medio del asombro pintado en las fisonomías, y sin que éste se tradujera en una sola pregunta, porque la curiosidad se hallaba contenida por la disciplina y por el respeto. — (*Aplausos*).

Aquí, — dijo, — al día siguiente de la batalla proclamamos la victoria, anunciando que la victoria era la paz. — La paz que salió de este campamento, era la paz de toda una Nación. Vosotros lo véis. — Todos duermen hoy tranquilos á su sombra. ¡Gloria y honor á los que la obtuvieron! — (*Aplausos*).

Aquí, antes de disiparse el polvo del combate, dimos el primer grito de júbilo en honor del vencedor, y empezamos á tender la mano para levantar fraternalmente á los que extraviados por la pasión habían caído en la derrota. — (*Aplausos*).

La República sabe hoy que no triunfó con la espada del soldado fiel, sino la ley que reúne á todos los argentinos dentro de la misma Nación. — (*Aplausos*).

Los acontecimientos pasan arrastrando tras de sí á sus actores, que apenas se obstinan un poco en vivir se encuentran pronto excedidos ó suplantados por otros. — Pero las obras quedan. Dentro de veinte, de treinta años, habrá ya pasado la generación presente, y se visitarán todavía estos

lugares, y se seguirá mencionando que aquí estuvo situado el Campamento del Ejército que aseguró para siempre el predominio de la Nación sobre todos los poderes anárquicos que se agitaban en su seno.

Se recordará también, como un día fausto y de gloria, el día en que la Nación volvió los ojos sobre sus soldados y los encontró agrupados y fieles al pie de su bandera, en medio de las más dolorosas inquietudes para los espíritus y de los más pavorosos conflictos para la Patria. — (*Aplausos*).

¡Ah! ¿Quién de nosotros olvidará, mientras lleve consigo un corazón, aquella emoción de contento reflexiva y grave, que experimentamos todos cuando quedó claramente demostrado que la Nación poseía su Ejército, y que el Ejército pertenecía á la Nación de un modo irrevocable; emoción que aliviaba las amargas del presente, porque nos permitía contemplar la paz de la República perpetuamente asentada sobre la espada leal de sus soldados? — (*Aplausos*).

El doctor Avellaneda brindó entonces por el Ejército, que no se divide entre las fracciones y los partidos. Hizo votos por que no fuera jamás inficionado con el personalismo, que crea en sus filas jerarquías y divisiones con nombres propios, y porque los gobernantes dejaran respetuosamente para la Nación lo que pertenece esencialmente á la Nación: — su Ejército. — (*Prolongados aplausos*).

El doctor Avellaneda terminó dirigiéndose al Regimiento 1.º de caballería, á sus soldados, á sus oficiales y á su prestigioso jefe.

Dijo: — que este brillante cuerpo era el objeto de las simpatías populares cuando se le veía aparecer por las calles con sus lucidos uniformes, mientras el pavimento

resonaba bajo los cascos de sus caballos suscitando en los espectadores los entusiasmos de un legítimo orgullo nacional.

Se presenta la marcial figura de su coronel noble y caballeresco. Un rayo de sol ha caído envolviendo en espirales de luz la hoja de su espada, y la imagen del valor se muestra á todas las miradas. — (*Aplausos y Aplausos*).

Al finalizar la fiesta, el segundo jefe del Cuerpo don Victoriano Rodríguez, hizo entrega al doctor Avellaneda de un artístico pergamino que contiene los retratos de los Jefes, Oficiales y soldados del Regimiento, con la siguiente dedicatoria:

EL REGIMIENTO I.º DE CABALLERÍA DE LÍNEA, ANTES BLAN-
DENGUES, OFRECE AL SEÑOR DOCTOR NICOLÁS AVELLANEDA
ESTE OBSEQUIO EN RECUERDO DE SU PERMANENCIA EN NUES-
TRO CUARTEL. — CHACARITA, FEBRERO 6 DE 1881.

DISCURSO

EN LA REAPERTURA DEL CLUB INDUSTRIAL



EN LA REAPERTURA DEL CLUB INDUSTRIAL

No traigo un discurso, muchas palabras, — sino una palabra. He abandonado la forma meditada del discurso y confío el pensamiento á la improvisación.

¡Cómo no saludaros con la palabra del Evangelio, yo, que os he visto superando todas las dificultades de la tarea! ¡Cómo no decir que el operario es digno de su salario!!

La aparición de los industriales se recordará siempre en los anales de esta ciudad. . . En los últimos diez años, crisis y epidemias han recorrido el mundo. — Las crisis y epidemias llegaron á estas playas, pero la epidemia y la crisis se encontraron poderosamente agravadas por causas locales.

Fueron terribles aquellos días de la crisis, y se extendieron bajo nuestro azulado cielo como una capa de plomo. La vida económica se hallaba paralizada.

Fué en aquellos días, sin consuelo, y casi sin esperanza, cuando se oyó decir que los industriales de Buenos Aires se habían reunido para formar una Exposición, como una protesta á la calamidad de aquellos tiempos y el rumor fué tomando crecimiento hasta que se hizo una realidad, y todos penetramos en el recinto del Colegio, y vimos los patios y los corredores ocupados por las obras de vuestras

Versión taquigráfica, publicada por *El Nacional*. — N. DEL E.

manos. — Un sentimiento de consuelo bajó al corazón del pueblo, se divisó la luz al través de los sombríos horizontes, y yo di expresión al contento público cuando inaugurando vuestra fiesta, dije: nada está perdido, cuando hay un pueblo que trabaja. — (*Grandes aplausos*).

Pero, vengamos más concretamente al objeto de esta reunión. — Soy el Presidente Honorario de la futura Exposición, y hablemos de este gran propósito al que habéis dado un carácter, no solamente argentino, sino americano.

Nos volvemos á encontrar en este recinto después de prolongadas vicisitudes. El tiempo no se mide por el minuto que transcurre veloz, sino por el acontecimiento que lo marca, y ¡cuántos y cuán tumultuosos y sangrientos han ocurrido después de nuestra última reunión!! Había paz, hubo guerra; y hemos vuelto á la paz después de batallas, derrotas y victorias. — Todo, puede decirse, ha cambiado á nuestro rededor por la acción normal del tiempo y por el impulso progresivo de aquellos acontecimientos extraordinarios, y yo mismo que os hablaba entonces como Presidente de la Nación, no tengo hoy otro título sino el que vuestra benevolencia ha querido acordarme: Presidente Honorario de la Exposición. — Pues bien: todo ha cambiado menos vuestro propósito, y os encuentro hoy como ayer inmutables en vuestra tarea. He ahí vuestro timbre, — la firmeza; y yo, testigo de vuestros esfuerzos sostenidos y conscientes, puedo deciros: — que si no realizásteis vuestro primer intento, celebrando con una Exposición el tercer Centenario de la fundación de Buenos Aires, no fué por deficiencia vuestra, por desaliento ó cansancio, sino porque os faltó el suelo que la guerra conmovía. — (*Grandes aplausos*). Apenas la paz se restableció, ví entre los primeros presentarse en Belgrano á los miembros de vues-

tra Comisión Directiva, preguntando si podían realizar la Exposición en la fecha anunciada, aunque fuera aprovechando para el edificio las tablas de las trincheras. — (*Aplausos*).

Pero vuestros esfuerzos van á ser coronados por el éxito soberano. Vencísteis la crisis por el trabajo. Habéis vencido los malos tiempos por la constancia, y el 15 de Febrero, cuando se abra vuestra Exposición, los argentinos todos, el presente y el futuro, os deberán un inmenso servicio; habréis expuesto no solamente los productos de nuestras industrias nacientes, sino que mostraréis ante el mundo una Nación joven y poderosa, asentada sobre sus verdaderas instituciones, en posesión de la paz y de vastísimos territorios, seguros ya después de la supresión del salvaje, y en los que puede renovarse el prodigio revelado en las selvas norteamericanas. — (*Aplausos*). Vuestra Exposición será la primera que merezca este nombre, presentando el inventario completo de nuestra vida económica. La de Córdoba, no fué sino un primer ensayo. La Exposición del Colegio, más circunscripta, sólo revistió un carácter local. La de 1882, encuentra ya á nuestro pueblo adulto y en plena labor, y nos sorprenderá á nosotros mismos con sus propias revelaciones. — (*Aplausos*).

Ignoro si habéis observado una coincidencia. Se anuncian para el mismo tiempo dos grandes Exposiciones en las dos extremidades del Continente y en las dos ciudades que el Atlántico baña con sus aguas: Buenos Aires y Nueva York; debiendo esta última ser presidida por el General Grant, á quien sus conciudadanos compensan, por haberle rehusado el bastón presidencial, elevándolo al solio de la Industria. No quiero establecer comparaciones imposibles entre la Exposición Argentina y la Norteamericana, porque sería com-

parar el arbusto que asoma sobre el haz de la tierra, con la encina altiva, incommovible, ya en los aires. Pero sí decir que estos hechos que suelen aparecer á los contemporáneos como casuales, reciben á veces del tiempo sentidos profundos, y que puede al menos hacerse el voto de que las dos Exposiciones que van á celebrarse en los confines del Continente, signifiquen que bajan ya mejores días para los americanos que viven al Sur y al Norte del Ecuador. — (*Aplausos*).

El ruido contemporáneo no es siempre precursor de la gloria verdadera; y muchos acontecimientos y muchos hombres habrán entrado en el olvido eterno, y será entretanto recordada esta fecha: la del 23 de Agosto de 1875, en la que cincuenta industriales de Buenos Aires, movidos por los males públicos y por sus sufrimientos privados, se reunieron en asociación para sobreponerse á los trastornos que la crisis económica introducía en los hombres de todas las condiciones. Así, todas las asociaciones que con este carácter se fundan cada día en la República, provienen de aquel movimiento, como de su fuente natural, viniendo todas á asegurar el éxito de la grandiosa Exposición que se inaugurará el 15 de Febrero y que llevará el nombre de los industriales de Buenos Aires por todo el ámbito de la tierra. — (*Aplausos*).

Junio de 1881.

DISERTACIÓN Y BRINDIS

EN EL BANQUETE

DE LA SOCIEDAD CIENTÍFICA ARGENTINA



EN EL BANQUETE

DE LA SOCIEDAD CIENTIFICA ARGENTINA

(DE UNA CRÓNICA PUBLICADA EN "LA PRENSA")

Hacia poco rato que se habían sentado los comensales, habiase apenas "roto el hielo" cuando el profesor Berg y el doctor Avellaneda, que asistía en su calidad de Rector de la Universidad, se empeñaron en una animada conversación. Los presentes quisieron escucharla, se hizo callar la música, y se pidió al doctor Avellaneda que hablara en alta voz.

El doctor Avellaneda preguntó cuál había sido el tema de la conferencia de esa tarde, y como se manifestara haber sido un estudio sobre Bacón leído por el ilustrado doctor Berg, dijo:

Que sometería algunas ideas al auditorio explicando la verdadera influencia que Bacón había tenido, según su opinión, en el desarrollo del espíritu humano.

Para el doctor Avellaneda el mérito insigne de Bacón consistía en las innovaciones de su método, que habían á su vez innovado el campo de la ciencia dando diverso rumbo al espíritu humano.

Bacón había roto el cuadro estrecho del silogismo aristotélico y de la Edad Media, haciendo de este modo posible el progreso de todas las ciencias de observación que nacen del estudio de la naturaleza, de sus fenómenos y de sus leyes.

Estas ciencias, es decir, las ciencias naturales, habían estado paralizadas durante siglos, porque la inteligencia humana no tenía instrumento adecuado para abordarlas. Las ciencias de observación proceden por el estudio de los fenómenos, acumulándolos lentamente, por el examen de sus relaciones, hasta venir á fijar la ley que los rige. Estas ciencias suben de lo particular á lo universal, siendo éste precisamente el procedimiento inverso al del silogismo, que no puede deducir consecuencias universales desprendidas de premisas particulares. Las reglas del silogismo son que la consecuencia debe hallarse contenida en las premisas, y que no debe por lo tanto ser superior ó mayor que éstas.

¡Cómo con este instrumento estrecho y que era el único método de los razonamientos, podía la inteligencia subir hasta la fórmula ó hasta la concepción de una ley general, en ninguna de las ciencias que explican la Naturaleza, puesto que estaba prohibido remontarse de lo particular á lo universal!

La obra de Bacón fué romper el silogismo escolástico, dando á la observación humana el derecho de deducir leyes, aunque éstas fueran superiores ó mayores que los fenómenos observados. Esta obra es el pedestal altísimo sobre el que su nombre se halla colocado, dando nacimiento como de su frente á las ciencias de observación que con sus verdades y sus aplicaciones han transformado el mundo.

El doctor Avellaneda entró en más pormenores, demostrando que sobre otros aspectos la obra de Bacón no había sido original y que se encontraba contenida en la *Lógica* de Aristóteles, bastándole, sin embargo, el título mencionado para ser justamente reputado como uno de los Padres de la ciencia y de la Edad Moderna.

Llegó el momento de los brindis y el doctor Avellaneda, urgido por todos, volvió á tomar la palabra:

Me encuentro—dijo—de sorpresa en esta reunión, porque ignoraba ingenuamente esta costumbre *científica* de empezar un banquete á las diez de la noche y proseguirlo hasta las dos de la mañana. El precedente será sin duda encontrado en alguna inscripción egipcia, y los alumnos futuros de esta Academia nos enseñarán á deletrearlo. Pero si me encuentro sin las ideas apropiadas al objeto por no haberlas concentrado por la meditación, si puedo encontrarme hasta sin la palabra digna de ser recogida por el auditorio selectísimo que me escucha, no me encontraré por cierto sin el sentimiento más fervoroso de simpatía dentro del alma, para saludar el paso triunfante de las generaciones que se suceden en el seno de la patria y que la renuevan, viniendo cada vez á la escena pública con mayor preparación en sus inteligencias, con extensión más vasta en sus conocimientos, superando á los que le han sucedido pero engrandeciendo y dignificando más á la Nación. — (*Aplausos*).

El doctor Avellaneda agregó que había pasado su vida en otros campos, pero que creía haber dado siempre testimonio de su respeto por las ciencias, y precisamente por aquellas que más ignoraba.

Contó en seguida cómo se había educado en Córdoba, después de la caída de Rozas, en aquella Universidad, estudiando Física en latín y sosteniendo apenas como una hipótesis probable el sistema de Copérnico, porque el Padre Laurencio Altieri, escribiendo en Verona á mediados del siglo pasado, no se atrevía á confesarlo abiertamente en presencia de las Congregaciones Romanas.

Desde que llegué á la edad de hombre,—agregó,—fué mi gran conato tomar venganza de mi educación claustral, im-

pulsando, fomentando el cultivo de las disciplinas científicas, que habían sido precisamente rehusadas á mi avidez por el saber, — á fin de que los nuevos venidos no aumentaran el número de los desheredados. — (*Aplausos*).

He propagado, he impulsado el conocimiento de lo que no sabía; — y este es un título de amor á los demás que podré presentar algún día, para que muchos errores inevitables á la acción política puedan serme excusados ó perdonados. De este propósito quedan testimonios vivos en la antigua Facultad de Ciencias Matemáticas y Físicas, que completé siendo Ministro de la Provincia, haciendo venir profesores del extranjero; — en la instalación del Observatorio Astronómico; — en la fundación de la Oficina Meteorológica; — en el establecimiento de la Facultad de Ciencias en Córdoba, con quince profesores venidos de Alemania; — siendo así uno de los hombres de mi tiempo que más ha contribuído, no á esparcir conocimientos que no tenía, sino á preservar á los demás de la ignorancia, á la que me hallaba condenado por una educación atrasada. — (*Grandes aplausos*).

En seguida el doctor Avellaneda habló del espíritu científico, que se hallaba representado por la Sociedad que escuchaba en ese momento sus palabras, diciendo que su propagación sería el mayor bien que podría dispensarse á la Nación. No basta, dijo, el espíritu literario que da brillo con las obras de la imaginación y del arte; — es necesario el espíritu científico, que da base, solidez y prosperidad á los pueblos. Naciones hay que pueden ostentar productos maravillosos del arte y del ingenio humano, y que sin embargo, viven apartadas de los senderos por donde va la vida moderna, porque carecen del *espíritu científico*.

No consiste la difusión del espíritu científico en que

todos sean sabios, porque sería imposible, sino en que ia mente nacional se halle exenta de preocupaciones, en que no hayan estorbos á la investigación y al examen, en que todos sepan que no hay hechos extraordinarios, porque la rotación de la vida social se compone de efectos y de causas, y porque nada hay en el presente que no se explique por el pasado. — (*Aplausos*).

El espíritu científico consiste, por fin, en que los pueblos y los hombres sepan que llevan sobre sí la responsabilidad de sus propios destinos, que son dueños de sus actos, pero que no lo son de sus consecuencias, que no deben, sin embargo, imputarse á la casualidad, sino á sus actos mismos, porque la acción más ligera y transitoria va trasmitiéndose y perpetuándose en efectos inmortales. (*Aplausos*).

El doctor Avellaneda concluyó brindando por el espíritu científico y por la Sociedad, compuesta de hombres jóvenes y fervientes que habían hecho de este nombre su bandera para levantarla triunfante en su país. — (*Aplausos*).

Julio de 1881.

DISCURSO

EN LA

EXPOSICIÓN CONTINENTAL DE BUENOS AIRES



EN LA EXPOSICION CONTINENTAL

DE BUENOS AIRES

Señor Presidente de la República :

Señores :

Tengo encargo del Club Industrial, que ha preparado esta Exposición, para pedirlos que la inauguréis solemnemente en nombre de la Nación. Es la primera Exposición salida de sus límites geográficos, que la República celebra ; y debe ser abierta á la sombra de su gloriosa bandera, que la América tanto conoce, y anunciada por la voz de su primer Magistrado.

Señor Presidente :

Recorreréis pronto este recinto y veréis que nuestro llamamiento ha sido escuchado hasta donde se extendía, y que por los objetos exhibidos, por su número y su procedencia, la presente Exposición es verdaderamente nacional y continental.

Ella representa nuestro impulso más poderoso en las vías del progreso industrial, siendo de notarse que ha nacido de las entrañas del pueblo mismo, como si hubiera sido instintivamente inspirada por el sentimiento de su grandeza. Es al mismo tiempo el movimiento más expansivo que haya partido de esta parte de la América, buscando esas

relaciones universales del comercio, que forman hoy más que nunca los vínculos de la solidaridad humana y que se hallan representados por el intercambio de los productos, por la estela de la nave en los grandes Océanos, ó por el inmigrante que llega á los territorios desiertos conducido por la locomotora, como un nuevo Centauro cabalgando sobre su máquina de metal.

Señores :

Se ha dicho con propiedad que una Exposición es el moderno *Forum*, al que son convocadas las Naciones. Se hablaría tal vez con mayor intuición de lo verdadero, afirmando que una Exposición Universal es un *microcosmos*, una representación pequeña pero viva de la humanidad futura.

A la luz de estos grandes espectáculos, se siente visible el día en que cada hombre tendrá á su alcance, como el visitante de nuestras Exposiciones: lo más lejano, como el helecho que crece endurecido por la nieve de los polos; lo más audaz, como el espectroscopio que trae al gabinete del sabio al sol mismo para que pueda verificar si sus manchas no son sino rasgaduras en su superficie luminosa; lo más vulgar, siéndolo tal lo que se produce bajo todos los climas; y lo más recóndito, no solamente el metal arrancado á los senos oscuros de la tierra, sino el producto vegetal alzado desde los abismos del mar, donde servía tal vez de alimento al coral, ese paciente constructor de continentes y de islas refugiado en profundidades hasta las que no baja la tempestad, y que se encuentra ya perturbado en sus mansiones sin luz por la mano del hombre.

No hay á la verdad otro espectáculo como el de una Exposición para sentir poderoso y vivo el vínculo humano

mostrando realmente que no existen pueblos apartados, porque la civilización derrama sus beneficios para todos, porque la mente humana, transformada y engrandecida, es el patrimonio común, y porque cada hombre trabaja para otro hombre á través de los continentes ó de los mares infinitos. La sentencia que pasó sonriente de ironía ahora dos mil años por los labios del poeta cómico de Roma, resuena en estos recintos como el himno del poderío que avasalla la tierra: "Soy hombre, y nada humano me es ajeno". *Homo sum, et nihil humanum a me alienum puto.*

Esta solidaridad por la industria, por la ciencia, por el comercio, no es solamente para el hombre civilizado, sino también para los que viven bajo la barbarie primitiva. Una de nuestras Revistas comerciales observaba últimamente que eran cada día más reclamadas las vistosas plumas que nuestros salvajes nómades arrancan á las aves del desierto. ¿Por qué son tan necesitadas, y á dónde van? El comerciante inglés las lleva á las regiones misteriosas de la India, y la Bayadera las despliega en su traje, ligándolas con cascabeles resonantes, para penetrar en su templo, cuyo nombre sólo es revelado por la ciencia incierta de un misionero.

Así, el vínculo es universal, y el indio de la Patagonia que, abrigado bajo una roca desprendida de los Andes graba su signo con la punta de su flecha como en la edad de piedra, cambia sus productos con aquellas naciones bronceadas, portadoras del origen humano, que escriben sus extraños caracteres de derecha á izquierda después de seis mil años.

Señores:

Ensayamos una *Exposición Nacional* en Córdoba, y después de diez años venimos á realizar otra *continental* en

Buenos Aires, bajo un plan más vasto, haciendo presentir tras un nuevo decenio la futura *Exposición Universal* que llevará nuestro nombre, cuando la voz de la convocación, partiendo desde las márgenes del Plata pueda ser escuchada en toda la redondez de la tierra. Estas son y serán las columnas miliarias que vamos dejando en el camino para medir nuestros adelantos interiores, la extensión progresiva de nuestras relaciones comerciales, y el tamaño mismo de la figura cada día creciente que proyectamos sobre el escenario del mundo.

Están aquí representadas por sus objetos naturales y por sus productos industriales las Naciones todas que participan con nosotros la habitación del Continente Sudamericano: el Imperio poderoso que ofrece casi sin competencia al comercio universal los productos tropicales; y todas esas Repúblicas, incluyendo Méjico mismo, por las que circula nuestra misma sangre, que fueron como nosotros Colonias de la España y que se hallan con nosotros asociadas á este fecundo y tumultuoso movimiento, por medio del que van por todas partes desarrollando la prosperidad interior, superando las distancias y poblando el desierto primitivo, al mismo tiempo que fundan con fortuna varia y entre trágicas ó dramáticas vicisitudes, pero con ánimo constante, gobiernos libres.

Falta, sin embargo, el Perú opulento, con aquella ciudad famosa que fué llamada la ciudad de los Reyes, y que en la vida colonial era la rival que las Américas oponían á la Metrópoli misma española; y faltando se hace por su ausencia misma más presente á nuestros corazones sudamericanos. No está tampoco Bolivia, nuestra hermana, desprendida del regazo común, y á la que dividimos desde la frontera inclinada sobre sus altas montañas, esperando para

escapar á la soledad que la oprime, el advenimiento de los rieles que extendemos para buscarla, ó que desembaracemos el amplio cauce de los ríos que llegan hasta el Plata y que tienen en aquellas su nacimiento.

¡Cuántos progresos serán sinceramente notados por el observador que compare los resultados de esta Exposición con los de la de Córdoba! La paz, sin la que no hay trabajo, reposa sobre el sentimiento profundo de la seguridad interior;— y si se presentan dificultades que son inherentes á la vida misma, no se preven ya los conflictos que nacen de los antagonismos internos. Hemos, en estos últimos diez años, completado nuestra organización política, al mismo tiempo que agrandábamos nuestro dominio civilizado arrancando territorios extensos y ríos navegables al salvaje que los poseía.

No hemos encontrado todavía en las profundidades del suelo el carbón de piedra y el hierro, que presiden al movimiento material del mundo; pero se ostentaban sobre su superficie, sin ser notados, el *kaolín* con que se fabrica la porcelana; los mármoles del Tandil, que el ferrocarril traerá mañana mismo para tenderlos sobre el pavimento de esta hermosa ciudad á la que hemos restituido su destino glorioso proclamándola *Capital de la República*; y los lagos insondables de petróleo en Jujuy, con los que iluminaremos la tierra, si es que no llegamos tardíos como productores de la luz y nos encontramos sobrepassados por la luz eléctrica, que hoy se presenta más que nacida de productos materiales, como un esplendor de la inteligencia humana.

Todos estos objetos son nuevos en la Exposición presente. Pero ¡cuánto crecimiento en los ya conocidos! El azúcar tucumano apareció en la Exposición de Córdoba, y no

era sino una muestra; mientras que ahora se fabrica por millones de arrobas proveyendo al consumo de la mitad de la República. Estaban también allí los cereales de Santa Fe, y eran señalados solamente como un argumento para probar que *el suelo florece bajo el pie del inmigrante*, y dan ahora ocupación á cincuenta mil hombres, y su precio se cotiza en los mercados de Europa, donde ha sido saludada su presencia reveladora de nuevos mercados productores como uno de esos auxilios que llegan inesperados para mejorar la incierta suerte de las clases proletarias.

Señor Presidente:

Señores:

Era sabido que producíamos materias primas, porque nos incorporamos con ellas después de muchos años al intercambio universal; pero los promotores de la Exposición han querido también demostrar que somos capaces del trabajo industrial, que sus productos son ya numerosos, y que hay preocupación en reputarlos superiores á nuestros esfuerzos. ¿Por qué nos resignaríamos á aceptar por siempre que la labor industrial debe estar concentrada en lugares determinados de la tierra, siendo así que la industria y el arte viajan con el hombre, y que pueden en consecuencia ser ostentados por los países nuevos, hasta sin preparación anterior?

El Club Industrial ha dirigido en este sentido sus conatos, y aguarda el juicio público. Su preocupación es la del porvenir. En el inventario de la riqueza, ocupa la industria el primer lugar; y es conocido el cálculo por el que Humboldt exaltó el poder del trabajo humano cuando, sentado á la sombra de las fabulosas montañas de México, demostraba que los zapateros de Francia habían producido en un

espacio dado de tiempo mayor riqueza que la extraída en oro y en plata durante tres siglos de aquellas minas, cuya existencia era reputada como un portento del nuevo Mundo!

Queremos y necesitamos ser industriales; y no debemos, en consecuencia, olvidar que el trabajo industrial sólo encuentra aplicación en el capital acumulado, que es dirigido por la ciencia, y que cae en la inanición cuando no se halla animado por el genio de las instituciones libres!

Señores:

He hablado de los promotores de la Exposición, y debo dedicarles algunas palabras.

¡Cuántas vicisitudes ha atravesado el proyecto de una Exposición Continental, desde que fué propuesto por el Club Industrial! Han sido las de la Nación misma, en estos tres años tan llenos de acontecimientos! Faltó desde el primer momento la atención pública, absorbida por otros cuidados, y los llamamientos de la propaganda se deslizaban en el silencio. Faltaban los recursos, y debieron ser sufragados por los iniciadores mismos, tomando las cuotas de sus suscripciones sobre el producto de su trabajo cotidiano, porque el Club Industrial se compone de ochocientos artesanos, sin que haya en sus Comisiones Directivas un solo hombre opulento.

Llegábase últimamente al fin prometido. Se había luchado, y se había vencido. Estaba allí de pie la combatida é inverosímil Exposición, y se la tocaba con las manos cuando sobrevino el huracán que abatió sobre la haz del suelo las elevadas construcciones, sin conmover la férrea constancia de sus trabajadores que recomenzaban la obra al día siguiente del desastre, impidiendo que se enunciara siquie-

ra la idea de un aplazamiento, y con una obstinación que fué en aquellos días llamada caprichosa y que será histórica.

El ruido contemporáneo no es siempre precursor de la gloria verdadera, y acontecimientos célebres bajo el prisma de una opinión ó personajes ufanos y vanagloriosos habrán caído en el silencio eterno, mientras que será en la historia consignada una fecha hoy desconocida: la del 23 de Agosto de 1875, en la que cincuenta obreros de Buenos Aires, movidos por los males públicos y por sus sufrimientos privados, se reunieron en asociación á fin de sobreponerse á los trastornos que el malestar económico introducía entre los hombres de todas las condiciones. Eran ya ellos los que inauguraban la Exposición del Colegio en 1877, para vencer los pavores de la crisis enseñando que *nada hay perdido cuando queda de pie un pueblo que trabaja*.

Señor Presidente de la República:

Mi encargo se halla cumplido. Van á exhibirse los instrumentos del trabajo libre, los productos de nuestro suelo, los adelantos de nuestra cultura intelectual, y las obras de nuestras manos, que no son, á la verdad, sino la primera revelación de industrias nacientes.

Podéis, sin embargo, decir que nuestro poder productivo ha crecido más allá de otro ejemplo en esta parte de América, afirmando al mismo tiempo que seguirá creciendo en proporciones mayores, porque aumentamos nuestro número por la inmigración, desenvolvemos la inteligencia por la educación, y acumulamos el capital formado por el ahorro propio ó conducido por el crédito, que hemos consolidado para siempre soportando los mayores sacrificios.

Podéis, al mismo tiempo, exhibir con nuestros productos,

una Nación joven y poderosa, asentada sobre instituciones libres, con la seguridad de su paz interna y en posesión de vastos territorios en los que puede renovarse la sorpresa de los imperios aparecidos de pronto entre las selvas norteamericanas.

Señor Presidente:

Os felicito sinceramente, porque se inscribe un día como el presente en la historia de vuestra Administración, quedando asociado vuestro nombre á la más grande Exposición que se haya realizado en la América del Sud.

Señores:

Nada hay casual en la Historia. Los pueblos nacen bajo ciertas leyes de desarrollo que les dan un carácter indeleble y que sólo aparecen varias en sus manifestaciones, según los tiempos, quedando idénticas en el fondo. Somos la Nación cosmopolita de la América del Sud. Oyese hablar por las calles de nuestras ciudades todos los idiomas del mundo. Llamamos *extranjero* al que viene de afuera, porque no tenemos en el vocabulario otra palabra; pero ella ha perdido entre nosotros su sentido, porque el extranjero apenas llega deja de ser un extraño. Crecemos por dentro, pero nos dilatamos más por afuera y el historiador futuro notará, demostrando esta ley de nuestro ser, que cuando se trató para los americanos de ser independientes, llevamos vencedora la espada de la emancipación por cinco Naciones, y que somos sesenta años después los primeros en convocar á estas mismas naciones, dueñas de sus destinos, al certamen del trabajo libre.

¡ El pueblo de San Martín es el pueblo de la primera Exposición Continental! ¡ Que esta ley de expansión en el bien,

en la libertad, en el amor de los hombres, sea por siempre la aureola del nombre argentino, el signo de gloria y de bendición que rescate nuestras faltas, y en medio de los cambios incesantes, la ley permanente de nuestra historia — *inmanis lex!!!*

He dicho.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1882.

ÍNDICE





INDICE DEL TOMO IV

	Página
DISCURSOS EN LA LEGISLATURA DE BUENOS AIRES:	
<i>Organización Nacional</i> : — Pensión Victorica.....	9
" " : — Minuta de Comunicación.....	19
" " : — Sesión extraordinaria del 5 de Marzo de 1862.....	25
<i>Cuestiones electorales</i> : — Elecciones del 20 de Abril de 1863 y del 20 de Abril de 1864.....	59
<i>Cuestiones Económicas</i> : — Conversión del papel moneda....	83
" " : — Carta al doctor José Melchor Ro- mero	151
Discurso en la inauguración del Ferrocarril á Chivilcoy.....	155
" " " colocación de la piedra fundamental del Colegio Nacional en el Rosario.....	163
DISCURSOS PRONUNCIADOS EN CÓRDOBA:	
En la apertura del concurso de Máquinas agrícolas.....	171
En la solemne apertura de la Exposición Nacional.....	177
En la instalación del Observatorio Astronómico.....	185
En la distribución de premios y clausura de la Exposición Nacional	191
Discurso en la inauguración del telégrafo á Martín García. — Primer telegrama del Presidente de la República.....	203
Discurso en la inauguración de la Cárcel de Mercedes.....	207
" " " " del Parque 3 de Febrero.....	213
" al inaugurar la Exposición Preliminar de Productos para Filadelfia.....	221
Telegrama en la inauguración del telégrafo á la Colonia Espe- ranza	229

	Página
Discurso en la inauguración del Ferrocarril Central Norte.— Telegrama al Gobernador de Tucumán.....	235
Despedida del Presidente de la República al Gobernador de Tucumán	241
Un discurso inédito.....	245
Discurso en la inauguración de la Exposición Industrial de Buenos Aires.....	249
Discurso en la inauguración de la Exposición Rural.....	261
Improvisación en el banquete del Club Industrial.....	265
Discurso en la bendición de la bandera del Regimiento 1.º de Caballería	275
Brindis en el banquete del 1.º de Caballería.....	283
Discurso en la reapertura del Club Industrial.....	289
Disertación y brindis en el banquete de la Sociedad Científica Argentina	295
Discurso en la Exposición Continental de Buenos Aires.....	303



UTL AT DOWNSVIEW



D RANGE BAY SHLF POS ITEM C
39 13 29 12 08 012 0